

50 años

coopINEM

COOPERATIVA

Multiactiva



LX ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Sábado 23 de Marzo de 2024

AFILIADA A FOGACOOP

VIC ILADA

Seguridad y Confianza su Mejor Opción

MESA DIRECTIVA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MESA DIRECTIVA			
			
MIGUEL RAMON MEJIA CAEZ	HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS	IRMA CORTES RAMMIREZ	AMPARO MORALES BUITRAGO
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIA	SECRETARIA

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMISION VERIFICADORA DEL ACTA		
		
ALEYDA GALEANO URUEÑA	LUZ MERY CORTES BARRIOS	JULIA LOZANO DE SALAS

CANDIDATOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARZO  2024

VOTE HASTA POR 7 CANDIDATOS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION



CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS

No. 1



Profesión / Ocupación
Lic. en Biología y Química
Esp. en Evolución Educativa
Diplomado en Gestión Pública
Estado Laboral: Pensionado retirado
Consejero Princ. 10 años; Supl. 1
Comité Crédito 3, Apelaciones 2,
Recreación 1 y Balance Social 1
415 Horas de cooperativismo

HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ

No. 2



Profesión / Ocupación
Lic. en Básica Primaria
Esp. Orient. Educ. y D. Humano
Docente
Estado Laboral: Activa
Consejero Principal 11 años
Junta de Vigilancia 3
309 Horas de cooperativismo

LUZ MERY CORTES BARRIOS

No. 3



Profesión / Ocupación
Licenciada Español e Inglés
Esp. En Literatura
Docente
Estado Laboral: Activa
Consejera Ppal: 13 años ; 2 Supl.
Comité de crédito 1, Comité de
Educación 3
428 Horas de cooperativismo

IRMA CORTES RAMIREZ

No. 4



Profesión / Ocupación
Administradora Financiera
Profesional Universitaria
Estado Laboral: Pensionada Retirada
Consejera Ppal 1, Suplente 1
Junta Vigilancia 1, Comité Crédito 14,
Comité Cartera 8, Cte Balance Social 6
196 Horas de cooperativismo

MARTHA CECILIA TRUJILLO AGUIRRE

No. 5



Profesión / Ocupación
Auxiliar de enfermería
Auxiliar Serv. Generales
Estado Laboral: Activa
Consejero Ppal 5, Suplente 6
Junta Vigilancia Ppal 1 y Supl. 4,
Comité Recreación 1 año
302 Horas de cooperativismo

MOISES LOZANO VASQUEZ

No. 6



Profesión / Ocupación
Abogado
Técnico en Contab. y Finanzas
Lic. en Ciencias Sociales
Esp. en Pedagogía Ecológica
Docente
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal: 15 años; Supl. 2
Junta de Vigilancia 3, Comité
Balance Social 1
693 Horas de cooperativismo

JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO

No. 7



Profesión / Ocupación
Licenciado en humanidades
Abogado
Esp. en docencia universitaria
Esp. Derecho administrativo
Estado Laboral: Docente
Consejero Ppal 1 año
Junta de vigilancia 1 año
Esp. Coorrea: Junta de Vigilancia,
Presidente Comité Zonal, Coord. Cte
Educación, Desarr. Empres.
1112 Horas de cooperativismo

HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS

No. 8



Profesión / Ocupación
Dr. En Ciencias de la Educación
Administrador Financiero
Esp. Gerencia Proyectos
Abogado
Rector Colegio
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 2, Suplente 1
Comité de Apelaciones 1, Comité
Etica 2, Comité Riesgo 1
134 Horas de cooperativismo

JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO

No. 9



Profesión / Ocupación
Administrador de Empresas
Esp. Talento Humano
Mg. Educación e Investigación
Profesional Universitario
Tesorero Inem
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 5, Suplente 4
Comité Crédito 1, Comité Etica 1
183 Horas de cooperativismo

GUSTAVO FLOREZ MOLANO

No. 10



Profesión / Ocupación
Lic. en Matemáticas y Física
Mg. en tecnología educativa
Estado Laboral: Activo
Comité de crédito 7 años
Comité Evaluación de Cartera 2 Años
165 Horas de cooperativismo

LUIS ENRIQUE CASTELLANOS MORENO

No. 11



Profesión / Ocupación
Lic. en Ciencias Sociales
Mg. en tecnología informática
Esp. Inform. para la educación
Candidato a Doctor en Educación
Estado Laboral: Activo
Comité de Etica y Buen Gobierno: 3
años
125 Horas de cooperativismo

JOSE DANIEL QUINTERO QUINTERO

No. 12



Profesión / Ocupación
Locución y Periodismo
Licenciado en Inglés y Español
Especialización en Pedagogía
Esp. en Gerencia Educativa
Cooperativismo en el SENA
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 2, Suplente 8
Junta Vigilancia 1.
210 horas de Cooperativismo

VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

CANDIDATOS A LA JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORIA FISCAL 2024

JUNTA DE VIGILANCIA  MARZO 2024					
 MARIA JANET OSORIO TRUJILLO No. 1 Horas de Cooperativismo: 964		 ALEYDA GALEANO URUEÑA No. 2 Horas de Cooperativismo: 396		 ABEL ARMANDO CARTAGENA No. 3 Horas de Cooperativismo: 161	
 ALBA LUZ ROMERO DEVIA No. 4 Horas de Cooperativismo: 135		 CESAR AUGUSTO GUZMAN ALTURO No. 5 Horas de Cooperativismo: 274		 CARLOS HERNANDO MENDOZA ARANZALEZ No. 6 Horas de Cooperativismo: 135	
VOTO EN BLANCO VOTO EN BLANCO					

REVISORIA FISCAL  MARZO 2024					
 CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES 1		 REVISAR AUDITORES 2		 3	

CANDIDATOS COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO 2024

COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO  MARZO 2024		VOTE ASI, HASTA POR 3 CANDIDATOS DEL COMITE DE ETICA		
 MYRIAM MEJÍA FERNANDEZ No. 1 Horas de Cooperativismo: 66	 BETTY RODRIGUEZ HERRERA No. 2 Horas de Cooperativismo: 4014	 SANDRA LILIANA LUNA RAMIREZ No. 3 Horas de Cooperativismo: 142		
 MIGUEL ALONSO BONILLA LEGUIZAMON No. 4 Horas de Cooperativismo: 72	 JAIRO CONDE CORDOBA No. 5 Horas de Cooperativismo: 66	VOTO EN BLANCO VOTO EN BLANCO		

CANDIDATOS COMITÉ DE APELACIONES 2024

COMITÉ DE APELACIONES  MARZO 2024		VOTE ASI, HASTA POR 3 CANDIDATOS DEL COMITE DE APELACIONES		
 LUZMILA GARCIA ROJAS No. 1 Horas de Cooperativismo: 172	 JAVIER VARON PINEDA No. 2 Horas de Cooperativismo: 84	 MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ ALAPE No. 3 Horas de Cooperativismo: 304		
 NUBIA ANGÉLICA SANCHEZ ZAMORA No. 4 Horas de Cooperativismo: 238	 GUSTAVO CARDONA LONDOÑO No. 5 Horas de Cooperativismo: 136	VOTO EN BLANCO VOTO EN BLANCO		

INFORMACIÓN PREVIA

Ibagué, 11 de marzo de 2024

Señor(a)

ASOCIADO(A) COOPINEM

Ciudad

Ref. Invitación para la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados

Estimado(a) asociado(a):

Me es grato enviar a su correo personal y/o WhatsApp en archivo PDF, el informe de la Gestión de Coopinem del año 2023 donde se pueden observar los positivos resultados económicos y sociales y los hechos más relevantes ocurridos en la cooperativa a lo largo de esta vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que la cartilla impresa demanda mayores gastos financieros, sin contar y los daños al medio ambiente que ello implica. Por lo anterior, las personas que deseen tener su Informe Anual en papel deberán hacer la solicitud al correo electrónico: coopinemibague@hotmail.com o a los teléfonos de la cooperativa antes del viernes 15 de marzo de 2024. Pasada esta fecha, entenderemos que su deseo es tener el Informe de Gestión en un Archivo en PDF en su correo electrónico y/o WhatsApp.

En esta oportunidad hemos cambiado el lugar de realización de la Asamblea General, para el ***Auditorio de la Institución Educativa Liceo Nacional*** (Aledaño al Centro Comercial la Quinta) desde las 6:30 AM hasta las 12 M, razón por la cual **solicitamos especialmente su puntualidad** a fin de dar inicio al registro de asistencia a las 6:30 AM e inicio de la Asamblea a las 7:00 AM.

Fecha: sábado 23 de marzo de 2024

Hora: 6:30 AM

Lugar: ***Auditorio de la Institución Educativa Liceo Nacional***

Para su comodidad, COOPINEM ofrecerá un refrigerio y almuerzo además de hacer entrega de un detalle.

Premios: Para premiar la puntualidad a este magno evento, se hará una rifa de \$200.000 entre las personas que se registren con la Junta de Vigilancia hasta las 7:00 AM, para lo cual, este ente de control hará entrega de una boleta a la entrada del auditorio la cual usted deberá depositarla en la urna correspondiente. Una vez se de inicio a la Asamblea, se realizará el sorteo entre estos asociados hábiles.

Para premiar la permanencia en la Asamblea, se sortearán 4 premios más entre los asociados que

estén presentes durante la Asamblea General.

Excusas: La Junta de Vigilancia ha establecido como fecha límite el día viernes 19 de marzo de 2024 para radicar en la oficina de COOPINEM las excusas con los respectivos soportes. La inasistencia a la Asamblea General Ordinaria sin justa causa escrita dará lugar a sanciones económicas consagradas en el Estatuto Social de COOPINEM.

Listados: Los listados de asociados hábiles e inhábiles se encuentran en las carteleras de la Cooperativa. Las personas inhábiles que tengan alguna observación respecto de su estado, podrán hacer los reclamos correspondientes. Los asociados inhábiles pueden participar en la Asamblea General con derecho a voz, pero no a voto. Estos asociados pueden cambiar su estatus si se ponen al día en el pago de sus obligaciones, en cuyo caso tendrán derecho a voz y voto.

Retiros de la Asamblea. Ningún asociado podrá abandonar la Asamblea sin la autorización de la JUNTA DE VIGILANCIA.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Administración presentará a la Asamblea un proyecto de reforma estatutaria, se solicita especialmente a los asociados para que la estudien detenidamente al igual que el proyecto de distribución de excedentes a fin de ser breve y concreto en sus dudas e intervenciones dentro del accionar de la Asamblea.

Como recomendación especial, solicitamos a los asociados asistir al Liceo Nacional en taxi, toda vez que no hay servicio de Parquadero en la Institución Educativa y el parqueadero del Centro Comercial la Quinta no ofrece seguridad de cupos.

Agradecemos de antemano el respaldo, la confianza y la utilización por los servicios utilizados, lo cual es el motor que impulsa el crecimiento y fortalecimiento de nuestra empresa, en beneficio de todos los asociados y de su grupo familiar.

Reiteramos la necesidad de leer previamente el informe que le será entregado vía email o WhatsApp con el propósito de facilitar la ejecución de la Asamblea General que deberá finalizar a las 12:00 M.

Cordial saludo,



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN PREVIA	6
PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA	9
IN MEMORIAM	10
RESOLUCIÓN C-005	13
PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA	19
INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	23
INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA	27
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	33
ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	38
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	40
ANALISIS AL RESULTADO INTEGRAL	41
PARA REFLEXIONAR	42
BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD	43
EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE COOPINEM	44
INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA	48
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION	49
INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD	52
INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO	54
INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS	59
COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	64
INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	68
INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES	69
BALANCE SOCIAL	70
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	77
ESTADOS FINANCIEROS	81
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	81
INDICADORES FINANCIEROS	81
INDICADORES FINANCIEROS	128
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	130
PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA	131
REFORMA ESTATUTARIA PROPUESTA PARA LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	131
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	142

PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA



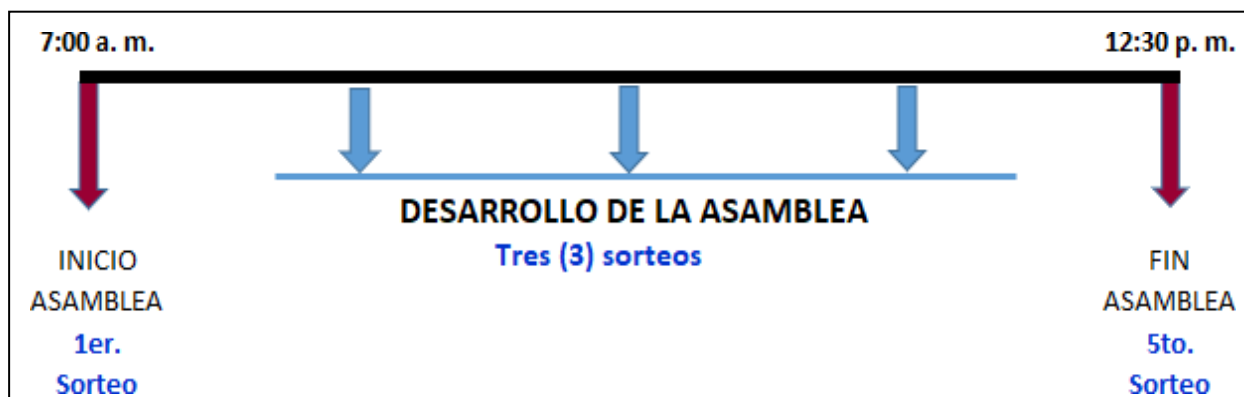
El Consejo de Administración aprobó entregar en la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados CINCO (5) premios en efectivo de \$200.000 cada uno para premiar la puntualidad y permanencia en este magno evento.

Es muy importante la asistencia y permanencia para que las decisiones puedan tener el quorum requerido para que sean válidas.

Condiciones del sorteo:

1. El primer sorteo se hará entre los asociados que se hayan registrado en la respectiva MESA DE REGISTRO hasta las 7:00 am y estén presentes al momento del sorteo.
2. Los siguientes 4 sorteos se harán de la misma manera anterior, entre quienes hayan estado presentes durante todo el transcurso del Acto de Asamblea.
3. El asociado deberá reclamar una boleta de puntualidad que le será entregada en la MESA DE REGISTRO correspondiente.
4. El valor de cada uno de los cinco premios que se sortearan es de \$200.000
5. La primera boleta en cada sorteo será la ganadora.
6. Cada ganador no participa de los siguientes sorteos
7. La hora de sorteo inicial y final son estimadas

Los cinco (5) sorteos se realizan de la siguiente manera:



IN MEMORIAM

El Consejo de Administración, la Gerencia y los Empleados de Coopinem lamentan profundamente el fallecimiento durante el 2023 de asociados y familiares, y les expresamos a sus familias nuestros sentimientos de solidaridad, pesar y dolor por la desaparición de estos seres humanos tan especiales.

ASOCIADOS FALLECIDOS

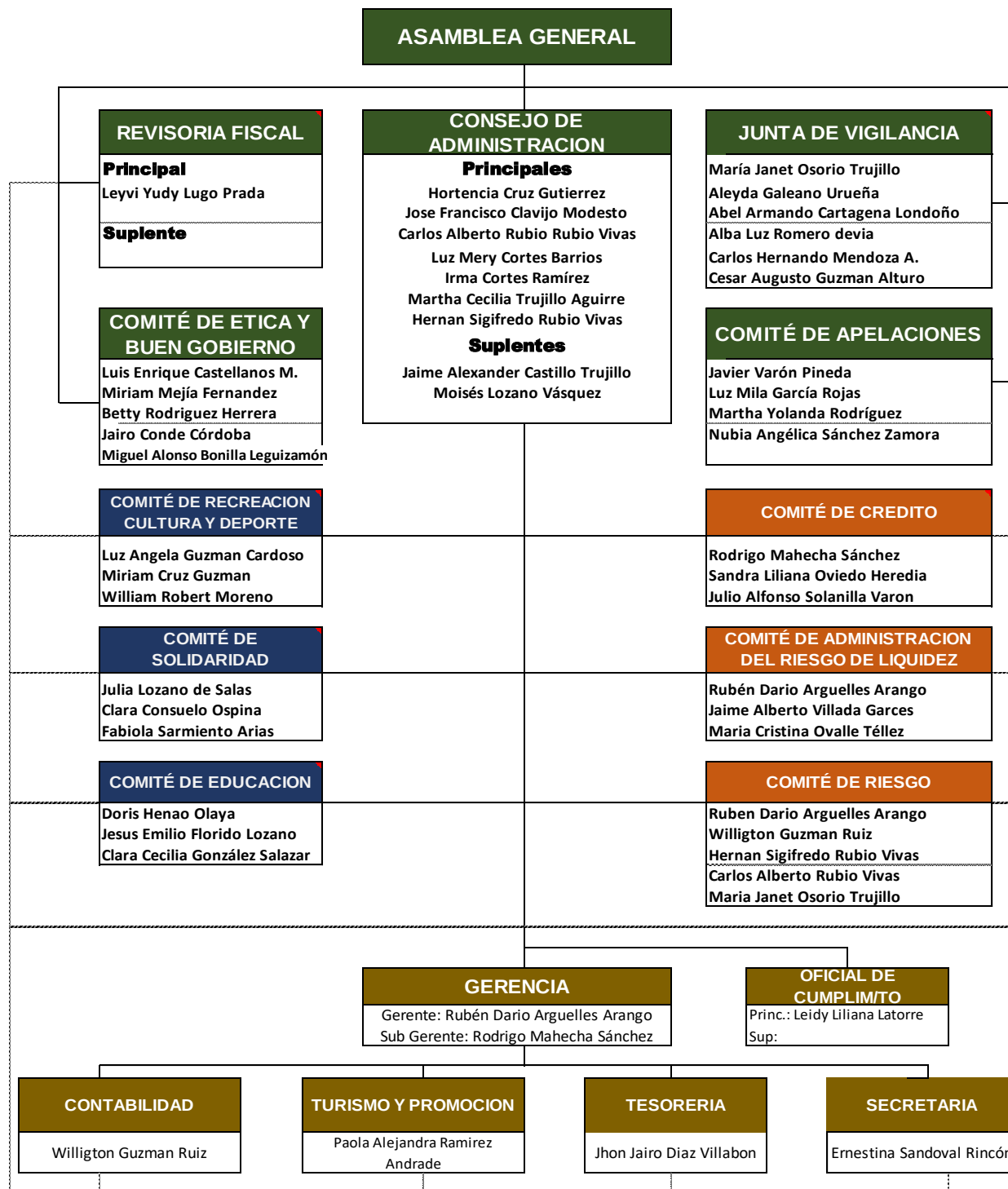

FABER MORENO
JORGE ISAAC SANCHEZ MURILLO
CECILIA CURTIDORE DE CORTES


JULIO ANTURI VALENCIA
HIPOLITO AREVALO TIQUE

10

FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS		
FALLECIDOS	PARENTESCO	ASOCIADO
VICTOR LOZADA TIQUE	CONYUGE	CLARA MARIA ALAPE POLOCHE
MARY BEDOYA DE ZULUAGA	MADRE	LUZ MARY ZULUAGA BEDOYA
ELVIA RONDON DE RAMIREZ	MADRE	AMPARO RAMIREZ DE ESPAÑA
ANA ELISA AYALA DE VALDERRAMA	MADRE	AMPARO VALDERRAMA DE ALONSO
ANA HERRERA	MADRE	BETTY RODRIGUEZ HERRERA
SAMUEL ROJAS CALDERON	PADRE	JAEL ROJAS ARENAS
NACIANCENO ORDOÑEZ RICO	PADRE	HERNANDO ORDOÑEZ MORALES
LUIS EDUARDO SAAVEDRA LOZADA	CONYUGE	EMPERATRIZ CONDE CORDOBA

ESTRUCTURA ORGANICA DE COOPINEM 2023



COMISIONES TRANSITORIAS DE TRABAJO PARA LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS - PRESENCIAL

ESPACIO FISICO	Ruben Dario Arguelles Arango Ernestina Sandoval Rincón	DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	Moisés Lozano Vázquez Ruben Dario Arguelles Arango Hernan Sigifredo Rubio Vivas
DIVULGACION Y PROPAGANDA	Martha Cecilia Trujillo Aguirre Jose Daniel Quintero Quintero Maria Janet Osorio Trujillo	PROPOSICIONES	Gloria Coral de Pita Julia Lozano de Salas Maria Janet Osorio Trujillo
REVISION Y DIAGRAMACION	Luz Mery Cortes Barrios Rubén Darío Arguelles Arango Amparo Morales Buitrago	VOTACIONES Y ESCRUTINIOS	Julio Alfonso Solanilla Varón Luis Enrique Castellanos Moreno Jackson Alexander Orjuela Devia Carlos Hernando Mendoza Aranza Nora Alba Vaquero Jaramillos Fredy Alberto Mendoza Aranzalez Paola Alejandra Ramirez Andrade Leidy Viviana Latorre
POSTULACIONES	Jaime Alexander Castillo Trujillo Ernestina Sandoval Rincón Jose Daniel Quintero Quintero Clara Consuelo Ospina Peralta Maria Janet Osorio Trujillo	ASUNTOS LEGALES	Moisés Lozano Vásquez Jose Francisco Clavijo Modesto Pedro Abel Marin Salas
COMPRAS	Luz Mery Cortes Barrios Martha Cecilia Aguirre Trujillo Ruben Dario Arguelles Arango Hortencia Cruz Gutierrez Carlos Alberto Rubio Vivas	VERIFICADORA DEL ACTA	Aleyda Galeano Urueña Luz Mery Cortes Barrios Julia Lozano de Salas
MANEJO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	Jaime Alexander Castillo Trujillo Paola Alejandra Ramirez Andrade Ruben Dario Arguelles Arango	TOMA DE JURAMENTO	Oscar William Bravo Monroy
		PROTOCOLO	Ernestina Sandoval Rincón

RESOLUCIÓN C-005
Consejo de Administración
Ibagué, 19 de enero de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
COOPINEM,
CONVOCA A LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Estatuto Social corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se reunirá una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico, lo cual debe realizar con una anticipación mínima de quince (15) días calendario a la realización de la Asamblea, indicando la fecha, hora, lugar de realización y orden del día de acuerdo con el Artículo 38 del Estatuto Social.

Que mediante reunión extraordinaria del 19 de enero de 2024 el Consejo de Administración estableció la fecha de la convocatoria a la LX Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día sábado 23 de marzo de 2024 de forma presencial, según a Acta Extraordinaria No. 735.

Que, de existir algún tipo de normatividad legal del ámbito nacional o local, relacionado con restricciones o impedimentos a las reuniones masivas, se deberán atender todas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y otras restricciones en materia de reuniones, aforos y desplazamientos proferidas por el Gobierno Nacional y las autoridades departamentales y municipales.

Que, de existir impedimento legal para realizar la LX Asamblea General Ordinaria de forma presencial, se deberá realizar de forma mixta, en cuyo caso se deberá acondicionar la logística para ello.

Que Coopinem ha dispuesto de las plataformas tecnológicas y garantías que permiten la implementación de mecanismos virtuales para llevar a cabo una Asamblea no presencial, en las condiciones y con el alcance antes señalado, las cuales permiten habilitar el mecanismo de voto secreto, la verificación de la identidad de los participantes y la continuidad del quórum necesario.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a la LX Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, acto a celebrarse el día **veintitrés (23) de marzo de 2024, a las 7:00 AM en el Auditorio de la institución Educativa Liceo Nacional de la Carrera 5 Calle 30 Esquina, Barrio Hipódromo; Ibagué Tolima.** (o en su defecto mixta, si el gobierno nacional lo impide, en cuyo caso se hará a través del aplicativo ZOOM, para lo cual se remitirá el respectivo link a los correos electrónicos personales registrados por los Asociados de la Cooperativa. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 398 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

PARÁGRAFO: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará conocer a los asociados a través de citación escrita y/o, medios digitales y/o publicaciones de que se disponga.

ARTÍCULO 2. FECHA DE CONVOCATORIA. Establecer como fecha de convocatoria el sábado veintitrés (23) de marzo de 2024, la cual será publicada el sábado 26 de enero 2024 de conformidad con la antelación mínima prevista en el Artículo 38 del Estatuto Social.

ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA. La Asamblea General Ordinaria se convoca para atender el siguiente Orden del Día:

1. Saludo del presidente del Consejo de Administración.
2. Verificación del Quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
3. Palabras de instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración: Especialista Hortencia Cruz Gutiérrez.
4. Elección de Dignatarios de la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario.
5. Homenaje póstumo a asociados fallecidos
6. Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión Legal, de proposiciones y/o recomendaciones, de Escrutinios y de la Verificación y Aprobación del Acta.
8. Aprobación del Orden del Día.
9. Estudio, aprobación o consideración de los informes y/o propuestas de los organismos de dirección, control y apoyo:

Consejo de Administración,	presidente	Hortencia Cruz Gutiérrez
Informe de Gestión 2023,	Gerente	Rubén Darío Arguelles A.
Junta de Vigilancia,	Coordinador	María Janet Osorio Trujillo.
Comité de Educación,	Coordinadora	Doris Henao Olaya
Comité de Solidaridad,	Coordinadora	Julia Lozano de Salas
Comité de Crédito,	Coordinad	Rodrigo Mahecha Sánchez
Comité de Recreación,	Coordinadora	Luz Angela Guzmán
Comité de Riesgos	Coordinador	Rubén Darío Arguelles A.
Comité de Riesgo de Liquidez,	Coordinador	Rubén Darío Arguelles A.
Comité de Ética y B. Gno,	Coordinador	Luis Enrique Castellanos M.
Comité Apelaciones,	Coordinadora	Luzmila García Rojas.
10. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal,		Leyvi Yudy Lugo Prada.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros,		Willington Guzmán Ruiz.
12. Propuesta de Incremento Reserva Protección Aportes,		Rubén Darío Arguelles A.
13. Propuesta de Distribución de Excedentes 2023,		Ruben Dario Arguelles Arango
		Hernán Sigifredo Rubio Vivas
		Moisés Lozano Vázquez
14. Reforma Estatutaria
15. Presentación candidatos a los diferentes cargos directivos y de control
16. Elecciones:

Consejo de Administración	(7 principales y 3 suplentes)
Junta de Vigilancia	(3 principales y 3 suplentes)
Comité de Ética y Buen Gobierno	(3 principales y 3 suplentes)
Comité de Apelaciones	(3 principales y 3 suplentes)
Revisor Fiscal	(1 principal y 1 suplente).
17. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
18. Toma de juramento a los nuevos elegidos
19. Proposiciones y/o Recomendaciones del Consejo de Administración

SalDOS Fondos Sociales
Tramite de Actualización Régimen Tributario Especial
Estudio y aprobación de Proposiciones
Estudio de Recomendaciones.
20. Lectura y Aprobación del acta de la presente reunión.

21. Fin de la Asamblea

ARTÍCULO 4. DERECHO DE INSPECCIÓN. Los asociados convocados a la LX Asamblea General Ordinaria, de Asociados tendrán a su disposición, en las oficinas de la Cooperativa, quince (15) días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea (05 de marzo de 2024), los documentos, balances, estados financieros e informes que se presentarán a consideración de la Asamblea para el estudio, debate y/o aprobación.

PARÁGRAFO: Si existieren medidas especiales decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la emergencia sanitaria que limitaran la movilidad por poner riesgo de contagio a las personas, mientras se encuentren vigentes dichas medidas, el acceso a los documentos se implementará únicamente a través de la página web de la Cooperativa – www.coopinem.com.co y mediante archivo al correo electrónico personal del asociado registrado en la cooperativa.

ARTÍCULO 5. HABILIDAD. Son asociados hábiles los inscritos en el registro social de Coopinem que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el estatuto o reglamentos, **a quince (15) días calendario previo a la Asamblea General de asociados.**

Por lo anterior, para poder asistir y participar en la Asamblea con derecho al voto, los Asociados deberán estar hábiles el **siete (07) de marzo de 2024**, lo cual implica, estar al día a esa fecha con sus obligaciones de créditos, de aportes sociales y cuota de solidaridad.

PARAGRAFO 1. El listado de Asociados hábiles e inhábiles para esta Asamblea será elaborado por el gerente de COOPINEM. El listado de asociados hábiles será público e informado en fecha **siete (07) de marzo de 2024** a través de los siguientes medios: carteleras de Coopinem, la página web de la cooperativa www.coopinem.com.co, en los correos personales de cada asociado y/o a los WhatsApp personales.

PARAGRAFO 2. El **siete (7) de marzo de 2024**, Coopinem informará a cada asociado inhábil a través de oficio enviado a su residencia, a su email personal y WhatsApp registrado en la cooperativa de su **calidad de asociado inhábil** y la razón de ésta, para que se ponga al día a fin de brindar garantías para participar de la Asamblea con voz y voto, así como de las postulaciones a los diferentes cargos.

PARAGRAFO 3. Los asociados inhábiles y los invitados fraternales que asistan y participen en la Asamblea General tendrán derecho solo a voz.

PARAGRAFO 4. La Junta de Vigilancia verificará el listado de Asociados hábiles e inhábiles, éste último será fijado en las carteleras de COOPINEM **diez (10) días hábiles antes de la Asamblea General (11 de marzo de 2024)**, tiempo durante el cual los afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad para participar en la XL Asamblea General de Asociados con voz y voto.

ARTICULO 6: POSTULACIONES. Los asociados hábiles pueden postularse al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Ética y Buen Gobierno y Comité de Apelaciones hasta el día 07 de marzo de 2024.

PARAGRAFO: Los postulados al cargo de Revisor Fiscal, deberán acreditar los requisitos e inscribirse hasta el día 07 de marzo de 2024.

ARTICULO 7. PERFILES DE LOS NOMINADOS.

7.1. PERFIL Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración, Revisores Fiscales y Oficiales de Cumplimiento, deberán acreditar previo a la fecha de la Asamblea 120 horas de capacitación en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera,

experiencia, disposición para adquirir nuevos conocimientos.

Además de los anteriores, se exigirán los siguientes requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 51 del estatuto vigente y el decreto 962 del 2018, que son:

1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.
2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos dos (2) años y haber participado durante por lo menos un (1) año en comités de apoyo, o Junta de Vigilancia, Comité de Ética y Buen Gobierno o Comité de Apelaciones.
3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de sus derechos cooperativos.
4. No haber sido sancionado con multa en los últimos cinco (5) años o con suspensión, destitución o remoción del cargo por un organismo de control estatal.
5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación de 120 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos.
6. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el organismo competente del estado.
7. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa.
8. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
9. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior.
10. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa.
11. Contar con integridad ética
12. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.
13. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
14. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

16

PARAGRAFO 1. Los requisitos deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulan para ser elegidos. La junta de vigilancia verificará el cumplimiento de tales requisitos al día siguiente del cierre de las postulaciones.

PARAGRAFO 2. Será requisito de postulación para el consejo de administración, la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos. Para ello el candidato deberá firmar un formulario en donde se valide tales conocimientos previos.

7.2. PERFIL Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A JUNTA DE VIGILANCIA

De acuerdo con el Decreto 962 de junio de 2018 los aspirantes a ser miembros de la Junta de Vigilancia deben contar como mínimo con los siguientes requisitos **además de los anteriores para Consejo de Administración:**

1. Contar con calidades idóneas para la función de control social y para actuar en representación de todos los asociados.
2. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas.
3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente.
4. Conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos.

7.3. PERFIL Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A COMITÉ DE APELACIONES Y COMITÉ DE ETICA Y BUEN

GOBIERNO.

Para poder ser elegido miembro del Comité de Ética y Buen Gobierno y del Comité de Apelaciones, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.
2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos un (1) año.
3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante el último año anterior a la nominación, con suspensión o pérdida de sus derechos cooperativos.
4. Acreditar por lo menos 40 horas de educación cooperativa, administración y/o financiera, o comprometerse a adquirirla en un término de seis meses.
5. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa.
6. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
7. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior.
8. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa.
9. Contar con integridad ética.

7.4. PERFIL Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A REVISOR FISCAL

Ser contador público con experiencia comprobada en revisoría fiscal en el sector solidario con matrícula vigente; Diplomado certificado por universidad en riesgos y curso e-learning de la UIAF.

PARAGRAFO 1: Las personas que sean nominadas deben estar presentes en el momento de las votaciones, incluyendo los postulados al cargo de Revisor Fiscal, quienes presentaran ante la Asamblea la hoja de vida respectiva, adjuntando certificado de vigencia de su tarjeta profesional.

PARAGRAFO 2: En caso de no ser suficientes las nominaciones para completar los integrantes a los cargos directivos, de control y comités elegidos por la Asamblea, el Consejo de Administración podrá modificar la fecha de cierre de las nominaciones, la cual puede ser inferior a los 15 días calendario establecidos en el parágrafo anterior.

ARTÍCULO 8. REFORMA ESTATUTARIA. Las reformas estatutarias propuestas por cualquier asociado, para ser tratadas en una Asamblea General de Asociados deberán ser enviadas al Consejo de Administración, a más tardar con **treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se tenga prevista** llevar a cabo dicha Asamblea, con el fin de que éstos dispongan del tiempo suficiente para estudiarlas.

ARTÍCULO 9. FUNCIONAMIENTO. La Asamblea se desarrollará de forma presencial. Si el gobierno nacional o local restringe las reuniones masivas, se realizará en forma mixta. En este caso, será presencial para algunos integrantes de los diferentes organismos de Coopinem y virtual para todos los demás asociados. Se realizará a través del aplicativo ZOOM, de acuerdo con el **reglamento de asamblea** que se someterá a su consideración, según proyecto que se adjunta como Anexo y el instructivo de uso de las herramientas tecnológicas dispuestas para la realización de la reunión que se pondrá a disposición en la página web - www.coopinem.com.co y que será enviado al correo personal y al WhatsApp registrado en la Cooperativa. Es deber y responsabilidad de los participantes en la reunión haber dado lectura previa y cumplir el instructivo antes citado, y participar activamente en las actividades de preparación que se programen, incluyendo pruebas técnicas, de tal manera que se puedan tomar con anticipación las acciones necesarias que permitan probar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de forma previa a la realización de la Asamblea.

ARTÍCULO 10. CONFLICTO DE INTERESES. El Asociado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Asamblea General de Asociados a la cual se convoca, pueda verse incurso en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés, tal como el mismo se define en el numeral 7 del Código de Ética y Buen Gobierno versión 1 del 14 de marzo de 2015, y/o otras violaciones a las normas antes mencionadas, deberá informarlo al Comité de Ética en forma previa a la Asamblea a efectos de que se defina la existencia o no del conflicto, a través del correo electrónico coopinemibague@hotmail.com También podrá informarlo durante la

Asamblea, en cuyo caso la Presidencia de la misma definirá el trámite respectivo de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y el Código de Ética. Ante toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, el dirigente, el directivo, administrador o funcionario estará obligado a proceder como si éste existiera.

Conforme a lo previsto en el Código de Ética y Buen Gobierno, quien se encuentre incurso en conflicto de interés, se debe abstener de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

Se entenderá que aquellos Asociados que asistan a la Asamblea y participen en sus deliberaciones, han evaluado la existencia de conflicto de interés, considerando, entre otros, el orden del día propuesto, y con su presencia manifiestan no estar incursos en alguno.

ARTÍCULO 11. PUBLICIDAD. Copia de la presente Resolución será fijada en las carteleras de la Cooperativa, en sitios visibles al público, en la página web www.coopinem.com.co y/o al WhatsApp, email y/o será remitida a cada uno de los Asociados, a la dirección que tienen registrada en la Cooperativa.

La presente Resolución fue aprobada en Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del 19 de enero de 2024, según consta en el Acta No. 735.



HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ
Presidenta Consejo de Administración



IRMA CORTES RAMIREZ
secretaria Consejo de Administración

PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA

ANEXO RESOLUCIÓN C-005 COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Ibagué, 19 de enero de 2024

Este proyecto de Reglamento será sometido a consideración y aprobación en el Orden del Día de la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada de manera presencial.

ARTÍCULO 1: QUÓRUM. El quórum para la instalación será verificado por la Junta de Vigilancia a través del control de ingreso de los Asociados al recinto de la Asamblea. La concurrencia del 50% de los Asociados constituirá el quórum mínimo para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir la Cooperativa.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.

PARÁGRAFO 1: El quórum para las comprobaciones posteriores será verificado por la Junta de Vigilancia, con la exhibición de la credencial.

PARÁGRAFO 2: En cumplimiento del Decreto Nro. 398 de 2020, (si la Asamblea fuera virtual) el Representante Legal realizará la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los Asociados convocados y dejará constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, de acuerdo con la verificación realizada para el efecto por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 2: INSTALACIÓN. La Asamblea General de Asociados será instalada por presidente del Consejo de Administración quien, una vez verificado el quorum, procederá a orientar la elección de la mesa directiva de la presente asamblea.

ARTICULO 3: MESA DIRECTIVA. La Asamblea contará con una Mesa Directiva, conformada por un presidente y un vicepresidente, elegidos por la Asamblea. Como secretario actuará el secretario del Consejo de Administración, con la participación de un integrante de la Junta de Vigilancia y un asociado nombrado por la Asamblea, quienes conformarán la Comisión de elaboración y redacción del Acta de la Asamblea que después de la revisión y aprobación se enviará a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ARTÍCULO 4: PRESIDENCIA. La Presidencia o la Vicepresidencia, dirigirán el debate de acuerdo con los principios y procedimientos electorales universalmente aceptados. Exigirán que se cumpla estrictamente el Orden del Día aprobado, así como ceñirse a los temas del debate y en caso contrario, deberán limitar el uso de la palabra a quien no esté acatando esta disposición.

ARTÍCULO 5: TEMARIO. La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del Día y el presente Reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 6: ASISTENCIA. La asistencia al debate es obligatoria para todos los asociados de COOPINEM. Al momento de registrar su asistencia, el asociado recibirá una tarjeta o carnet numerado, el cual será utilizada para ejercer el derecho al voto. Ningún asociado podrá retirarse sin haber pedido permiso por escrito a la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO 1: No podrá participar de las deliberaciones el asociado que se presente a la Asamblea General en estado de embriaguez. La Junta de Vigilancia informará al asociado y a la Asamblea General. Quien sea retirado por dicha causa, recibirá las sanciones contempladas en el estatuto social de Coopinem.

PARÁGRAFO 2: Sólo tendrán acceso al sitio de las deliberaciones la persona o personas que previamente hayan sido autorizadas por el presidente del Consejo de Administración, en caso de invitados especiales, éstos actuarán en términos informativos, quienes una vez escuchados se retirarán del recinto.

ARTÍCULO 7: COMISIONES. La Presidencia recibirá las propuestas para conformación de las Comisiones que atenderán los asuntos a tratar en la reunión y las someterá a votación de la Asamblea, en especial:

- La Comisión de Estudio y Verificación del Acta, que deberá sesionar durante toda la reunión. El Acta deberá ser concreta y contener solamente los acuerdos que adopte la Asamblea. Quienes deseen dejar alguna constancia en el Acta, deberán presentarla por escrito a la Secretaría de la Asamblea.
- Comisión de Asuntos Legales

ARTÍCULO 8: DERECHO A VOZ Y VOTO. Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles de la Cooperativa al tenor del estatuto social y reglamentos previstos. Los asociados inhábiles podrán participar con derecho a voz únicamente.

También tendrán derecho a voz para intervenir y dar informes, opiniones y conceptos durante la sesión de la Asamblea los empleados de la cooperativa y la Revisoría Fiscal, para aclarar o explicar temas a considerar en la Asamblea.

ARTÍCULO 9: DEBATES. En los debates generales de la Asamblea, quienes deseen hacer uso de la palabra, deberán inscribirse previamente y su intervención tendrá un máximo de dos (2) minutos, y sobre el mismo tema, sólo podrá tomar la palabra dos (2) veces.

El presidente de la Asamblea General concederá el uso de la palabra en el estricto orden de inscripción registrada en la misma.

PARÁGRAFO 1: Se exceptúan de este límite de tiempo, los Relatores de Comisiones y Órganos que tengan que rendir informes, así como el representante de la Administración que igualmente tengan que rendir informes o explicaciones o sustentar temas.

ARTÍCULO 10: DECISIONES Y VOTACIONES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social, por regla general las decisiones de la Asamblea se tomarán por **mayoría absoluta de votos** de los Asociados asistentes. Para tomar decisiones sobre: Reforma de Estatutos, Fijación de Aportes Extraordinarios, Amortización de Aportes, Transformación y Disolución para Liquidación, será necesario el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea sobre los aspectos contenidos en el Orden del Día, se dejarán claramente consignadas en el Acta en que conste el desarrollo de la reunión.

PARÁGRAFO 1: El proceso de votación para conformar el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal, la Junta de Vigilancia, el Comité de Ética y Buen Gobierno y el Comité de Apelaciones se hará mediante votación manual escrita a través de un tarjetón, previamente conocido por los asociados, el cual contendrá el nombre y la respectiva fotografía del nominado.

PARÁGRAFO 2: Los ganadores a los diferentes cargos serán los que obtengan las primeras mayores votaciones así: Consejo de Administración: 10; Junta de Vigilancia: 6 Comités: 4, Revisor Fiscal: 1.

PARÁGRAFO 3: Las personas nominadas para el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal, la Junta de Vigilancia, el Comité de Ética y Buen Gobierno y el Comité de Apelaciones deberán estar presentes en el

recinto, al momento de la votación.

ARTICULO 11: ESCRUTINIO. La comisión nombrada realizará el escrutinio, presentando el listado de nominados en orden descendente por número de votos, quedando elegidos, quienes obtengan la mayor votación en los respectivos cargos. En caso de empate ganará quien se haya postulado primero.

ARTÍCULO 12: MOCIONES E INTERPELACIONES. Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. **DE ORDEN:** Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. También podrá presentarse Moción de Orden, cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto o cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.
- b. **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
- c. **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.
- d. **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia concederá la Moción de Privilegio Personal.
- e. **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

21

ARTICULO 13: PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones presentadas previamente en formato especial, serán puestas en consideración de la Asamblea general de asociados, en orden de presentación para su respectiva aprobación o desaprobación. Las recomendaciones serán tenidas en cuenta por el Consejo de Administración, a partir del 19 de enero de 2024 al correo: coopinemibague@hotmail.com.

PARÁGRAFO 1: PROPOSICION. es todo planteamiento que la Asamblea acoge como decisión para ser ejecutada por la Cooperativa siempre y cuando reúna las condiciones estatutarias y de factibilidad requeridas.

PARÁGRAFO 2: RECOMENDACIÓN. es todo planteamiento que la Asamblea presenta para ser estudiado por el Consejo de Administración, quien decidirá, de acuerdo la conveniencia y factibilidad, si se ejecuta o no.

ARTICULO 14: PROCEDIMIENTO PARA LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Será reconocida como tal la comisión integrada previamente por el Consejo de Administración.
2. La Comisión recibirá las proposiciones y/o recomendaciones desde el momento de su conformación hasta el inicio de la discusión del punto pertinente en el respectivo orden del día.
3. La comisión actuará como ente coordinador de las proposiciones y recomendaciones recibidas, entre sus funciones tendrá:
 - Separar las proposiciones de las recomendaciones.
 - Verificar si las proposiciones y recomendaciones son procedentes, reclasificarlas, si es del caso, o abstenerse de presentarlas si no las considera pertinentes.
 - Proceder a enumerar las proposiciones y recomendaciones, con números consecutivos independientes.
 - Presentar a la Asamblea las proposiciones con las sugerencias que considere pertinentes. Las recomendaciones deben ser llevadas a la Presidencia, dejando constancia de ellas en el acta.

PARÁGRAFO 1: El Presidente y la secretaria de la Asamblea colaborarán con la comisión en todo lo referente a la presentación de las proposiciones y recomendaciones ante la Asamblea.

PARÁGRAFO 2: Las modificaciones presentadas a una proposición, serán consideradas sustitutivas o aditivas a la original en discusión.

ARTÍCULO 15: OTRAS NORMAS. Además de las normas contenidas en el presente reglamento interno, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las establecidas en la Ley 79 de 1988, el estatuto social de COOPINEM y respectivos Reglamentos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 16: COMPORTAMIENTO. Los asistentes deberán observar un comportamiento correcto durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de amonestación, por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes, o los hechos que originen desorden dentro de la Asamblea.

ARTÍCULO 17: CONFLICTO DE INTERESES. El Comité de Ética de la Cooperativa estará encargado de velar por el mantenimiento y respeto del conjunto de normas, principios y razones éticas que la Cooperativa ha establecido como línea directriz del desarrollo de su objeto social y que están plasmadas en el Estatuto y los Códigos de Ética, de Buen Gobierno y Electoral. Hace parte de sus funciones velar por la aplicación de las disposiciones del Código de Ética y ejercer el control ético y de conflicto de intereses en la Cooperativa y sus asociados, en lo que le corresponda y en un todo de acuerdo con el Estatuto Social.

El Asociado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Asamblea General de Asociados a la cual se convoca, pueda verse incurso en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés, tal como el mismo se define en el numeral 7 del Código de Ética y Buen Gobierno versión 1 del 14 de Marzo de 2015 deberá informarlo al Comité de Ética en forma previa a la Asamblea a efectos de que se defina la existencia o no del conflicto, a través del correo electrónico comitedeetica@coopinem.com.co También podrá informarlo durante la Asamblea, en cuyo caso la Presidencia de la misma definirá el trámite respectivo de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y el Código de Ética. Ante toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, el dirigente, el directivo, o administrador estará obligado a proceder como si éste existiera.

Se recuerda que, conforme a lo previsto en el Estatuto, quien se encuentre incurso en conflicto de interés, se debe abstener de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés, no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

Se entenderá que aquellos Asociados que asistan a la Asamblea y participen en sus deliberaciones, han evaluado la existencia de conflicto de interés, considerando, entre otros, el orden del día propuesto, y con su presencia manifiestan no estar incursos en alguno.

Reglamento aprobado por los asistentes a la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva COOPINEM, el día 23 de marzo del año 2024.¹



HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ
Presidenta Consejo de Administración



IRMA CORTES RAMIREZ
secretaria Consejo de Administración

¹ Conflicto de Interés: Se entiende por conflicto de interés toda situación de interferencia entre esferas de interés, en las cuales una persona pueda sacar provecho para sí o para un tercero, valiéndose de las decisiones que él mismo tome frente a distintas opciones de conducta, en razón de la actividad que desarrolla y cuya realización implicaría la omisión de sus deberes legales, contractuales o morales a los que se encuentra sujeto.

INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señores Asambleístas:

En nombre de la Cooperativa Multiactiva Coopinem queremos expresarle un saludo muy especial a cada uno de ustedes y agradecerle el permitirnos poder enseñarles los resultados económicos y sociales obtenidos en el año 2023 por más de \$175 millones de pesos que comparados con los del año anterior, tuvieron un incremento del 29.6%, jalonados por las altas tasas de interés que se mantuvieron durante todo el año, en concordancia con la situación económica nacional.

En el año 2023, Coopinem cumplió 50 años de existencia, los cuales fueron celebrados en nuestra tradicional fiesta de integración realizada el 11 de Noviembre del mismo año. En ella tuvimos la oportunidad de exaltar mediante un video empresarial y placas conmemorativas a nuestros asociados fallecidos, a los más antiguos y a los que continúan contribuyendo al crecimiento de nuestra empresa cooperativa con su trabajo desinteresado, compromiso y pasión.

Escenario de Actuación. Los integrantes del Consejo de Administración realizamos la gestión de manera ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieron la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa, que compone el Sistema de Gobierno, y realizó seguimiento permanente a la aplicación de los fondos sociales.

El Consejo de Administración sesionó en doce (12) oportunidades de manera ordinaria y de forma extraordinaria siete (07) en atención a las necesidades propias del objeto social de la cooperativa.

La gestión se focalizó en los siguientes ejes durante el año 2023:

1. Gobierno corporativo

Cumpliendo con sus deberes Estatutarios, el Consejo convocó el 19 de marzo de 2023 a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, presentando los diferentes informes dentro de la oportunidad legal y orientó la planeación y su desarrollo.

Reformó el Reglamento de Apelaciones acorde con la normatividad y a la Ley, se reformó el Reglamento del Comité de Solidaridad debido a que los recursos de su fondo fueron insuficientes a la demanda de auxilios y beneficios que otorga este comité a sus asociados. De igual manera se realizaron ajustes permanentes a la tasa de interés activa y pasiva como consecuencia de los cambios permanentes impuestos por el banco de la república.

Realizó por quinto año consecutivo la autoevaluación a los integrantes del Consejo de Administración mediante un cuestionario que evalúa doce (12) variables cuantitativas que miden el trabajo, la participación el aporte y la cualificación entre otros elementos. Para el 2023, cinco (5) integrantes obtuvieron un nivel superior y los otros 5 un nivel medio.

Se realizó el proceso formativo establecido por la normatividad relacionado con la capacitación del Consejo de Administración y empleados en temas de Riesgos y SARLAFT específicamente.

Respecto a los cambios generacionales que requieren las empresas, Coopinem se deberá preparar para ello, con asociados comprometidos y deseosos de participar de la vida y obra de Coopinem. En el 2024, la cooperativa deberá conformar un grupo de asociados que cuenten con un perfil académico especial, acorde

a las exigencias de la Supersolidaria, que les permita adquirir conocimientos, habilidades y destrezas en administración y finanzas especialmente, para continuar administrando responsablemente nuestra entidad cooperativa. Este proceso de relevo generacional deberá ser gradual y paulatino, de tal manera de no afectar la continuidad y gobernabilidad de la cooperativa.

2. Gestión Financiera

Para el año 2023, se aprobó el presupuesto y sus ajustes, que permitieron el desarrollo de la estrategia comercial, financiera y de riesgos. Realizó seguimiento a los estados financieros y sus indicadores, y orientó a la Gerencia en acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Dentro de la gestión financiera, se destaca el excedente por más de \$175 millones de pesos que nos garantizará una excelente gestión social en el año 2024 a través de la inversión en los fondos sociales que se presentarán en la Asamblea General.

3. Gestión de Riesgos

Realizó monitoreo y seguimiento a los riesgos de SARLAF, SARC, SARO y SARL a partir de las métricas principales que han sido definidas de apetito, tolerancia y capacidad. El Consejo de Administración recibió los informes del Comité de Riesgos y las presentaciones de la Gerencia y aprobó sus recomendaciones.

Hizo seguimiento al Software de Riesgos de SARLAFT llamada Birrys y a la asesoría externa con la empresa CDYS en los demás tipos de riesgos, terminando el año con la expectativa de cambiar las herramientas tecnológicas por otras que nos brinden mayor eficiencia, garantía y autonomía.

En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018, realizó seguimiento al estado de la Ciberseguridad en la Cooperativa, conociendo el estado de la evaluación de los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, identificación de 10 ciberamenazas, resultados de la evaluación de efectividad de los programas de ciberseguridad, propuestas de mejora y resumen de los incidentes que afectaron a Confiar. Adicionalmente, autorizó presupuesto para la renovación de las pólizas de seguros que permitan la protección de los activos de la Cooperativa.

Sistema de Seguridad de la Información. De acuerdo con el Título IV de la Circular Externa No. 20 de 2020, Circular Básica Jurídica, relacionado con la exposición a riesgos de seguridad de la información y cibernéticos, al final del año, la cooperativa adquirió equipos nuevos de cómputo y otros elementos de seguridad a fin de fortalecer la gestión relativa a este riesgo con el propósito de minimizar su impacto. La inversión en estos equipos fue cercana a los \$17.000.000.

Asignó el presupuesto para la adecuada gestión del Plan de continuidad de negocio, Ciberseguridad.

Ha cumplido la obligación legal de realizar seguimiento a los diferentes sistemas de Administración de riesgos (SARO, SARC, SARC, SARL, SARM) dentro de las periodicidades establecidas en la normatividad vigente, realizando recomendaciones a la Gerencia y ha dejado constancia de sus pronunciamientos en las actas. - Además, recibió los informes de la Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, FOGACOO y del Comité de Riesgos, acogiendo las recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control.

El Consejo de Administración conoció oportunamente los informes remitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y orientó a la Gerencia para adoptar los planes de ajuste e incorporación de recomendaciones. - En las reuniones ordinarias se dio trámite y aprobación periódica a las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados; y se analizaron las estrategias, acciones y resultados de fidelización para la base social, especialmente la que cuenta con poca o nula transaccionalidad.

Proyecto de distribución de excedentes

El excedente total generado en el 2023 fue de \$175.120.159 que restado los ingresos con terceros genera un excedente neto de \$143.386.859. En la columna “APLICACIÓN” aparece el consolidado propuesto por el Consejo de Administración a la Asamblea General.

De otro lado si sumamos a los valores de la Columna “APLICACIÓN” los “SALDOS 2023” y le restamos “IMPUESTO DIAN” (18% de Educación y 2% de Solidaridad) se obtiene “TOTAL FONDOS” que son los recursos que dispondrían los fondos de los comités de Solidaridad, Recreación y Educación

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	DISPONIBLES	APLICACIÓN Ley + Asamblea	SALDOS 2023	TOTAL FONDOS	IMPUESTO DIAN	TOTAL FONDOS
Aplicación	143.386.859					
Reserva de Protección de aportes 20,5%		29.394.306		29.394.306		29.394.306
Fondo de Amortización de aportes 0,5%		716.934		716.934		716.934
Fondo de Solidaridad 27%		38.714.452	40.824.000	79.538.452	3.502.403	76.036.049
Fondo de Recreación 29%		41.582.189	2.195.616	43.777.805		43.777.805
Fondo Educación 23%		32.978.978	11.971.844	44.950.822	31.521.629	13.429.193
SUMAS IGUALES	143.386.859	143.386.859				

El Consejo de Administración de Coopinem resalta el compromiso del conjunto de empleados y la responsabilidad y el sentido social con que actúan los integrantes de los organismos de Administración y Control. Un especial reconocimiento a los asociados por su contribución con los aportes sociales que fortalecieron el patrimonio de la cooperativa generando un apalancamiento extraordinario de fortaleza y crecimiento. Y a los ahorradores que mantuvieron la confianza y sus depósitos en la cooperativa en un escenario de altas tasas de interés ofrecidas por la banca tradicional.

25

La sumatoria en conjunto de todas estas voluntades y esfuerzos hicieron posible afrontar con total éxito el año 2023.

Las prioridades y los lineamientos para el 2024 se centrarán en:

- Fortalecer la Gestión Financiera, Comercial y de Riesgos donde los pilares claves para los resultados y la sostenibilidad serán la gestión de la liquidez, el control del riesgo crediticio, el crecimiento de los Aportes Sociales como fuente de apalancamiento y fortalecimiento patrimonial y el control del gasto.
- Actualizar el plan de desarrollo de Coopinem y articularlo con el proyecto educativo socio empresarial para continuar el despliegue de las acciones y proyectos establecidos en el plan estratégico, manteniendo la identidad cooperativa.
- Ampliar el portafolio de servicios crediticios de Coopinem brindándole al buen asociado la oportunidad de acceder a créditos inmediatos sin descuidar el riesgo de crédito.
- Acceder a la tecnología como un elemento facilitador que le permita al asociado contar con servicios de crédito y ahorro rápidos, eficientes y en línea.
- Incrementar la base social de Coopinem a través de una fuerza comercial activa que sea apoyada permanentemente por los asociados actuales.
- Habilitar oportunidades en el manejo de recursos, servicios y convenios con otras entidades que le generen valor agregado a los asociados y a la cooperativa.

- Generar a partir de la buena prestación de los servicios y beneficios que ofrece Coopinem un alto sentido de pertenencia como una estrategia de fidelización del asociado.
- Potencializar los beneficios prestados por el comité de educación, solidaridad y recreación como un elemento diferenciador frente a la gran competencia como es la banca tradicional

Para terminar, teniendo presente que el movimiento cooperativo está lejos de ser un fenómeno marginal, ya que el 12% de la población mundial está vinculado con alguna de las 3 millones de empresas cooperativas del planeta, y recordando la definición de “Cooperativas” **como aquellas empresas que se basan en la equidad, la igualdad y la justicia social, centradas en las personas, (no en el lucro) que pertenecen a sus miembros, quienes las controlan y dirigen para dar respuesta a sus necesidades y ambiciones de carácter económico, social y cultural comunes**, los invitamos de la manera más afectuosa y respetuosa a comprometernos con Coopinem, creyendo en ella, apoyándola en la utilización de los servicios, ayudando a vincular nuevos asociados y trabajando de forma desinteresada. Sólo de esta manera, haremos de Coopinem una empresa grande y sostenible en el tiempo, donde sus excedentes o ganancias económicas permanecerán en sus mismos miembros, a diferencia de las demás empresas lucrativas, que concentran la riqueza en pocas personas, agudizando las problemáticas sociales.

El presente informe fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión extraordinaria del Consejo de Administración, realizada el 15 de marzo de 2024.

El Consejo de Administración

26



HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ
Presidenta Consejo de Administración



IRMA CORTES RAMIREZ
secretaria Consejo de Administración

INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA

Señores asambleístas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a consideración de la Asamblea General el informe correspondiente a la gestión económica y social realizada durante la vigencia del año 2023, resultando un 29.6% superior a la del año 2022, obtenido, en parte, por las altas tasas de interés de colocación que mantuvo el sector financiero cooperativo y bancario como consecuencia de la presión del Banco de la República con el incremento gradual de las tasas de interés que conservó durante todo el año 2023.

Presentamos de forma resumida el entorno global en el que estuvo inmersa la cooperativa:

En 2023, Coopinem cumplió 50 años de trabajo y construcción cooperativa en un mundo colmado de incertidumbres, volatilidades, crisis financiera, crisis climática, tensiones geopolíticas, guerra entre Ucrania y Rusia, crisis energética emergente en algunos países, incremento acelerado de los precios, ataques cibernéticos, crisis de confianza y polarización social, pérdida de empleos, incremento de las tasas de interés, crecimiento de las desigualdades y migraciones forzadas. Estos fenómenos han conllevado a un cuestionamiento estructural del sistema económico dominante, al incremento del descontento social y a la búsqueda de alternativas de construcción para la sociedad. Es ahí donde el Cooperativismo juega un papel preponderante en el mundo, promoviendo la sostenibilidad económica, creación de empleo estable y de calidad, disminuyendo la precariedad laboral, fomentando el emprendimiento y la autogestión y lo que es más importante, redistribuyendo o reinvertiendo en sus mismos asociados la riqueza y las ganancias generadas en sus actividades misionales, mejorando ciertamente las condiciones económicas y sociales de las personas que la conforman y subordinando el bien individual al general.

27

Entorno Nacional

A nivel nacional, el año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentaron contracciones en la demanda o comportamientos negativos durante 2023, pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro, la caída del sector de vivienda, la inversión privada, y las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

El 2023 cierra con un crecimiento negativo de la economía con un PIB del 0.6% muy por debajo de las perspectivas económicas que esperaban los especialistas económicos (2.2%). Se destaca el repunte de las cifras de la inflación anual que cerró diciembre de 2023 en 9.28% por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República, generando esperanza en la sociedad más vulnerable, que espera que en el año 2024 se materialice una caída en los precios de la canasta familiar que azotó a los colombianos durante todo el año 2023.

La DTF (indicador que mide la tasa promedio de los CDT a 90 días) que en 2021 cerró en niveles de 3.08%, se

incrementó hasta llegar al 13.42% al cierre de 2022, para ajustarse finalmente en diciembre de 2023 al 12.63%. Esto presionó para que las tasas de captación de los CDT crecieran en el 2023 hasta niveles insospechados, con picos hasta del 17% efectivo anual, afectando la rentabilidad de las entidades financieras,

las cuales fueron compensaron con altas tasas de colocación.

La tasa de créditos de consumo terminó al cierre de diciembre de 2021 con 17.46% E.A., para el mismo día y mes del 2022 cerró en 27.64% E.A. y para diciembre de 2023 cerró en 23.31% E.A., la cual es la más baja de este año. Todo parece indicar que esta tasa seguirá cayendo, abaratando el crédito en Colombia.

El incremento de la cartera morosa en las entidades financieras, incluidas las cooperativas cerró con el 8.2% que es una cifra demasiado grande frente a lo registrado a principios del 2023. Las solicitudes de crédito cayeron un 26%.

Sector Cooperativo

El sector cooperativo no estuvo ajeno a las dificultades que ha tenido el país y los distintos entornos empresariales este 2023, principalmente en el ámbito financiero. Los problemas más difíciles los ha enfrentado las cooperativas de ahorro y crédito, de aporte y crédito y los fondos de empleados. La cartera vencida en este sector cerró en cerca del 8%.

Teniendo en cuenta la morosidad presentada en el sector cooperativo financiero, actualmente se tramita en el congreso una nueva versión de la **ley de “borrón y cuenta nueva”** para ser aplicada en 2024 a fin que se permita refinanciar a los deudores que presenten problemas de capacidad de pago, y de mora, dado que las perspectivas económicas en materia de crecimiento, desempleo e inversión no son positivas pese a que la tendencia de la inflación y las tasas de interés se espera cambie a partir de enero de 2024 y continúe a la baja gradualmente hasta regresar a niveles observados antes de la pandemia.

En el sistema financiero cooperativo integrado por 172 cooperativas que reportan información a la Supersolidaria podemos analizar el comportamiento de estas cooperativas y cómo participa Coopinem en cada uno de estos grupos:

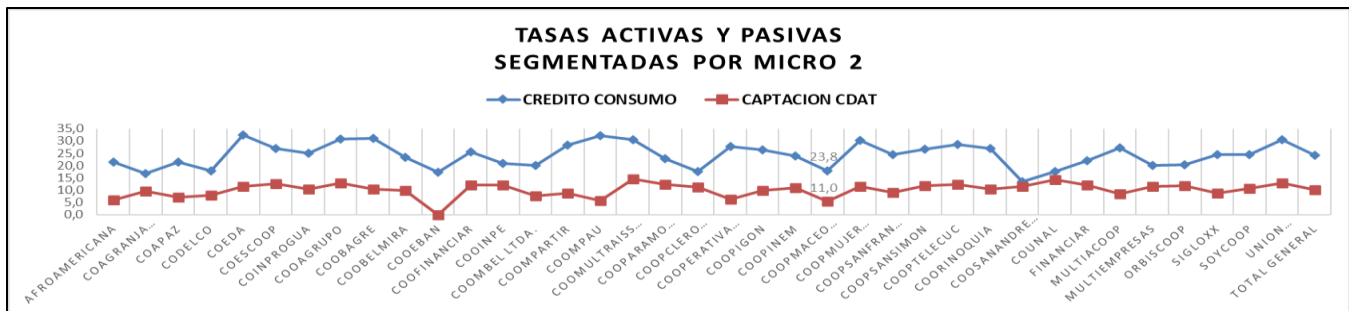
En la siguiente tabla **“Tasas Activas y Pasivas”**, se puede observar que el promedio de tasas activas (crédito) y pasivas (ahorro) que tienen las cooperativas clasificadas por tamaño. Coopinem pertenece a las Micro 2.

TASAS ACTIVAS Y PASIVAS		
TAMAÑO COOPERATIVAS	CREDITO CONSUMO	CAPTACION CDAT
GRANDES	22,3	12,3
MEDIANAS	22,1	12,0
MEGAS	21,8	12,3
MICRO1	22,4	11,2
MICRO2	24,2	10,0
PEQUEÑAS	23,2	10,9
TOP	21,9	12,1
Total general	22,6	11,5



En la siguiente tabla **“Tasas Activas y Pasivas”**, se puede observar que el promedio de tasas activas (crédito) y pasivas (ahorro) que tienen las cooperativas clasificadas como Micro 2. Coopinem pertenece a las Micro 2.

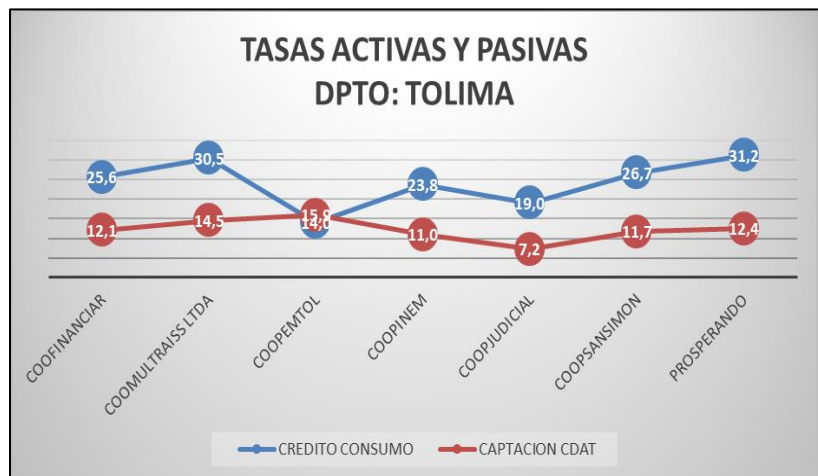
TAMAÑO COOPERATIVAS	AFROAMERICANA	COAGRANJA LTDA	COAPAZ	CODELCO	COEDA	COESCOOP	COINPROGUA	COOAGRUPO	COOBAGRE	COOBELMIRA	COEBAN	COOFINANCIAR	COOINPE	COOMBEL LTDA.	COOPARTIR	COOMPAU	COOMULTRAISS LTDA	COOPARAMO LTDA.	COOPCLERO LTDA.	COOPERATIVA AVP	COOIGON	COOPINEM	COOPMACEO LTDA.	COOPMUJER LTDA.	COOPSANFRANCISCO	COOPSANSIMON	COOPTECUC	COORINOQUIA	COOSANANDRESITO	COUNAL	FINANCIAR	MULTIACOOP	MULTIEMPRESAS	ORBISCOOP	SIGLOXX	SOYCOOP	UNION COOPERATIVA	Total general
CREDITO CONSUMO	21,5	16,8	21,5	17,7	32,5	27,0	25,1	30,7	31,0	23,3	17,3	25,6	20,8	20,0	28,3	32,1	30,5	22,8	17,6	27,8	26,5	23,8	17,8	30,2	24,6	26,7	28,6	27,0	13,5	17,5	22,0	27,2	20,1	20,4	24,5	24,5	30,5	24,2
CAPTACION CDAT	6,0	9,5	7,0	7,9	11,4	12,4	10,3	12,8	10,3	9,8	0,0	12,1	12,0	7,5	8,7	5,7	14,5	12,4	11,3	6,1	9,8	11,0	5,4	11,6	8,9	11,7	12,4	10,5	11,6	14,3	12,0	8,4	11,5	11,8	8,6	10,6	12,8	10,0



En la siguiente gráfica **“Tasas Activas y Pasivas”**, se puede observar el promedio de tasas activas (crédito) y pasivas (ahorro) que tienen las cooperativas clasificadas en el Tolima.

29

COOPERATIVAS POR DEPARTAMENTO		
TAMAÑO COOPERATIVAS	CREDITO CONSUMO	CAPTACION CDAT
COOFINANCIAR	25,6	12,1
COOMULTRAISS LTDA	30,5	14,5
COOPEMOTOL	14,0	15,9
COOPINEM	23,8	11,0
COOPJUDICIAL	19,0	7,2
COOPSANSIMON	26,7	11,7
PROSPERANDO	31,2	12,4
Total general	24,4	12,1



A continuación, destacamos eventos que ocurrieron en nuestra organización cooperativa, así como aspectos legales y normativos:

Actividad Financiera

La actividad financiera, de la cual Coopinem obtuvo cerca del 93% de sus ingresos, se comportó de forma positiva, a pesar de la gran competencia presentada por la banca tradicional, por las cooperativas financieras locales y por otras muy grandes, que llegaron de otros departamentos, con alta liquidez.

La cartera de crédito que es el activo más grande que tiene Coopinem y que representa el 77.32%, tuvo meses de gran deterioro ocasionados por algunos asociados que incumplieron el pago puntual de sus obligaciones

financieras. Afortunadamente al final del año, las acciones de cobranza administrativas, pre jurídicas y jurídicas permitieron cerrar el año con una baja morosidad que permitió liberar provisiones y con ello mejorar los excedentes.

Calificación de la cartera. De acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera, se realizaron 2 evaluaciones de la cartera de crédito con corte a mayo y noviembre y se reflejaron los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de 2023.

La evaluación registrada en el mes de Junio se realizó con 240 deudores y 306 obligaciones que sumaron \$4.408.891.554, Se recalificaron 8 obligaciones por valor de \$87.409.355 arrojando una provisión o deterioro de \$9.232.693 en 8 asociados morosos.

La evaluación registrada en el mes de Diciembre se realizó con 232 deudores y 321 obligaciones que sumaron \$4.355.389.084, arrojando una provisión o deterioro de \$6.068.693 en 8 asociados morosos.

Pérdida Esperada. A partir del año 2021 empezó la implementación del **Sistema de Administración de Riesgo conocido** como **SIAR** que exige dentro del Sistema SARC, la implementación de una nueva fórmula para el cálculo de las provisiones llamada **Pérdida Esperada**, eliminando el anterior método, e incrementando significativamente las nuevas provisiones que reducirá seriamente el valor de los excedentes. El registro contable de la Pérdida Esperada iniciará a partir del 01 de Julio de 2024. A partir de este mes se empezará a mostrar su efecto negativo sobre los estados financieros. A Diciembre de 2023, la pérdida Esperada se calculó en \$ 101.747.922.

Aspectos Legales

Informe de gestión. Coopinem es una cooperativa multiactiva que desarrolla actividad financiera. Durante el 2023, las actividades que desarrollo con integrantes del Consejo de Administración fueron concernientes sólo al desarrollo de su objeto social relacionadas con crédito, ahorro, aportes y en general actividades enmarcadas dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias respetando el código de ética y buen gobierno.

Partes relacionadas. Al cierre del ejercicio contable del 31 de diciembre de 2023 Coopinem no tuvo vínculos, relaciones o condiciones especiales con empresas filiales, subsidiarias, asociadas o accionistas que hubieran ocasionado de manera directa o indirecta influencia en la toma de decisiones para la operación, administración o en el resultado de sus intereses u objetivos.

Seguro de depósito. Coopinem, como cooperativa que desarrolla actividad financiera se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - “FOGACOO” entidad estatal vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que protege la confianza y los ahorros de los asociados por medio del seguro de depósitos hasta por una suma de \$20.000.000. Esta garantía se materializa ante una eventual liquidación de la cooperativa, a través de un seguro de ahorro que es cancelado trimestralmente por Coopinem, sin ningún costo para el asociado.

El seguro de depósitos cubre los ahorros a la vista, CDAT y ahorro contractual y todos los demás tipos de depósitos y exigibilidades de ahorro a nombre de un asociado.

Fondo de liquidez. De acuerdo con el Decreto 2886 del 24 de diciembre de 2001 y el Decreto 790 del 31 de marzo del 2003, Coopinem mantuvo durante el 2023, un mínimo del 10% del valor de los depósitos de los asociados consignados en establecimientos bancarios y financieros como garantía para retiros de depósitos de asociados no planeados. El promedio mensual durante el 2023 fue del 12.73%

Convenio con la Central de Riesgo Financiero – TRANSUNION

Cumpliendo con la obligación establecida en la Circular Contable y Financiera, Expedida por la Supersolidaria, Coopinem tiene vigente un convenio con TRANSUNION, con el objeto de consultar los historiales crediticios de los asociados para reducir el riesgo en el otorgamiento de créditos. Con ello se pretende contar con una herramienta eficaz que nos permita un conocimiento más amplio del asociado en cuanto al monto de sus obligaciones crediticias y sus hábitos de pago en el sector financiero y real.

El convenio suscrito, obliga a Coopinem a reportar mensualmente a todos los asociados, tanto los que se encuentren al día (reporte positivo) como los que estén en mora (reporte negativo). Vale mencionar que estos reportes permanecerán en las bases de datos de estas entidades durante el tiempo que establezca la ley colombiana en este tema, dificultando realizar créditos en el sector financieros a quienes presenten reporte negativo.

Pago de impuesto ante la DIAN

A partir del año 2020, las cooperativas vienen cumpliendo con el pago ante la Dian del impuesto de renta a una tasa del 20%, por estar enmarcado dentro del grupo Contribuyentes del Régimen Tributario Especial.

Verificación de afirmación.

En concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, el Representante legal y el Contador de Coopinem certifican que los estados financieros presentados y aprobados con anterioridad al Consejo de Administración según Acta No. 738, que incluyen un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2023, fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones.

31

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa Multiactiva Coopinem al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada dado que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. La cooperativa en la actualidad no tiene procesos judiciales en contra ni demandas laborales o de cualquier otra índole que pudiera comprometer la operación de la Cooperativa.
10. Durante la vigencia del 2023, Coopinem no ha sido sancionada ni requerida por los entes de control.

De acuerdo al Decreto 2649 de 1993 numeral 15, no existe ningún evento económico especial de los descritos en este numeral que pudiera afectar la situación financiera y las perspectivas de la cooperativa, luego de la fecha de corte 31 de diciembre de 2023. Los eventos económicos especiales relacionados en el numeral 15 son: Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres; Emisión de acciones y bonos, venta de aportes; compra de un negocio o venta de un segmento del negocio; Eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias; Incumplimientos contractuales; cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.

De otro lado informamos que la calidad de los activos, la generación de excedentes y el flujo de efectivo que genera la operación de los negocios de Coopinem nos permiten certificar que Coopinem es una empresa sólida que puede continuar como un negocio en marcha cumpliendo a futuro con sus objetivos misionales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente al Consejo de Administración para su aprobación y a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A continuación, les presento el informe financiero y social de la gestión del año 2023:

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVOS

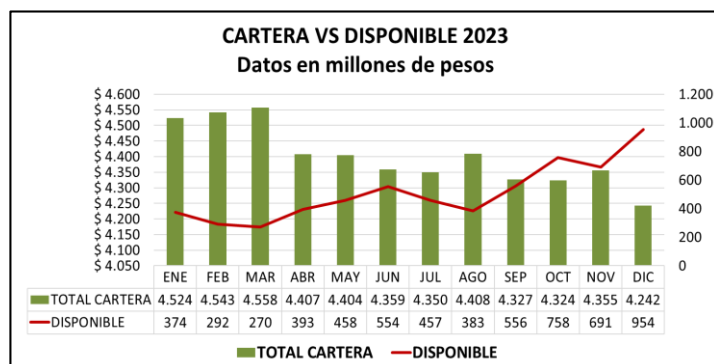
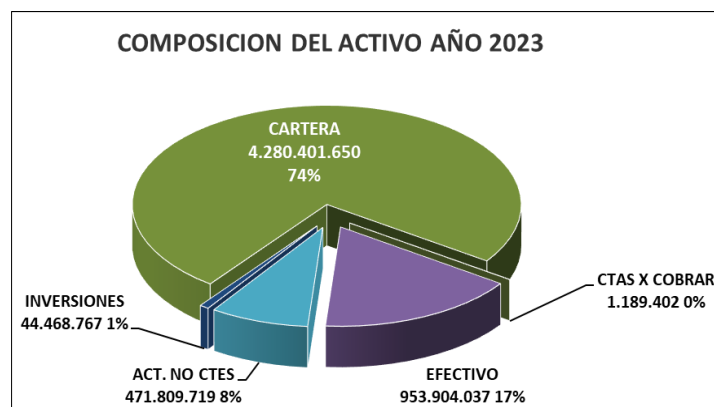
Activos. En la Tabla “Historial de los Activos” se observa una tendencia creciente de los activos de la cooperativa a lo largo de 10 años, ubicándose en el año 2023 en \$ 5.536 millones de pesos, mostrando un crecimiento del 4% equivalente a \$ 207 millones de pesos respecto al año anterior.

Composición del activo. El activo de Coopinem con corte a diciembre de 2023 estuvo representado de la siguiente manera, en orden descendente: un 74% por cartera (obligaciones de asociados, deducidas las provisiones), un 17% efectivo y equivalentes de efectivo, un 8% en activo no corriente (local comercial), un 1% en inversiones (CDAT en bancos y aporte social en la Equidad Seguros) y un porcentaje menor en cuentas por cobrar.

La cartera histórica, que es la cuenta del activo más grande de Coopinem, mostro una baja ya que cerró el año 2023 con \$ 4.280 millones de pesos, reduciéndose un 3.5% menos que el año anterior que fue de \$ 4.435 millones de pesos.

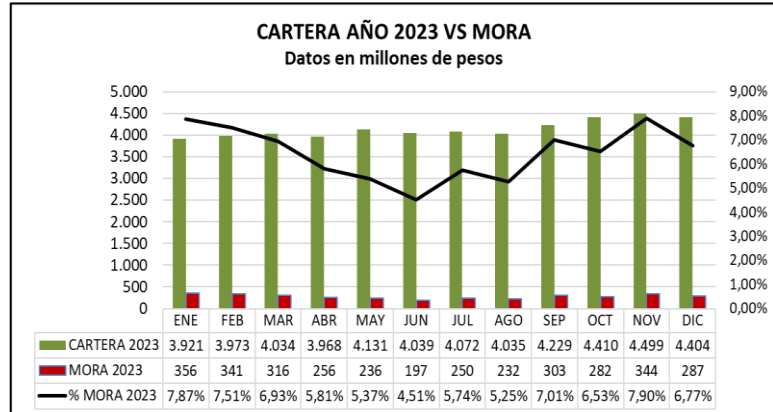
Efectivo y equivalente a efectivo - Disponible. A diciembre de 2023, se observa que el “Efectivo y equivalentes a efectivo” representó el 17%, del activo, con \$ 953.904.037, lo cual es una cifra importante, teniendo en cuenta que es un activo improductivo (dinero improductivo), producido entre otros factores, por la compra recurrente de cartera.

El promedio mensual de efectivo y equivalente a efectivo en el año 2023 fue de \$504 millones de pesos, que es una cifra alta pero adecuada para afrontar retiros inesperados de depósitos o de aportes sociales.

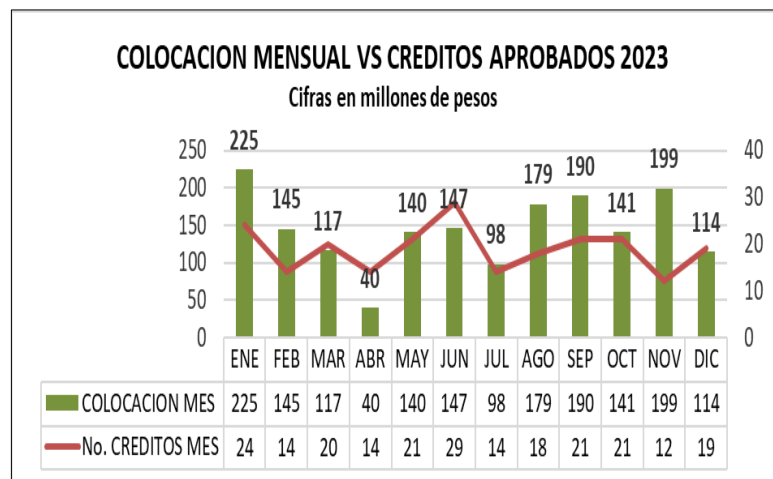


En la Tabla “Cartera año 2023 VS Mora”, se observa que el índice de mora cerró el año con 6,7% equivalente a \$287 millones de morosidad. Este indicador es considerado moderado, sin embargo, a lo largo del año tuvo mucha variación. El promedio de mora del año fue de 6,43%.

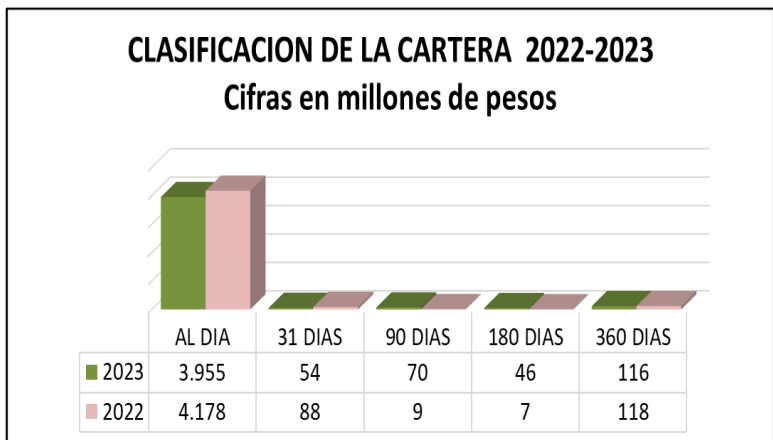
Pese a que el indicador de mora cerró a la baja, a diciembre de 2023, Coopinem tuvo una provisión o deterioro de cartera individual acumulada de \$96.748.247, y general de \$111.068.141. El deterioro acumulado a diciembre de 2023 que afectó los excedentes fue de \$ 35.306.627.



Colocaciones Mensuales. Durante el año 2023, Coopinem colocó \$ 1.736 millones de pesos en 227 créditos, con unos picos importantes en los meses de enero, septiembre y noviembre. En el mes de abril se tuvo la colocación más baja del año por valor de \$40.113.359 motivadas en la compra de cartera, a pesar que las tasas de interés de los créditos en Coopinem eran competitivas, llamando la atención, que, al momento de hacer créditos, algunos asociados prefieren hacerlo en bancos comerciales, olvidando que Coopinem ofrece muchos otros valores agregados para él y su familia.



En el **gráfico “Clasificación de la cartera a diciembre de 2023”** se puede observar que la cartera al día, es decir la que no presenta morosidad es el 93% del total de la cartera el cual hace referencia a 3.955 millones; la cartera que se encuentra a 31 días de mora es el 1.3% correspondiente a 54 millones, la cartera a 90 días de mora 1.7% correspondiente a 70 millones, a 180 días de mora 1.1% correspondiente a 46 millones y la que tiene más de 360 días es el 2.7% correspondiente a 116 millones.



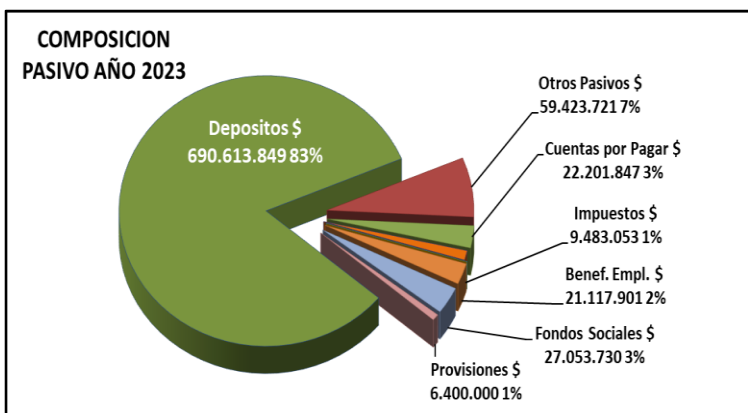
2. PASIVOS

Definición. Los Pasivos son obligaciones que tiene la Cooperativa con asociados y terceros, necesarias para su operatividad y/o prestación de servicios.

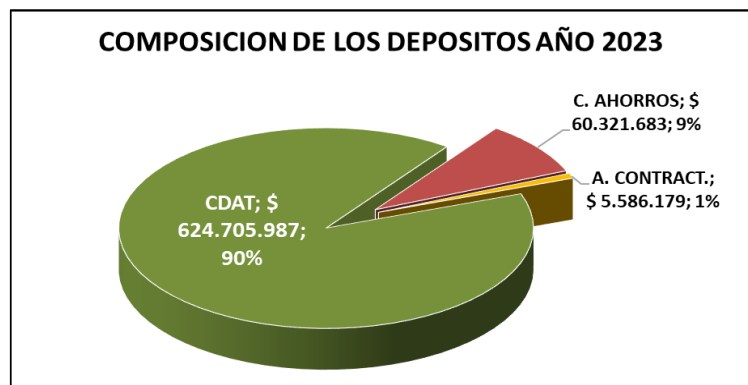
Al cierre de diciembre del año 2023, Coopinem alcanzó un pasivo por valor de \$836 millones, disminuyendo en un 11% respecto al año anterior, equivalente a \$99 millones. El promedio de los pasivos en los últimos 10 años ha sido de \$812 millones de pesos. Ver gráfica **“Pasivo histórico”**.



Composición de los Pasivos 2023. De total de los pasivos, el 83% están representados por depósitos de asociados, es decir por ahorro en diferentes modalidades; un 7% por otros pasivos; un 3% por fondos sociales, un 1% por provisiones, es decir, saldos no ejecutados por los comités en el 2023; un 2% por Beneficios a empleados un 3% Cuentas por Pagar. Ver gráfica **“Composición de los pasivos 2023”**.



Composición de los depósitos año 2023. Los depósitos de asociados están representados de la siguiente manera: 90% por CDAT's, 9% por cuentas de ahorro y un 1% por ahorro contractual. En total los depósitos al 31 de Diciembre de 2023 fueron de \$690.613.849.

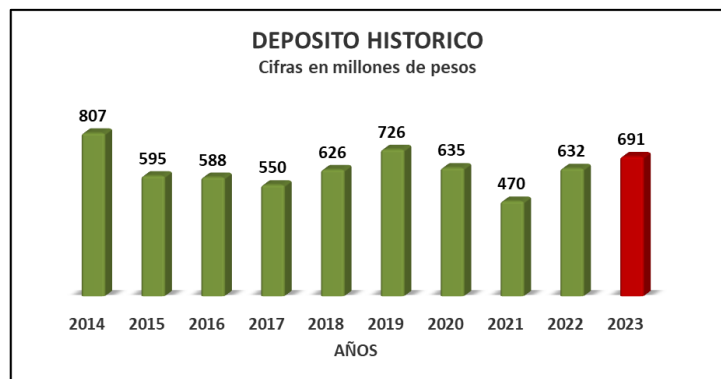


En la gráfica **“Captaciones o Depósitos año 2023”** se puede apreciar el comportamiento mensual de los depósitos de los asociados durante los 12 meses del año, mostrando un incremento después del segundo semestre. El alto nivel de depósitos es originado en las mayores tasas de captación que ofrece Coopinem en las diferentes modalidades de ahorro frente a la banca tradicional. Al cierre del 2023, los depósitos con asociados, constituye un 83% de los pasivos.

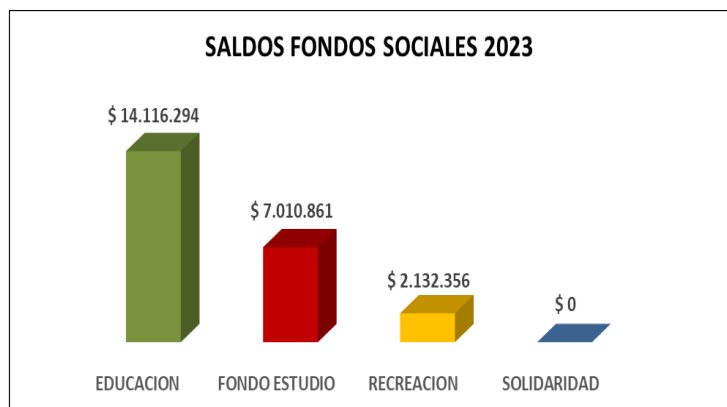


El nivel de ahorro o depósitos de los asociados expresa la confianza que tienen los asociados hacia la cooperativa, lo cual ha generado la liquidez necesaria y suficiente para atender eficazmente el servicio de crédito que es el servicio más utilizado. Este nivel de ahorro explica también, el buen servicio que ofrece la cooperativa a los ahorradores a través de las excelentes tasas de interés que ofrece, por encima de las del mercado financiero o bancario.

En la gráfica “**Depósito Histórico**” se puede observar el comportamiento histórico de los depósitos de Coopinem en los últimos 10 años, mostrando un comportamiento estable.



En la Gráfica “**Saldo Fondos Sociales 2023**” se aprecia el saldo de los fondos del comité de Educación (\$14.116.294), Solidaridad más el Fondo mutual de previsión para solidaridad con 0 pesos, Recreación (\$2.132.356) y estudio (\$7.010.861) que no fueron agotados por razones ajenas a los comités. Dichos fondos junto a los que determine la Asamblea General serán agotados en el 2024, a través de la programación que establezcan los comités de Educación, Solidaridad y Recreación para el 2024.



El Fondo Mutual de Previsión que se alimenta con los \$10.000 mensuales que pagan los asociados, ayuda a financiar los auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad. De otra parte, se programaron actividades de educación cooperativa, sin embargo, hubo muy poca participación por parte de los asociados. Cabe mencionar que para el año 2024 existe una programación de capacitación y formación cooperativa, que es deber de los asociados participar y de esta manera cualificarse y hacer parte de los cuerpos directivos, de control y de apoyo de Coopinem. En su gran mayoría el presupuesto ejecutado del fondo de educación se invirtió para financiar capacitaciones relacionadas con los diferentes organismos de Coopinem y empleados.

Concentración de Ahorro. A diciembre de 2023, los 5 mayores ahorradores o depositantes tenían el 56% del total del ahorro en Coopinem, lo cual representa un riesgo de concentración. El asociado con mayor ahorro en Coopinem tienen el 19% del total de ahorro a través de CDAT por valor de \$120.000.000. A pesar que esta situación pudiera generar un riesgo de concentración de depósitos, Coopinem contaba con el nivel de liquidez necesario para sortear esta eventual situación. Adicionalmente se tiene un cupo de crédito preaprobado por valor de \$1.000 millones de pesos para afrontar este mismo fin.



Gracias al nivel de ahorro por parte de los asociados, que a diciembre de 2023 alcanzó los \$690.613.849, Coopinem logró el nivel de liquidez necesario para atender su operación de crédito de manera holgada, ágil y eficiente. Congruente con esta situación, el Comité de riesgo de liquidez durante los 12 meses del año manifestó al Consejo de Administración que la cooperativa nunca estuvo expuesta al riesgo de liquidez.

3. PATRIMONIO

Definición. Es la parte residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos.

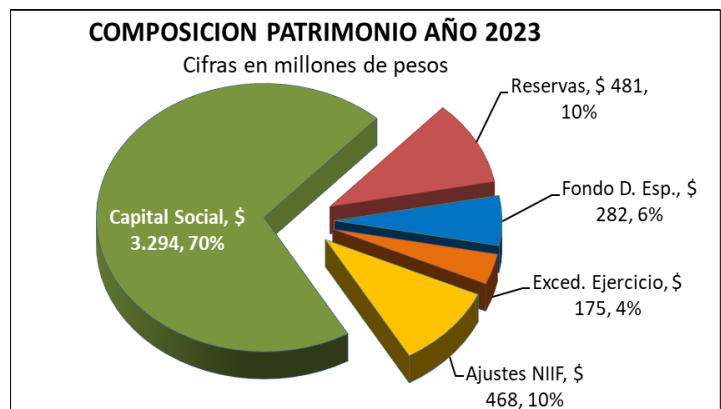
Al cierre del 2023, Coopinem alcanzó un Patrimonio de \$ 4.700 millones mostrando un crecimiento del 7% equivalente a \$307 millones de pesos.

En la Gráfica **“Historial del Patrimonio 2023”**, se puede observar el comportamiento creciente que ha tenido el Patrimonio de Coopinem en los últimos 10 años.

Composición del Patrimonio 2023. El patrimonio de la cooperativa con corte a diciembre de 2023 está representado de la siguiente manera: un 70% por Aporte Social, un 10% por Reservas, un 6% por el Fondo de destinación específica, un 4% por excedente o pérdida del ejercicio, un 10% por ajuste a las NIIF. Es importante destacar que el porcentaje más representativo del patrimonio es el aporte social de los asociados, lo cual es garantía de su fortaleza patrimonial.

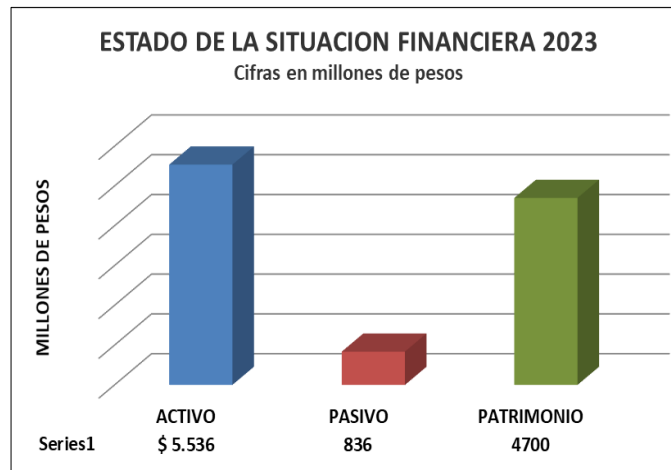
En la gráfica **“Capital social o aporte histórico”** se puede observar la tendencia creciente que ha tenido el aporte social en Coopinem durante los últimos 10 años, acumulando a diciembre de 2023 la suma de \$ 3.294 millones de pesos.

En la gráfica **“Composición del patrimonio Comparado 2021-2023”**. Se puede apreciar el crecimiento que han tenido todas las cuentas del patrimonio en el 2023 respecto al 2021 y 2022, observándose que, en los tres años, el componente más importante del patrimonio lo representan los aportes sociales o Capital Social de los asociados, el cual representa el 70% del Patrimonio o el 85% del Activo de Coopinem, demostrando su solvencia patrimonial.



ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

La estructura de balance es un reflejo del modelo de negocio que orientan a la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrado a través de la movilización del ahorro y la aplicación de los recursos en activos de calidad, que permitan asegurar la capacidad de generación de excedentes. El patrimonio representa el 85% del Activo Total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias, generando solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo. El pasivo total representa el 15% del Activo Total, demostrando la escasa dependencia de los recursos externos



Estructura del activo. La estructura del activo de Coopinem es coherente con el objetivo misional, ya que el 77% de sus recursos (sin deducir el deterioro de cartera) están invertidos en la Cartera de Crédito, que es el servicio más importante para los asociados; un 17% se encuentra en efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas bancarias de Coopinem; los Activos no Corrientes, representado principalmente por el local 250 del Centro comercial la Quinta constituye el 11%; un 1% por aportes sociales que tiene la cooperativa en La Equidad Seguros.

Como elemento no deseable, se observa un valor elevado de Efectivo y Equivalentes a Efectivo generado por la compra de cartera permanente por parte de los bancos. Esta situación pone de manifiesto la falta de compromiso del asociado en cuanto a la utilización de los servicios, (crédito, turismo y ahorro) con los cuales se construyen los ingresos que generan los excedentes que se redistribuyen a través de beneficios ofrecidos por el comité de solidaridad, recreación y educación. De no existir la el compromiso y la mutua ayuda, Coopinem no pudiera brindar beneficios.

Durante el 2023, la cartera de la cooperativa se redujo un 3.5% pasando de \$ 4.434.650.832 en el 2022 a \$ 4.280.401.650 en el 2023 reduciéndose en \$154.249.182, suma ésta que se adicionó al “Efectivo y Equivalente a Efectivo”.

Estructura del pasivo. Al cierre del 2023, Coopinem no presenta ningún crédito con el sector financiero, y del comportamiento del total del Pasivo, los Depósitos de los asociados (CDAT, cuentas de ahorro a la vista y ahorro programado) representan el 83% de las obligaciones de la cooperativa. Estos depósitos permiten apalancamiento para poder prestar el servicio de crédito de forma ágil. El costo de este servicio para Coopinem pudiera resultar medianamente alto, sin embargo, se traduce en beneficios económicos para los asociados ahorradores, quienes reciben altas tasas de interés por encima de las brindadas por el sector bancario.

Estructura del Patrimonio. Al cierre del año 2023, Coopinem contaba con un patrimonio total de \$4.700 millones, del cual el 70% es representado por Capital social (3.294.262.828) que es uno de los grandes recursos económicos para financiar el crédito en la cooperativa. De igual manera consta de Reservas, Fondos de Destinación Específica que suman \$762.953.294, los cuales también son recursos permanentes y de bajo costo.

PRINCIPALES CUENTAS ESTADO SITUACION FINANCIERA					
A Diciembre 31 de 2023					
ACTIVO	5.536.186.982	100%	 	PASIVO	836.294.101 15%
Cartera	4.280.401.650	77%		Depositos	690.613.849 12%
Efectivo y Equivalente	953.904.037	17%		Obligac. Financ.	0 0%
				PATRIMONIO	4.699.892.881 85%
				Capital Social	3.294.262.828 60%
				Reser. + Fdos. Patrim.	762.953.294 14%

Relacionando el patrimonio de la Cooperativa con los activos totales podemos indicar que el índice de propiedad de Coopinem es del 85% y el de endeudamiento del 15%, representado éste último, en un 12% por depósitos de asociados, y 3% por otros pasivos.

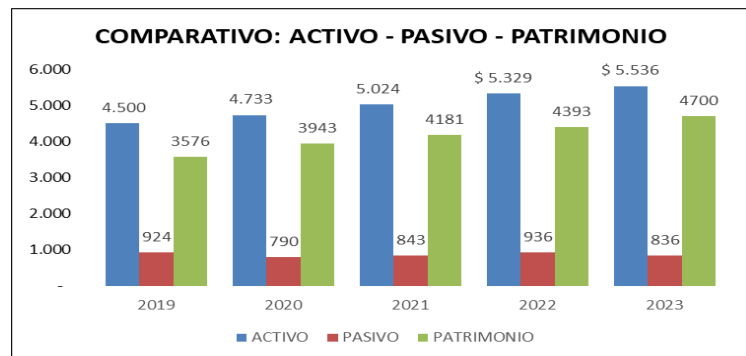
Se puede concluir del **Análisis del Estado de la Situación Financiera** que el Patrimonio, (representado principalmente por Capital Social, Reservas y Fondos Patrimoniales) y los Depósitos de los asociados suman más de \$5.390 millones, financian el 100% de la Cartera de crédito de Coopinem que suma \$4.280 millones.

Del 100% del Activo de Coopinem, el 77% corresponde a la Cartera de Crédito que es el servicio más apreciado y utilizado por los asociados que le aportan los mayores ingresos a la cooperativa.

Del 100% de los Pasivos de Coopinem, el 83% son Depósitos de asociados, los cuales reciben márgenes de rentabilidad altos que hacen parte del balance social.

Del 100% del Patrimonio de Coopinem, el 70 % corresponde al capital social de los asociados que le brinda a la cooperativa una excelente posición financiera y de solvencia.

En la Tabla Adjunta **“Comparativo Activo - Pasivo - Patrimonio”** se puede observar que, en los cinco últimos años, la cooperativa ha visto incrementado su Activo y su Patrimonio, mientras que el Pasivo ha permanecido estable en promedio, lo cual muestra el crecimiento de Coopinem durante este periodo.



Finalmente invitamos a nuestros asociados a seguir apoyando y utilizando los servicios de la Cooperativa, los cuales permiten la generación de excedentes que se reinvierten nuevamente en servicios, auxilios subsidios, recreación y esparcimiento para todos los asociados y sus familias, a través de los servicios prestados por el “Comité de Educación”, Solidaridad” y Recreación.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Excedente = Ingresos - Costos - Gastos

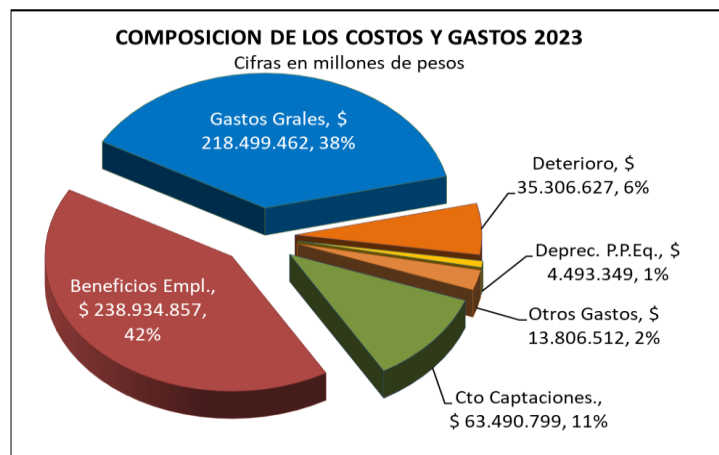
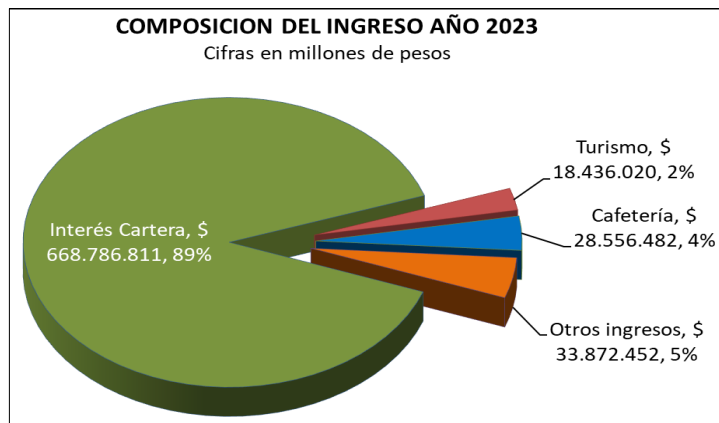
Coopinem cerró diciembre de 2023 con unos excedentes de \$ 175.120.160 frente a los \$ 135.171.825 del año anterior, creciendo un 30%, es decir en \$ 39.948.335.

Esta situación obedeció en gran parte al crecimiento de la tasa de interés que se mantuvo constante durante el 2023, dadas las altas tasas de interés que impuso el Banco de la República como una medida para bajar la demanda de crédito que buscaba paralelamente bajar la inflación.

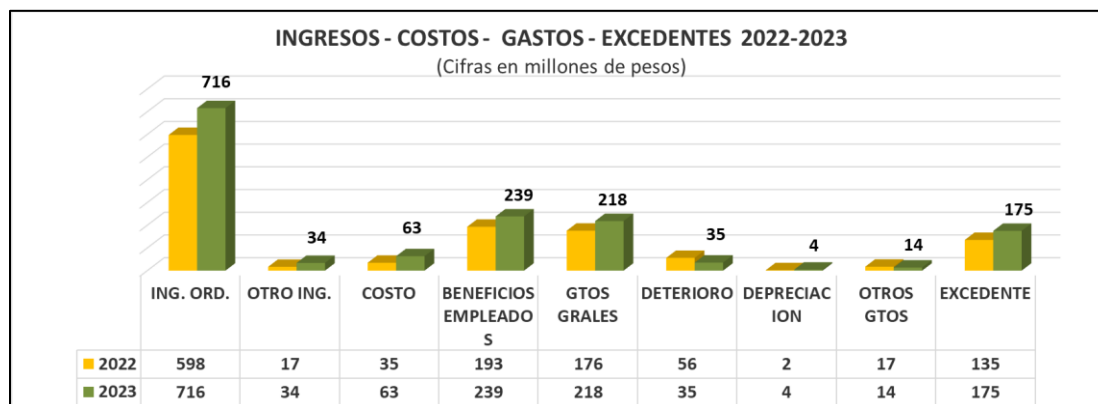
En la gráfica **“Composición del Ingreso 2023”** se puede apreciar que del 100% de los ingresos obtenidos, la actividad financiera, es decir la Cartera de Crédito de Coopinem generó intereses con una participación del 89% equivalente a \$668.786.811; “Otros Ingresos” participó con un 5% equivalente a \$33.872.452; el “Turismo” participó con un 2% por equivalente a \$18.436.020; las Cafeterías presentaron un 4% con \$28.556.482.

En la gráfica **“Comparativo Ingresos 2022 – 2023”** el crecimiento del 22% en los ingresos del año 2023 respecto al 2022 se debió principalmente al crecimiento de los intereses generados por la cartera de crédito; Hoteles y Restaurantes (Cafeterías y Turismo) tuvo un crecimiento del 7%, de igual manera Otros Ingresos representaron un incremento del 101%.

Composición de los Gastos y Costos 2023 Como se puede apreciar en la gráfica, los conceptos que más peso tienen en los costos y gastos son los “Beneficios a Empleados” (Gastos de Personal) con una participación del 42% equivalente a \$238.934.857 y los gastos generales con una participación del 38% equivalente a \$218.499.462. En tercer lugar, aparecen los costos por deterioro con el 6%.

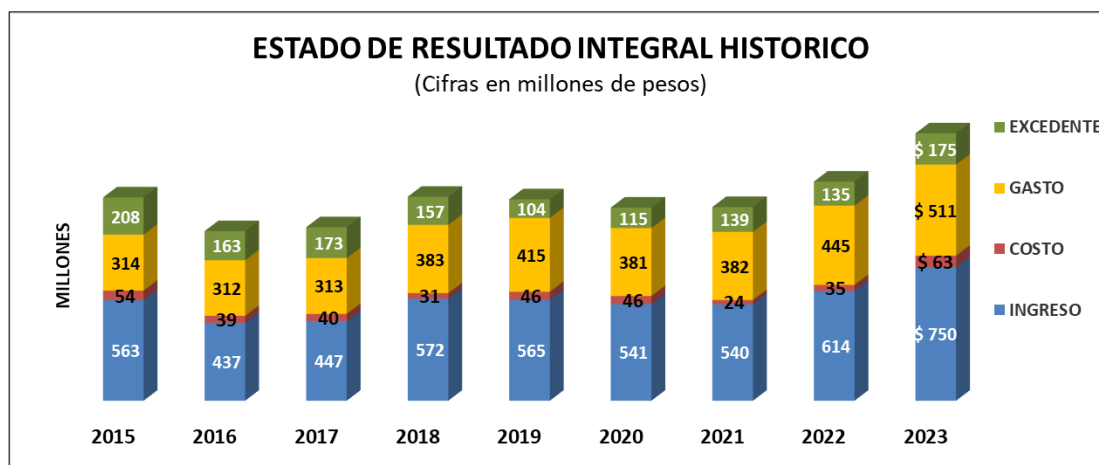


A continuación, se presenta el comparativo 2022- 2023 de los ingresos, costos y gastos:



Finalmente, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, los ingresos crecieron en una mayor proporción que los gastos, por lo que el excedente al final del ejercicio contable del año 2023 fue mayor alcanzando los \$175 millones de pesos. Los costos crecieron en un 83%.

ANALISIS AL RESULTADO INTEGRAL



41

El resultado de los excedentes a diciembre de 2023 estuvo influenciado por los siguientes acontecimientos:

1. Los intereses producto de los créditos de los asociados crecieron en un 22.5% (122 millones) como consecuencia del crecimiento en la tasa de colocación de los créditos.
2. Los créditos aprobados para pagar por ventanilla fueron un 0.2% más altos, debido al riesgo de no pago que conlleva, lo cual permitió un mayor nivel de ingresos en el 2023, teniendo en cuenta que la proporción de los créditos para esta forma de pago también creció.
3. Durante el 2023 se produjeron ingresos por cafetería y turismo superiores en un 6.7% (2.9 millones) que el año anterior.
4. En el 2023, el deterioro de cartera se redujo en un 37% (20.7 millones) gracias al proceso de cobro ejecutado.
5. En el 2023, los Otros Ingresos se incrementaron en un 101% (17 millones)

Estos elementos permitieron que el excedente de la Cooperativa cerrara el año 2023 en \$175.120.159

PARA REFLEXIONAR

La administración de Coopinem llama la atención sobre el papel de las cooperativas y sus asociados en relación a su finalidad, cual es, la generación de beneficios colectivos mediante una gestión basada en la autoayuda, y los principios y valores solidarios, orientados al logro del mayor impacto social posible. Este logro se hace realidad con la materialización del trabajo solidario de sus administradores, el aporte mensual de sus asociados y la utilización de los servicios ofrecidos por la cooperativa. De la articulación de éstos tres elementos, especialmente el tercero, dependerán los excedentes generados, que servirán para la prestación de los servicios y beneficios entregados por Coopinem.

El modelo cooperativo funciona en el mundo entero y es un mecanismo económico eficaz para generar empleo y redistribuir la riqueza tan concentrada en Colombia en el sistema capitalista actual. Sin embargo, a veces olvidamos que nosotros somos los llamados a cambiar esta realidad, utilizando por convicción los servicios ofrecidos por Coopinem. Cuando evitamos hacer créditos en bancos comerciales, estamos reduciendo la concentración de la riqueza que tanto reprochamos. Contrariamente cuando hacemos créditos en cooperativas estamos distribuyendo la riqueza en nosotros mismos al tiempo de construir empresa y empleo.

De acuerdo con la Confederación Nacional de Cooperativas “Confecoop” y la Supersolidaria, Colombia cuenta con 3.500 cooperativas formalizadas en 25 sectores de la economía, distribuidos en 700 municipios que generan 124.816 puestos de trabajo, y por lo menos 6,300.000 de afiliados, llegando con sus servicios a 19 millones de personas y moviendo en la economía nacional más de \$30 billones de pesos. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia del modelo cooperativo como un elemento “dispersador” de la riqueza y de la solución de necesidades económicas, sociales y culturales comunes de los menos privilegiados. Para continuar en esta senda, es fundamental un mayor apoyo irrestricto a este tipo de empresas solidarias.

Recordemos que, a diferencia de las entidades bancarias, Coopinem entrega también auxilios, subsidios, educación, integración y adherencia a un grupo selecto de personas, además convertirse en dueño, gestor y usuario de una gran empresa que el 12 octubre de 2023 cumplió 50 años de servicio.

Recordamos nuevamente los servicios que ofrece Coopinem:

- ❖ Créditos.
- ❖ Ahorro.
- ❖ Turismo.
- ❖ Subsidios de recreación.
- ❖ Auxilios de solidaridad.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Descuentos por convenios comerciales.
- ❖ Actividades familiares y grupales.
- ❖ Celebración de fechas especiales.
- ❖ Adhesión o pertenencia a un grupo.
- ❖ Atención preferencial y personalizada.
- ❖ Calidez y humanidad.
- ❖ Participación en cargos de dirección, control y apoyo.
- ❖ Detalles.
- ❖ Generación de empresa y empleos.
- ❖ Actividades de integración.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO

Gerente Coopinem

BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD

A continuación, se relacionan los resultados de las actividades económicas desarrolladas por Coopinem durante el 2023:

Sección de crédito. Durante el 2023 los asociados realizaron 227 créditos con asociados por valor total de \$1.736.444.271. En el 2023 se colocaron recursos por valor de \$ 2.312.380.812.

El Comité de Crédito aprobó 30 créditos por valor de \$639.751.143, el Consejo de Administración aprobó 12 créditos por valor de \$ 186.223.391 y la Gerencia aprobó 185 créditos por valor de \$ 910.469.737.

Sección de ahorro. Durante el 2023, Coopinem canceló a 70 asociados ahorradores la suma de \$ 63.490.799 por concepto de intereses en las modalidades de Ahorro a la Vista y CDAT's y ahorro programado, que frente a los \$ 34.634.934 pagados en el 2023, se representó un aumento del 83.3%. Dichos asociados terminaron el año 2023 con depósitos totales por \$ 690.613.849 frente a los \$ 632.086.001 del año 2022. Los intereses cancelados a los asociados ahorradores son parte de los réditos y beneficios sociales que reciben de la cooperativa, a quienes se les ofrecen tasas de interés superiores a las ofrecidas por el sector bancario tradicional.

Coopiturismo. Durante el año 2023, Coopiturismo desarrolló varias actividades dirigidas a asociados y público en general que le produjeron a la Cooperativa un ingreso de \$ 18.436.020 disminuyendo en un 58.1% frente a los \$ 44.048.267 del 2022.

Cafeterías Escolares. Durante el 2023, se obtuvo ingresos por cafeterías de \$28.556.482 frente a los \$7.337.134 del año 2022, aumentando un 289%.

Finalmente, en nombre propio y de mi equipo de trabajo, expresamos un agradecimiento especial al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los diferentes comités por el apoyo brindado durante la vigencia del 2023, que nos permitió realizar un trabajo mancomunado y articulado, evidenciado en los resultados económicos y sociales, sustentado en una base social fiel y comprometida con la Cooperativa, demandando en su mayoría, diferentes servicios que nos permiten generar los excedentes presentados.

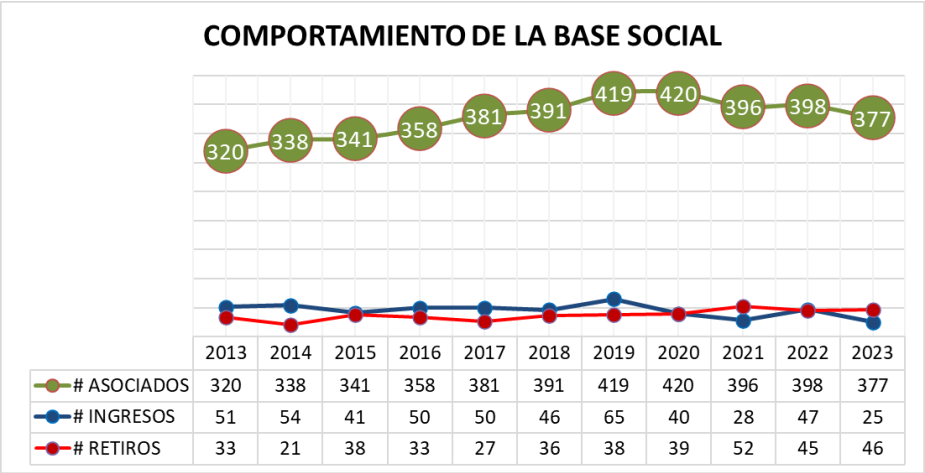
Creemos haber cumplido con las expectativas de todos ustedes, con la certeza que en el 2024 continuaremos esforzándonos por mejorar nuestra atención y nuestro servicio en procura de satisfacer plenamente sus necesidades y desarrollo de Coopinem en aspectos económicos y sociales.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE COOPINEM

Base Social. Coopinem es una Cooperativa Multiactiva que desarrolla actividad financiera y que a diciembre de 2023 contaba con 377 asociados entre docentes, directivos y personal administrativo del magisterio del Tolima, algunos pocos asociados vinculados con empresas estatales, irradiando servicios en el Departamento. Durante el año 2023, vinculó a 25 empleados públicos y se desvincularon 46, algunos de ellos, por retiro laboral y dificultades económicas.



Para el año 2024, Coopinem planea tener un crecimiento importante de su base social apoyado con un plan de mercadeo ambicioso.

En la siguiente tabla se puede observar por rango de edades el valor de los aportes sociales, créditos y depósitos que tienen los asociados.

Existe un grupo crítico de asociados (el 41%) que tienen más de 65 años de edad, con concentraciones importantes de aportes del 52%, de crédito del 33% y de depósitos del 82%.

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CRÉDITO A DIC 2023											
CLASIFICACION DE CARTERA (CREDITOS MAYORES A DEUDA)											
EADAES		# ASOC.				CARTERA	%	APORTES	%	DEPOSITOS	%
										CARTERA - APORTES	
18	50	84	22%	232	60%	1.081.393.716	67%	489.606.109	38%	22.924.659	3%
50	55	22	6%			258.537.295		146.930.957		17.503	
55	60	73	19%			883.215.409		469.333.272		87.419.696	
60	65	53	14%			613.100.544		501.012.199		7.561.251	
65	70	81	21%	130	34%	872.138.574	31%	938.700.146	43%	198.563.845	79%
70	75	49	13%			457.682.835		467.226.145		327.152.042	
75	80	17	4%	26	7%	65.185.196	2%	197.856.498	9%	21.826.702	3%
80	86	9	2%			11.195.319		83.597.502		738.440	
TOTAL		388	100%	388	100%	4.242.448.888		3.294.262.828		666.204.138	

En la siguiente tabla se presentan las principales cifras del Estado de la Situación Financiera a Diciembre de 2023 en donde se puede observar los grupos de asociados que presentan situaciones particulares relacionadas con los Aportes VS Deudas, en donde se pone de manifiesto que existen 160 asociados que no tiene crédito con Coopinem, lo cual representa un riesgo de retiro de la Cooperativa. Con base en este hecho se diseñaron estrategias tendientes a generar valor agregado para estos asociados.

DATOS A A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
		CANT	VALOR
TOTAL	CARTERA	377	4.242.448.888
	APORTES		3.294.262.828
	DEPOSITOS		666.204.138
	DIFERENCIA DEUDA - APORTE		948.186.060
	ASOCIADOS CON CREDITO	227	
	ASOCIADOS SIN CREDITO	160	
ASOCIADOS CON CREDITO DEUDA MAYOR A APORTE	CARTERA	144	3.744.079.293
	APORTES		1.005.506.642
	DIFERENCIA		2.738.572.651
ASOCIADOS CON CREDITO APORTE MAYOR A DEUDA	CARTERA	244	498.369.595
	APORTES		2.288.756.186
	DIFERENCIA		- 1.790.386.591
ASOCIADOS SIN CREDITO CON SOLO APORTES	CARTERA	160	-
	APORTES		1.295.589.049
	DEPOSITOS		261.365.970

Plan de Desarrollo y PESEM

Se encuentra en proceso el redireccionamiento estratégico de Coopinem coadyuvado con el aporte de los diferentes organismos que componen la cooperativa (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y Empleados). Dicha planeación supone brindarle solución a algunos problemas estructurales que presenta la cooperativa, entre los que se encuentran: el crecimiento de la base social, la implementación tecnológica de algunos procesos, la cualificación de asociados que permitan un relevo generacional responsable y el fortalecimiento de las actividades de formación y capacitación del comité de educación mediante el “Proyecto Educativo Socioempresarial – PESEM tendiente a la creación de valor agregado para el asociado y creación de sentido de pertenencia que permitan el acercamiento del asociado a Coopinem y el desarrollo y crecimiento permanente de la cooperativa. La puesta en marcha de estos actividades, proyectos y programas le permitirán a la cooperativa un crecimiento económico y financiero estable y permanente.

El plan de Desarrollo proyecta los siguientes ejes temáticos:

- ✓ **Educación,**
 - Educación, formación e información como instrumento de cambio para el desarrollo de la cooperativa que permita asegurar personal de alta competencia y buen desempeño.
- ✓ **Social**
 - Ampliación del portafolio de auxilios y subsidios que permitan tener más cobertura en los asociados
 - Visibilizar los auxilios del asociado y su grupo familiar
 - Creación de estímulos a asociados antiguos
 - Institucionalización del día de la solidaridad, de la educación y de la recreación con miras a acercar las personas y crear vínculos afectivos que permitan fidelización
 - Búsqueda responsable de nuevos mercados y nuevos productos,
 - Evaluación permanente de las necesidades de los asociados
 - Mejoramiento de los procesos de comunicación
- ✓ **Asociados,**
 - Expansión de la base social
 - Ampliación de la cobertura de los beneficios sociales.
 - Apertura del vínculo de afiliación a familiares del asociado con condiciones especiales
 - Establecimiento de nuevos convenios de descuentos por nómina con entidades de la región
 - Estrategias de fidelización y de retención de asociados nuevos y antiguos
 - Reducción de las cuotas de aportes sociales especialmente para asociados nuevos
- Financiero,**
 - Se proyecta mejorar los resultados financieros de la cooperativa mediante estrategias de crecimiento de la cartera, de los depósitos, perfilando y mejorando la colocación de crédito calibrando el instrumento de otorgamiento y con medio de pagos especialmente por libranza.
 - Fortalecimiento patrimonial
 - De igual manera se proyecta incrementar los resultados financieros a través del crecimiento de las actividades de turismo
 - Ahondar en el crédito hipotecario con el fin de canalizar subsidios del estado
- ✓ **Talento Humano**
 - Cualificación de los integrantes de la dirección y empleados de Coopinem
 - Preparación de grupos de asociados para transición generacional
 - Incentivos por la participación en los diferentes organismos de la cooperativa
- ✓ **Tecnológico.**
 - Estrategia Digital e implementación de tecnología como elemento de comunicación publicidad y servicios financieros.
 - Mejorar el desempeño en las labores diarias disminuyendo las probabilidades de errores en procesos, y posicionar la cooperativa para hacerla más visible en el mercado y en las redes sociales.
 - Implementación de herramientas tecnológicas para el Sistema de Administración de Riesgos
 - Sinergias con la Red Coopcentral

Estímulos para asociados por afiliación

Con el propósito de coadyuvar en la ampliación de la base social de Coopinem, se establecieron y concedieron durante los 2023 estímulos económicos cuantificados en \$80.000 para cada asociado que ayude a vincular a la cooperativa a un empleado estatal.



Cifras significativas

Las actividades económicas que Coopinem desarrolló durante el 2023 fueron: ahorro, crédito y turismo que generan ingresos y excedentes a Coopinem. Adicionalmente Coopinem administra la cafetería del Liceo Nacional de Ibagué.

Coopinem posee con corte a diciembre de 2023 unos Activos por \$ 5.536.186.982, unos Pasivos por \$ 836.294.101 y un Patrimonio de \$4.699.892.881 con crecimientos del 3.89%, -10.62% y 6.98% respectivamente. Obtiene ingresos promedio mensual por concepto de intereses (que es su mayor línea de ingresos) de \$55.732.234 y un acumulado anual de \$668.786.811, con un aumento total del 22.5% respecto al año anterior que fue de \$546.145.767. Su operación anual dejó excedentes totales por valor de \$175.120.159 con un incremento del 29.6% respecto al 2022 aumentando en \$39.948.334.

46

Perdida Esperada

A partir de Julio de 2023, se empezará a registrar en la contabilidad de Coopinem los resultados de las provisiones por el nuevo modelo de **Pérdida Esperada** eliminando el anterior método de "**altura de mora**". Este cambio significará para Coopinem y todas las cooperativas financieras incrementar significativamente el valor de las provisiones del total de la cartera de crédito, que reducirá seriamente el valor de los excedentes anuales durante 36 meses consecutivos, hasta acumular el valor de la provisión calculada. Se estima que el cálculo total de la Pérdida Esperada puede estar cerca de los \$101.747.922.

El nuevo modelo de Pérdida Esperada aplica para todos los créditos, y afecta mucho más a aquellos asociados que presentan **un nivel de riesgo alto**, generado por centrales de riesgo, por forma de pago, por plazos largos, por tipo de contrato, por las garantías ofrecidas y por muchas otras variables. A futuro **del buen hábito de pago** no sólo en Coopinem **sino en todos los sectores de la economía** que registran las centrales de riesgo, dependerá, que el efecto de las provisiones no afecte drásticamente el valor de los excedentes anuales de Coopinem.

Así las cosas, a futuro, se deberá colocar créditos en los asociados de forma muy acertada o y segura con el propósito de no generar detrimento en la cartera que castigue los excedentes anuales.

Fondo de Amortización de Aportes

En marzo de 2014, el Consejo de Administración presentó a la Asamblea General la creación de un Fondo de Amortización de Aportes con el objeto de crear capital propio o institucional que le brinde al ente jurídico cierta independencia económica para enfrentar eventuales retiros masivos de asociados. En esta oportunidad se aprobó la apropiación del 0.5% del excedente a distribuir, suma ésta muy pequeña pero justificada en un gasto

social cada vez mayor. A diciembre de 2023 este fondo sumaba \$45.153.131.

La creación del fondo de amortización de aportes obedece a una decisión seria y responsable, pensando en la continuidad y crecimiento de la Cooperativa y se espera que los assembleístas continúen fortaleciendo dicho fondo con el excedente a disposición de la Asamblea. Muchas cooperativas tomaron esta medida desde muchos años atrás y hoy cuentan con un capital propio o institucional importante que brinda mayor solidez a las cooperativas y garantía y confianza a sus asociados.

EROGACIONES REALIZADAS EN EL 2023:

EROGACIONES A DIRECTIVOS

Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar. La única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, es el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de \$69.400. A diciembre de 2023, el valor pagado por este reconocimiento fue de \$13.606.862, incluido los refrigerios entregados en las reuniones. Los comités de apoyo recibieron un auxilio de transporte y refrigerios por valor de \$13.861.522.

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Publicidad redes sociales	\$ 250.000
Almanaques – avisos	\$ 2.608.000
Busos promocionales	\$ 1.034.174
Premio actualización datos y encuesta satisf.	\$ 600.000
Pendones publicitarios	\$ 825.000
Promociones Revista	\$ 250.000
Promoción colegios	\$ 53.270
Pauta publicitaria emisora	\$ 900.000
Folklor Secretaria Educación Mpal	\$ 200.000
TOTAL, GASTO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 6.720.444

47

INVERSIONES

Coopinem tiene inversiones en aportes sociales en La Equidad Seguros por valor de \$44.468.767.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

26 de enero 2024

Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito. Henry Ford.

La junta de vigilancia es el órgano de control que tiene nuestra cooperativa Coopinem y tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y la eficiente gestión social de la Cooperativa.

Está integrada por tres miembros principales y tres miembros suplentes numéricos elegidos en la asamblea por ustedes los asociados y agradecemos la confianza brindada por ustedes.

En la presente vigencia los miembros principales de la Junta de Vigilancia fueron constantes responsables y activos cumpliendo con las diferentes actividades propias de su cargo, solo en una ocasión hubo la necesidad del acompañamiento de un miembro suplente, esto demuestra y recalca el compromiso la pertenencia y el sentido de trabajo de la junta de vigilancia, siempre estuvo acompañado por el Consejo de Administración Moisés Lozano y Carlos Rubio, la junta agradece su presencia, apoyo y su buen consejo cuando fue necesario.

La junta de vigilancia presto supervisión a los comités de apoyo teniendo en cuenta las actas realizadas y dejando escritas en ellas nuestras observaciones y felicitaciones según fue el caso, de igual manera se hizo con la revisoría fiscal y el Consejo de Administración.

Siempre estuvo presto para participar en las diferentes reuniones de los comités de apoyo y Consejo de Administración y donde era requerido.

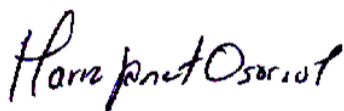
La Junta de Vigilancia de Coopinem no tuvo ningún llamado de atención por los entes reguladores y fue felicitado por su responsabilidad y compromiso por el Consejo de Administración.

La Cooperativa conto con 378 Asociados en la vigencia del año 2023 y nos sentimos orgullosos de informar que no hubo ningún llamado de atención para ellos por el contrario todo fue cordialidad y armonía.

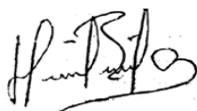
La junta de vigilancia quiere resaltar este año el compromiso y responsabilidad de nuestro Gerente Rubén Darío Arguelles y su equipo de trabajo gracias a ellos tenemos una buna rentabilidad que es gratificante para toda la Cooperativa.

Esperamos contar siempre con su apoyo en el crecimiento de nuestra cooperativa ya que somos una gran Familia llamada Coopinem.

Junta de vigilancia,



María Janeth Osorio
Coordinador



Abel Armando Carta
Vocal



Aleyda Galeano
secretaria

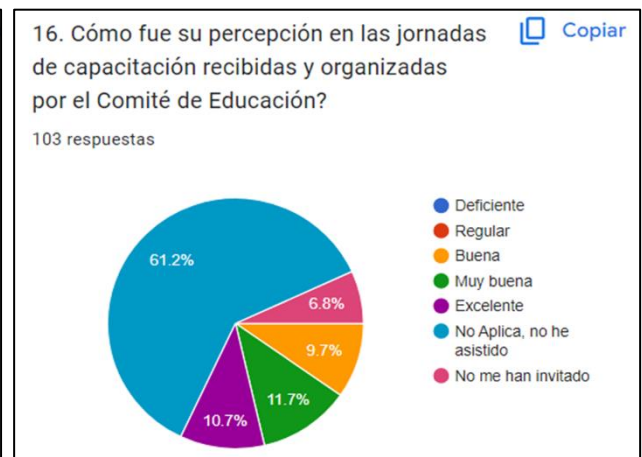
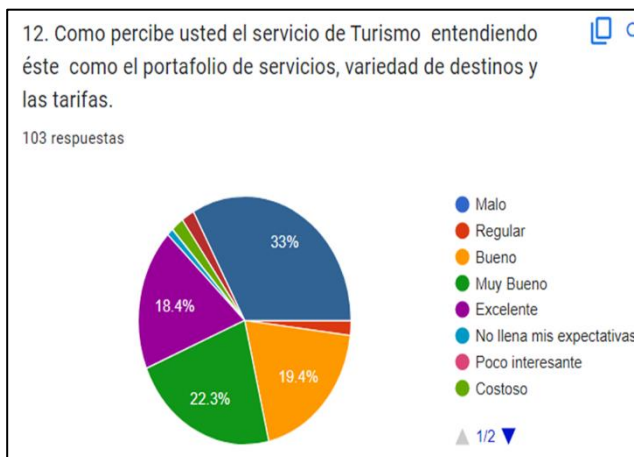
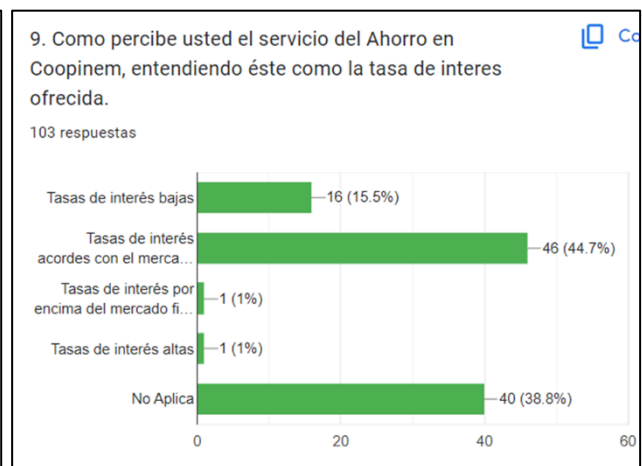
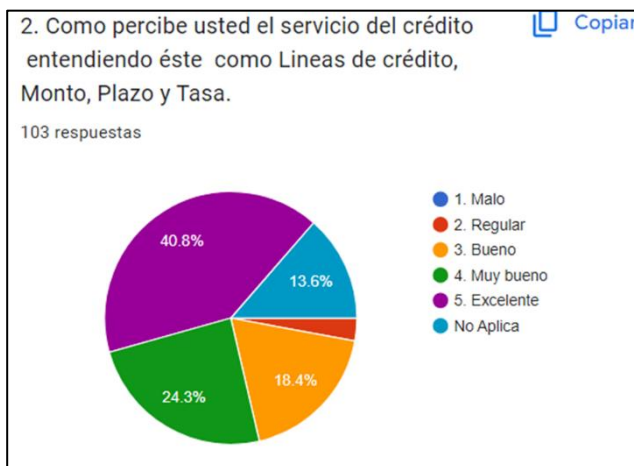
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

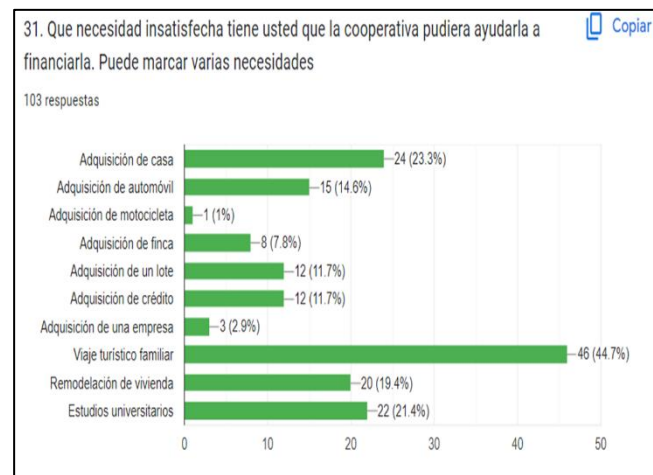
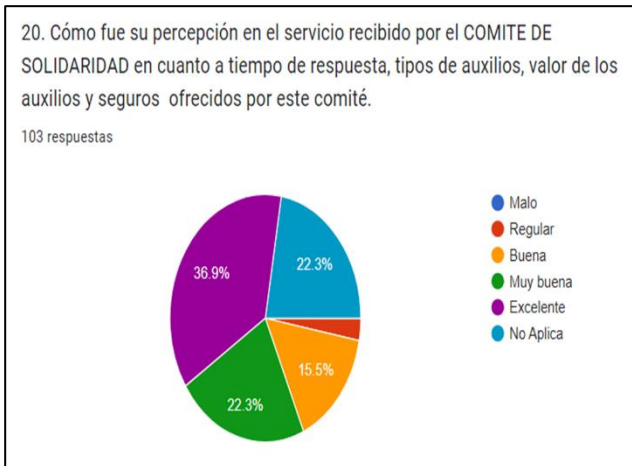
Coopinem, brinda educación a sus asociados, empleados y dirigentes para que contribuyan eficazmente al desarrollo de nuestra cooperativa.

El comité de educación de Coopinem como órgano de apoyo al Consejo de Administración presenta el siguiente informe de las actividades realizadas en la vigencia 2023 aportando al fortalecimiento del eje misional y organizacional de la cooperativa. Durante la vigencia 2023 el comité apoyó la capacitación a los asociados nuevos y antiguos, así como a los empleados y dirigentes en temas de cooperativismo, cultura solidaria y financiera, en pro de cumplir con la formación necesaria para participar de los órganos de control y dirección de la cooperativa de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Supersolidaria.

El comité en pro del mejoramiento y proyección de la cooperativa en conjunto con los directivos realizó dos encuestas de percepción de manera virtual acerca de los servicios y necesidades de los usuarios las cuales serán tenidas en cuenta en el direccionamiento estratégico de Coopinem que se empezará a realizar el 02 de marzo de 2023. Los resultados más representativos de la última encuesta se presentarán a continuación:

49





Para la vigencia del año 2024 el comité recomienda continuar con el proceso de redireccionamiento estratégico de acuerdo con las encuestas realizadas con anterioridad y que ponen de manifiesto las necesidades de nuestros asociados así como los aciertos y desaciertos de la cooperativa.

El Comité de Educación agradece la confianza depositada y espera haber cumplido con las funciones asignadas, así mismo saluda a la asamblea general y agradece de manera especial el apoyo y acompañamiento del consejo de administración en nombre de la señora Hortencia Cruz. Por último, desea éxitos a los compañeros del comité de la próxima vigencia.

Cordialmente,


DORIS HENAO OLAYA
Coordinadora


JESUS EMILIO FLORIDO LOZANO
Secretario


CLARA CECILIA GONZALEZ SALAZAR
Vocal

EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACION

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ACCION SOCIAL EN EL 2023	
SALDO A DICIEMBRE DE 2022	\$ 17.498.435
APROPIACION DE ASAMBLEA MARZO DE 2023 PARA LEGAL	\$ 22.072.402
APROPIACION DE ASAMBLEA MARZO DE 2023 DISPOSICION ASAMBLEA	\$ 5.518.101
TOTAL RECURSOS PARA EDUCACION COOPERATIVA	\$ 45.088.938

SEMINARIOS Y TALLERES EDUCACION COOPERATIVA	COSTO	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	Nº. DE ASOCIADOS POTENCIALES	No. BENEFICIARIOS	% DE PARTICIPACION
FORMACION COOPERATIVA	\$ 4.845.000				
ACTUALIZACION DIRECTIVOS - CONFECOOP	\$ -	0,0%	0	0	0%
SEMINARIO PESEM	\$ -	0,0%	0	0	0%
EMPALME DIRECTIVOS Y COMITES	\$ 1.845.000	10,5%	40	30	75%
ACTUALIZACION DIRECTIVOS Y COMITES - DPB	\$ -	0,0%	0	0	0%
PASANTIA BUCARAMANGA	\$ 3.000.000	17,1%	37	37	100%
EVALUACION DESEMPEÑO ORGANISMOS COOPINEM	\$ -	0,0%	0	0	0%
FORMACION TECNICA	\$ 1.283.300				
SEMINARIO RIESGO SARLAFT	\$ 392.700	2,2%	5	4	80%
CAPACITACION RIESGOS RIESGO LIQUIDEZ	\$ 497.900	2,8%	4	3	75%
SEMINARIO PRESUPUESTO	\$ 392.700	2,2%	5	4	80%
TRANSPORTE Y REFRIGERIO COMITÉ EDUCACION	\$ 290.960	1,7%	3	3	100%
PAPELERIA, FOLLETOS, DOCUMENTOS	\$ 2.144.450				
VIDEO EDUCATIVO	\$ 2.144.450	12,3%	400	250	63%

RECURSOS UTILIZADOS EDUCACION COOPERATIVA	\$ 8.563.710	19,0%
--	---------------------	-------

RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	\$ 24.553.384	54,46%
--	----------------------	--------

RECURSOS UTILIZADOS EN EDUCACION COOPERATIVA E INVERSION EN EDUCACION	\$ 33.117.094	73,45%
--	----------------------	--------

SALDO DEL FONDO DE EDUCACION	\$ 11.971.844	26,55%
-------------------------------------	----------------------	--------

NOTA: El saldo del Fondo de Educación no ejecutado en el año 2023 será llevado a través de una proposición a la Asamblea General de Asociados en marzo de 2024 para que junto a los recursos entregados esta asamblea sean ejecutados en este mismo año.

Cordialmente,



DORIS HENAO OLAYA
Coordinadora



JESUS EMILIO FLORIDO LOZANO
Secretario



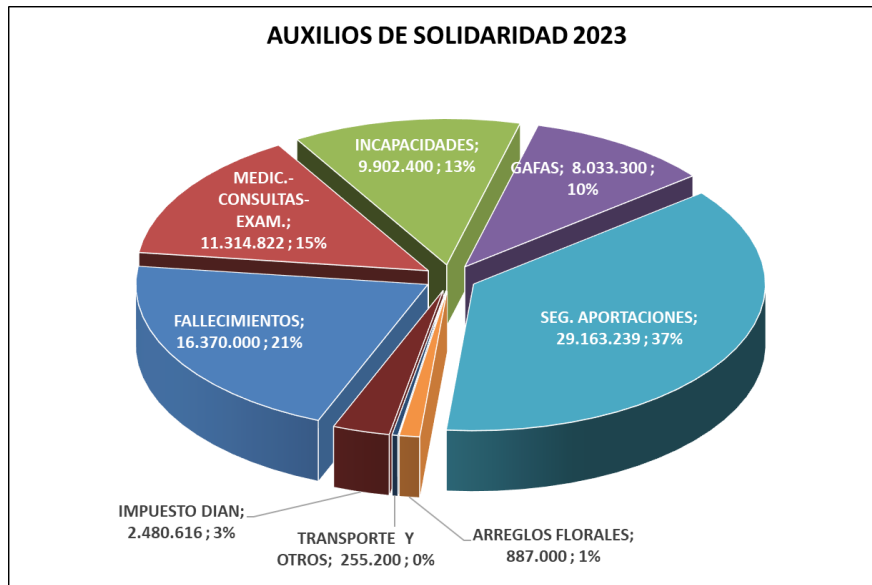
CLARA CECILIA GONZALEZ SALAZAR
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

“La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo.”
Samora Machel

Este comité es de gran importancia dentro de la vida de COOPINEM, por el acompañamiento y apoyo que brinda a los asociados en los momentos difíciles.

Durante el año 2023, el comité aprobó 118 auxilios de solidaridad que se relacionan a continuación:



Además de los anteriores auxilios aprobados, el Fondo de Solidaridad le paga a cada asociado **un “seguro de vida aportes”** (que no tiene costo para el asociado) y que le brinda una cobertura a los beneficiarios del asociado equivalente al 100% del valor acumulado sus aportes así:

Caso1. Si un asociado tiene \$5.000.000 o menos en aportes sociales, la aseguradora indemniza a los beneficiarios del asociado con \$5.000.000. Es decir los familiares del asociado recibirían \$10.000.000.

Caso 2. Si un asociado tiene más de \$5.000.000, Ejemplo, \$30.000.000, la aseguradora indemniza a los beneficiarios del asociado con \$30.000.000. Es decir los familiares del asociado recibirían \$60.000.000.

Para poder garantizar la indemnización de este **“seguro de vida aportes”**, es de aclarar que el asociado deberá estar al día en el pago de la cuota de solidaridad que es de \$10.000 mensuales.

Llama la atención el Comité de Solidaridad a los asociados para que cancelen oportunamente el valor de los \$10.000, ya que algunos de ellos tienen cuotas pendientes por pagar.

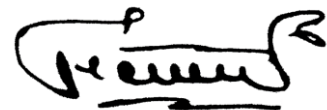
Las integrantes del Comité, expresan su satisfacción por prestar su colaboración a los asociados. Un saludo solidario:



JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora



CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria



FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD - FONDO MUTUAL DE PREVISION, ASISTENCIAL Y SOLIDARIDAD

FUENTE DE RECURSOS DURANTE EL 2023			
	SOLIDARIDAD	FDO MUTUAL	T. RECURSOS
SALDO INICIAL A DICIEMBRE 2022	\$ 20.829	\$ 14.751.076	
DISTRIBUCION ASAMBLEA MARZO DE 2023	\$ 13.243.441	\$ -	
INGRESO POR CUOTA MENSUAL DE SOLIDARIDAD EN EL 2023	\$ -	\$ 41.963.167	
TRASLADO DE RECURSOS FONDO MUTUAL	\$ -	\$ -	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 13.264.270	\$ 56.714.243	\$ 69.978.513

AUXILIOS POR CALAMIDADES	VALOR AUXILIOS ENTREGADOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPESTO	# BENEF.	% PARTIC.	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
AUXILIOS POR FALLECIMIENTOS	\$ 16.370.000	23,39%	13	13,27%	\$ 1.259.231
AUX. MEDICAMENTOS-CONSULTAS-EXAMENES	\$ 11.314.822	16,17%	31	31,63%	\$ 364.994
AUXILIOS POR INCAPACIDADES	\$ 9.902.400	14,15%	18	18,37%	\$ 550.133
AUXILIOS POR GAFAS	\$ 8.033.300	11,48%	36	36,73%	\$ 223.147
AUXILIOS POR OTORRINIA	\$ -	0,00%	0	0,00%	\$ -
AUXILIOS PARA ODONTOLOGIA	\$ -	0,00%	0	0,00%	\$ -
AUXILIOS POR CALAMIDAD	\$ -	0,00%	0	0,00%	\$ -
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2023	\$ 45.620.522	65,19%	98	100%	\$ 342.501

AUXILIOS POR SEGUROS COLECTIVOS	VALOR AUXILIOS ENTREGADOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPESTO	# BENEF.	% PARTIC.	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
AUXILIOS POR SEGURO DE APORTACIONES	\$ 29.163.239	41,67%	377	97,16%	\$ 77.356
ARREGLOS FLORALES- FRUTALES	\$ 887.000	1,27%	11	2,84%	\$ 80.636
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2023	\$ 30.050.239	42,94%	388		-

TRANSPORTE Y OTROS	VALOR AUXILIOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPESTO	# BENEF.	% PARTIC.	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
TRANSPORTE Y OTROS	\$ 255.200	0,36%	3	100%	\$ 85.067
TOTAL TRANSPORTE Y OTROS	\$ 255.200	0,36%			

RECURSOS DISPONIBLES PARA IMPUESTO DE RENTA	
TOTAL RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	\$ 2.480.616

RECURSOS LLEVADOS AL GASTO (INFORMATIVO)	
TOTAL RECURSOS LLEVADOS AL GASTO	\$ 11.949.122

	VALOR	%
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	78.406.577	112,0%
SALDO DEL FONDO	3.521.058	5,0%

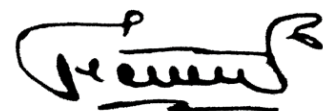
53



JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora



CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria



FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito se permite presentar un informe detallado de las actividades realizadas en el año 2023, donde se registra los créditos otorgados a los asociados en sus diferentes líneas, las acciones emprendidas para dar cumplimiento a las funciones del comité, de conformidad al reglamento de crédito.

Dentro del servicio de crédito, podemos informar que éste se ha caracterizado por ser de fácil acceso, tasas de interés competitivas, agilidad en la respuesta al asociado y por la amplia cobertura que presentan las diferentes líneas de crédito.

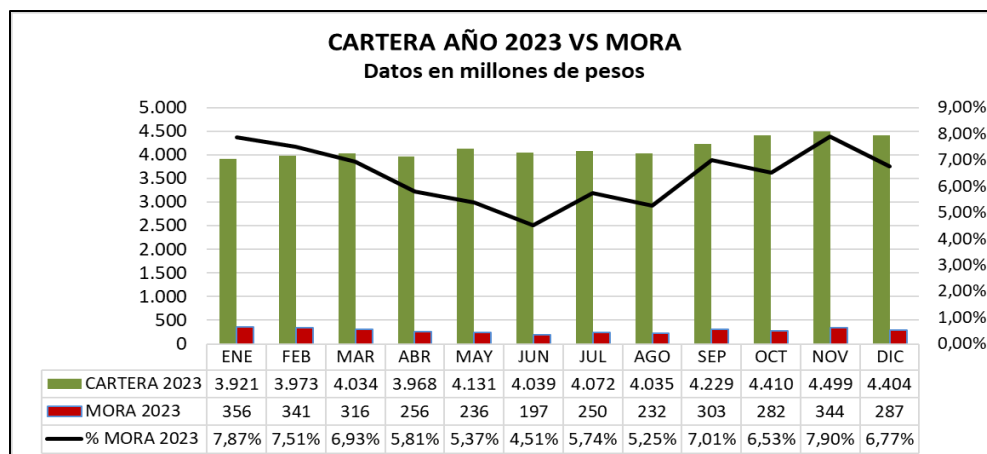


A lo largo del 2023, se presentó una contracción en la demanda de crédito originada en el incremento gradual de las tasas de interés decretadas por el Banco de la República como una respuesta para bajar la alta inflación que predominó durante este año. Fue así como se cerró el año con una tasa de interés de colocación del 1.5% para libranza y de 1.7% para pago por nómina.

LINEAS	RECIPROCIDAD APORTES	MONTO MAXIMO (SMMLV/\$)		MONTO	PLAZO
GERENCIA	30	15	17.400.000	17.400.000	60
LIBRE INVERSION	30	120	139.200.000	139.200.000	108
CREDI-APORTE	30	100% de los aportes			24
EDUCACIÓN 6	30	10	11.600.000	11.600.000	6
EDUCACIÓN 12	30	10	11.600.000	11.600.000	12
EDUCACIÓN 24	30	10	11.600.000	11.600.000	24
CREDI-PRIMA	30	70% del Valor prima		-	6
VIVIENDA	30	140	162.400.000	162.400.000	180
CALAMIDAD DOM.	30	10	11.600.000	11.600.000	24
FONDO EDUCACIÓN	30	5	5.800.000	5.800.000	12
MICROEMPRESARIAL	30	30	34.800.000	34.800.000	36

54

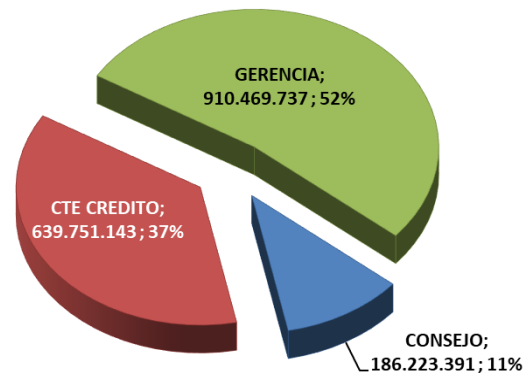
En el 2023 el índice de morosidad se incrementó considerablemente cerrando el año con un 6.77%, un poco por debajo del sector. La morosidad afectó negativamente los excedentes por efecto de provisiones. Esta razón lleva a la Cooperativa a tener que restringir el crédito para pago por ventanilla, que es el crédito que presenta mayor morosidad.



Entre los 3 entes de aprobación: Consejo de Administración, Comité de Crédito y la Gerencia, aprobaron 227 créditos por valor de \$ 1.736.444.271, inferior a lo aprobado en el año inmediatamente anterior.

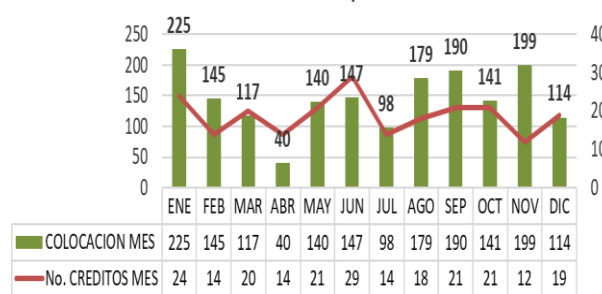
En la siguiente gráfica se puede apreciar las colocaciones o créditos mes a mes aprobados por los diferentes entes de aprobación durante el 2023.

APROBACION DE CREDITOS POR COMPETENCIA 2023

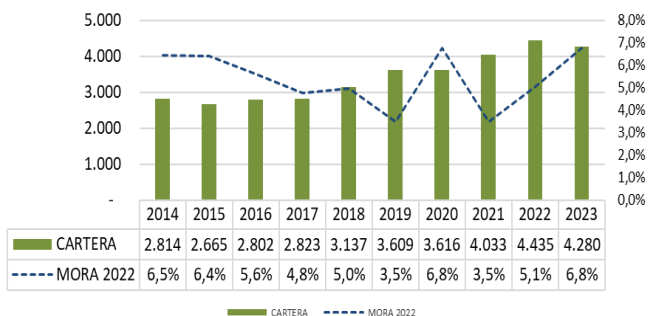


COLOCACION MENSUAL VS CREDITOS APROBADOS 2023

Cifras en millones de pesos



CARTERA - INDICE MORA HISTORICO



El trabajo realizado por el comité fue semanal y permanente, en procura que todos los asociados se beneficiaran del crédito oportunamente para ayudar a resolver situaciones económicas urgentes presentadas en los asociados.

El comité les agradece a las directivas de Coopinem por la confianza que depositaron en nosotros, esperando que haya estado a la altura de las expectativas.

Cordialmente,

RODRIGO MAHECHA SANCHEZ
Coordinador

SANDRA LILIANA OVIEDO HEREDIA
Secretario

JULIO ALFONSO SOLANILLA VARON
Vocal

COMITÉ DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIALES

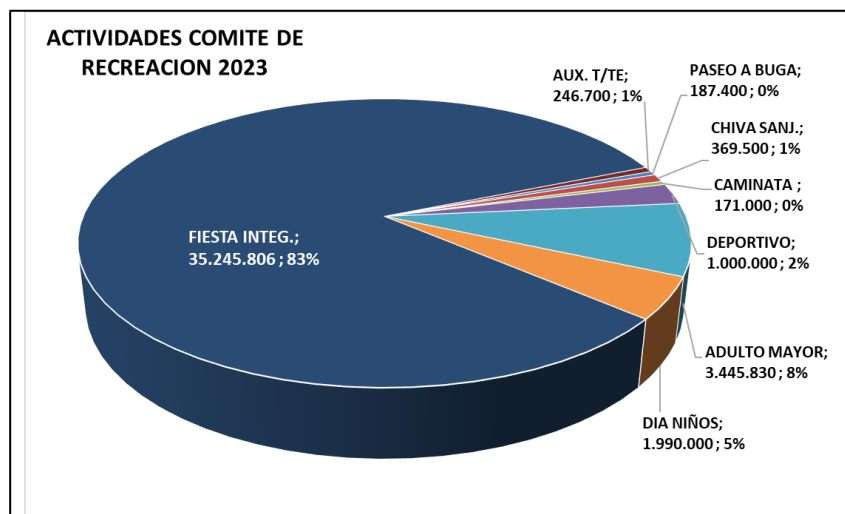
“Ir juntos es comenzar, mantenerse juntos es progresar y trabajar juntos es triunfar”.

Henry Ford

El comité de Recreación Cultura y Deportes realizó una gran cantidad de actividades dirigidas a los asociados y a su grupo familiar. Las actividades fueron subsidiadas y otras asumidas directamente por Coopinem a través del fondo de éste comité.

El Comité de Recreación, Cultura y Deporte de Coopinem se reunió periódicamente en las instalaciones de la Cooperativa para planear sus actividades atendiendo lo establecido en su reglamento y presupuesto asignado en la anterior Asamblea General de Asociados, presupuesto que fue agotado en un 98% y que fue insuficiente frente a las necesidades de recreación y esparcimiento de los asociados y su grupo familiar.

Las inversiones realizadas por el comité se presentan en el siguiente gráfico:



56

Además de los pasadías y caminatas realizadas, el comité realizó 5 grandes actividades institucionalizadas a saber:

- La fiesta de integración que reunió a 520 personas, entre asociados y sus acompañantes
- La celebración del folklor tolimente a través de una chiva sanjuanera a la que participaron 37 asociados y sus familias.
- El día del adulto mayor, con una participación de 49 padres y madres y 11 acompañantes
- El día del niño, con una cobertura del 100% de los niños menores de 12 años. Se les entregó boletas de cine-combo a 44 niños y al padre acompañante.
- Pasantía cooperativa a la ciudad de Bucaramanga con la participación de 22 asociados (Consejeros, integrantes de Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo) visitando las cooperativas de Coopprofesores y Comultrasam.

Adicionalmente se realizó un pasadía al Milagroso de Buga con una participación de 13 asociados, 16 familiares y 9 particulares

Con la intención de continuar mejorando, consolidando y afianzando los programas deportivos, culturales y recreativos solicitamos a la Asamblea General apropiar mayor presupuesto para hacer realidad sus necesidades en estos campos.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RECREACION EJECUTADAS EN EL 2023

FUENTES DE RECURSOS DURANTE EL 2023	
SALDO FINAL A DICIEMBRE DE 2022	\$ 643.387
APROPIACION ASAMBLEA 2023	\$ 44.144.805
TOTAL RECURSOS FONDO DE RECREACION	\$ 44.788.192

ACTIVIDADES RECREATIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	%DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
PASEO A BUGA	\$ 187.000	0%	13	34%	16	42%	9	24%	38	3%
CHIVA SAN JUANERA	\$ 369.500	1%	32	86%	0	0%	5	14%	37	8%
CAMINATA ECOLOGICA	\$ 171.000	0%	9	47%	5	26%	5	26%	19	2%
SUB TOTAL ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$ 727.500	2%	18	56%	7	23%	6	21%	31	5%
PROMEDIOS										

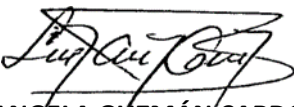
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	%DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
APOYO EVENTOS DEPORTIVOS	\$ 1.000.000	2,23%	46	100%					46	12%
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 1.000.000	2,23%	46	100%					46	8%
PROMEDIOS										

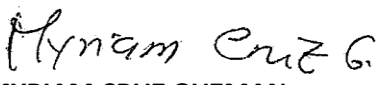
ACTIVIDADES SOCIALES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	%DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
DIA DEL ADULTO MAYOR PADRE ASOCIADOS	\$ 3.445.830	8%	11	18%	49	82%	0		60	16%
DIA DE LOS NIÑOS	\$ 1.990.000	4%	50	50%	50	50%	0		100	27%
SUB TOTAL ACTIVIDADES SOCIALES	\$ 5.435.830	12%	31	0%	50	66%	0		53	14%
PROMEDIOS										

OTRAS ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	%DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	%DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
Fiestade integración	\$ 35.245.806	79%	260	50%	235	45%	25	5%	520	69%
Transporte y otros	\$ 246.700	1%	3	100%					3	100%
SUBTOTAL ACTIVIDADES OTRAS ACTIVIDADES	\$ 35.492.506	79%	132	75%	0	45%	0	5%	262	84%
SUB TOTAL ACTIVID. COMITÉ RECREACION	\$ 42.655.836									
PROMEDIOS										

RECURSOS UTILIZADOS EN EL 2023	\$ 42.655.836	95%
SALDO FONDO DE RECREACION	\$ 2.132.356	5%

NOTA: El saldo del Fondo de Recreación no ejecutado en el año 2023 será llevado a través de una proposición a la Asamblea General de Asociados en marzo de 2024 para que junto a los recursos entregados esta asamblea sean ejecutados en este mismo año.


LUZ ANGELA GUZMÁN CARDOSO
Coordinadora


MYRIAM CRUZ GUZMAN
Secretaria


WILLIAM ROBERT MORENO OVIEDO
Vocal

MEMORIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE RECREACION EN 2023



INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los diferentes riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

Para el seguimiento de riesgos, el Consejo de Administración, delega en el Comité de Riesgos conformado por dos empleados, y un consejero como miembros principales y dos asociados como suplentes, quienes sesionan de forma mensual y son responsables de analizar, evaluar y presentar ante el mismo consejo, los informes de riesgos, dando las recomendaciones y comentarios frutos del análisis. Dichos análisis, evaluaciones e informes deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones del consejo de administración.



La función principal del Comité de Riesgos, es servir de apoyo al Consejo de administración, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Durante el 2023, la Cooperativa de ahorro y crédito de COOPINEM continuó con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo SIAR, bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASEL y las de carácter interno aprobadas por El Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en COOPINEM.

Durante el año 2023, Coopinem contó con contrato de outsourcing con la empresa CD&S para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

A Diciembre de 2023, el Consejo de Administración analizó la probabilidad de cambiar el contrato de asesoría que tiene en Riesgos con la empresa CD&S radicada en la ciudad de Bogotá, ya que resulta muy onerosa y tiene algunas desventajas frente a una propuesta tecnológica nueva llamada Starsol que le hace seguimiento a todos los riesgos de una manera rápida y eficiente, garantizando el cumplimiento de todos los requerimientos exigidos por la Supersolidaria en temas de riesgos: SARLAFT, SARC, SARL, y SARO.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

COOPINEM continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la cooperativa.

Durante el año 2023 COOPINEM se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:



- Se realizan consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que tuvieron algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Se garantiza un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad; aunque no se ha requerido su ejecución, se tiene claridad sobre el cómo proceder con aquellos funcionarios que serían merecedores de sanciones de tipo administrativo y el motivo para llegar a aquella situación.
- Se realizan inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.
- Se gestionan las debidas diligencias sobre las transacciones que presentan algún tipo de inusualidades, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados.
- Se verifican de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Así mismo, se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPINEM sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

COOPINEM cuenta con un software de riesgos que permite la administración del sistema de administración de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos que componen el sistema, así como también se da ejecución a los diferentes procedimientos especiales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, entre otros.

Es importante recalcar que, COOPINEM continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez - SARL

COOPINEM le hace seguimiento mensual al resultado de la brecha de liquidez mensual generado en la banda 3 de tiempo, que representa el tercer mes de proyección, y se permite manifestar que en el histórico generado en el transcurso del año 2023 se han presentado un Valores en Riesgo de Liquidez de cero pesos (\$0), lo cual significa que la entidad no ha proyectado ninguna exposición significativa al riesgo de liquidez estructural.

Así mismo, COOPINEM le hace seguimiento mensual al perfil de riesgo de liquidez de fondeo bajo, a lo cual ha evidenciado en las proyecciones del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez o IRL, durante una proyección a tres meses en cada proceso, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que se pudieran presentar, al obtener resultados del indicador en todas las bandas mayor a 1 bajo la medición del modelo básico, permaneciendo con resultados dentro de los parámetros ideales que norma contempla.



61

La medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2023 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo logrado de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la administración del riesgo de liquidez, a lo largo del año 2023, se han venido fortaleciendo las etapas de administración del riesgo y los elementos básicos de administración, con un especial énfasis para este 2024 en estructurar de manera documental las políticas, los procedimientos, la documentación del sistema, la infraestructura tecnológica y la capacitación.

No obstante, COOPINEM continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Conforme a las indicaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, es importante precisar que:

En el 2023 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

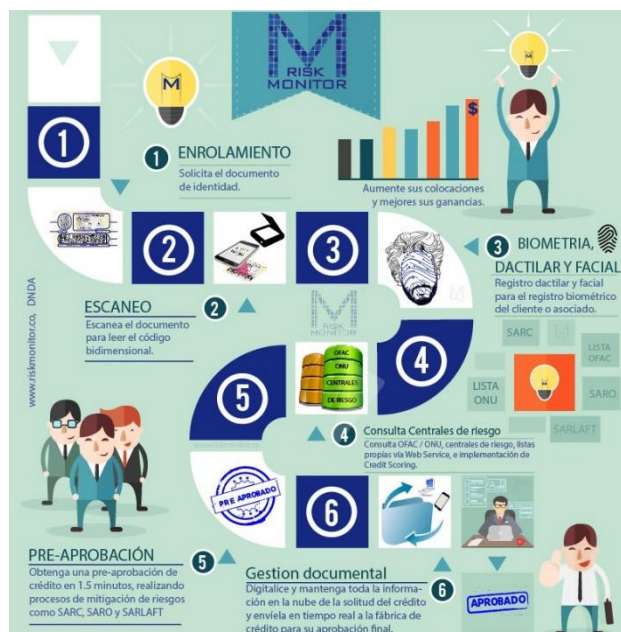
En cumplimiento a las disposiciones dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria COOPINEM ha fortalecido la adopción de este sistema, al cierre de esta vigencia se encuentra implementado dentro de la gestión del riesgo desde la administración, ya que es posible identificar incidencias de riesgo que afectan a la entidad con el objetivo principal de darle gestión oportuna a cada una de ellas.

En cuanto al sistema de aseguramiento de la información, la cooperativa al final de año adquirió equipos nuevos y elementos tecnológicos que permiten reducir el riesgo de pérdida de la información.



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

COOPINEM, en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y comité de riesgos, la administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran de conformidad a las políticas de la entidad, en materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera y se realizó los procesos de evaluación de cartera acorde a las disposiciones normativas establecidas por la Supersolidaria.



COOPINEM teniendo como referencia los indicadores de riesgo de crédito establecidos por la Supersolidaria, ha venido trabajando en el desarrollo de estrategias para la recuperación de la cartera de créditos de los asociados que han tenido afectaciones en la región, así mismo como de las obligaciones que se encuentran en las diferentes etapas de cobro para garantizar su recuperabilidad de la misma.

Durante el año 2023 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo de acuerdo

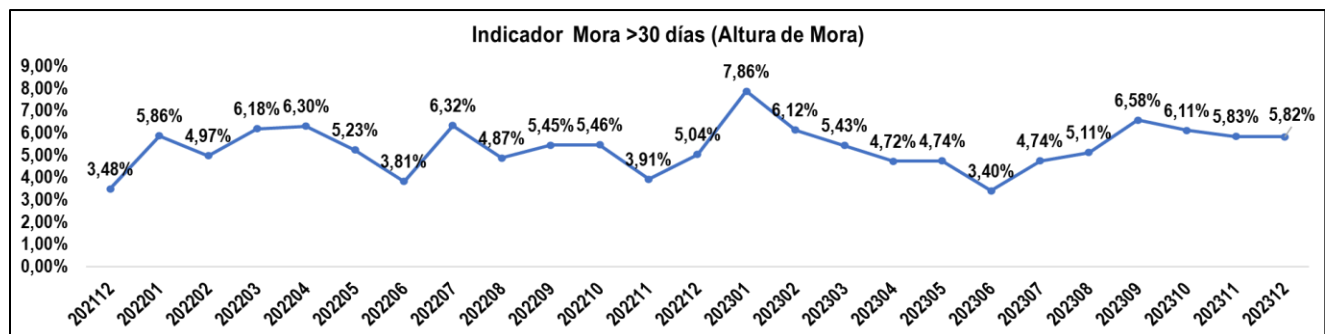
con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF el proceso de evaluación del total de cartera de crédito conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencian cambios potenciales en las

condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

La Cartera Bruta al corte de diciembre refleja un decrecimiento del 3,5% con respecto al año inmediatamente anterior, es decir paso de \$4.434 millones a \$4.280 millones a de diciembre de 2023, como consecuencia de una desaceleración de la economía nacional originada por las altas tasas de los créditos. Por otra parte, el indicador general de cartera por mora que a diciembre de 2022 se encontraba en el 5.05% se incrementa al 6.77% al mismo mes del año 2023.

A continuación se presenta el histórico del indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) registrando que durante el periodo evaluado en promedio fue del 5,33%; el de mayor deterioro se registró el 202301 con un 7,86% y el de menor deterioro fue de 3,40% el 202306.

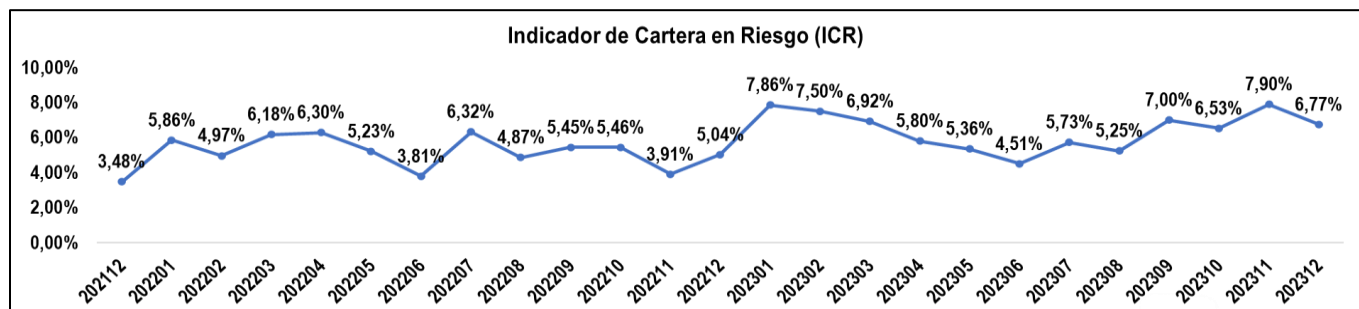
A cierre del mes 202312 el indicador por mora alcanzo el 5,82% Se presenta señal de Alerta Temprana Advertencia Medio dado el indicador por Mora al corte de evaluación.



63

De igual manera se presenta el indicador de Cartera riesgo ICR (B,C,D y E) durante el periodo evaluado en promedio fue del 5,76%; el de mayor deterioro fue el 202311 con un ICV de 7,90% y el de menor deterioro fue un ICR 3,48% el 202112.

A cierre del mes 202312 el indicador ICR alcanzo el 6,77% con un saldo de \$ 287 millones de pesos. Se presenta señal de Alerta Temprana Advertencia Medio dado el indicador de Cartera Riesgo.

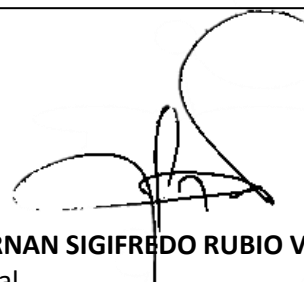




RUBEN DARÍO ARGUELLES ARANGO
Responsable Comité de Riesgo



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Secretaria



HERNAN SIGIFREDO RUBIO V.
Vocal

COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2023, presentó un saldo en el fondo de liquidez de \$85.952.450, correspondiente al 13,06% de los depósitos por valor de \$ 666.204.206, dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que como mínimo debe ser del 10%.

Según Revisión formato número 29 de Evaluación riesgo de liquidez, con corte a diciembre/23, presenta una brecha de liquidez positiva de \$ 102.155.087 en la tercera banda (90 días), con un acumulado positivo de brecha de liquidez al término del tercer mes de \$307.714.736 Los activos líquidos netos que para el periodo analizado son de \$ 953.904.037, que incluye \$86.995.797 que representa el fondo de liquidez, quedando un valor neto de \$ 866.908.240, siendo estos los recursos disponibles para nuevas operaciones.

Para el mes de Diciembre de 2023, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado bajo, por cuanto en la proyección del modelo de brecha de liquidez durante el año proyectado de Diciembre de 2023 Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

La Cooperativa presentó un saldo total de cartera de \$4.242.448.888 y una cartera vencida más de 30 días de \$287.024.952, que corresponde a 21 deudores en mora, donde el deudor con mayor endeudamiento asciende a la suma de \$ 42 millones de pesos.

Al final del mes de diciembre de 2023 Coopinem presenta un indicador de cartera vencida del 6,77%, por debajo del promedio nacional publicado por la SES para el mes de octubre de 2023, que fue del 8,34%.

El comité de riesgo de liquidez recomienda continuar con la gestión de cobro de la cartera en riesgo al corte de diciembre de 2023, para disminuir la cartera vencida (en mora).

Para el mes de Diciembre de 2023, la Cooperativa presentó un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2023 a Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

Brecha de Liquidez A Diciembre de 2023

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6
POSICIONES ACTIVAS	\$ 184.412.963	\$ 136.554.513	\$ 124.507.048	\$ 339.105.321	\$ 298.484.797	\$ 742.106.490
POSICIONES PASIVAS	\$ 87.584.755	\$ 27.823.072	\$ 22.351.960	\$ 148.315.488	\$ 14.394.764	\$ 69.925.730
PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BRECHA DE LIQUIDEZ	\$ 96.828.208	\$ 108.731.440	\$ 102.155.088	\$ 190.789.833	\$ 284.090.033	\$ 672.180.760
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	\$ 96.828.208	\$ 205.559.649	\$ 307.714.736	\$ 498.504.569	\$ 782.594.602	\$ 1.454.775.362

De igual manera, al cierre del mes de Diciembre de 2023, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL, durante el Horizonte de tiempo de los meses , Diciembre de 2023, enero y febrero 2024, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que pudieran existir solo para los tres meses tanto en el modelo básico como ajustado que es descontando el fondo de liquidez.

A continuación se presenta el indicador IRL.

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	\$ 950.918.418	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Esperados de recursos	\$ 46.271.789	\$ 201.339.385	\$ 200.401.815	\$ 185.172.250
Salidas Esperadas de recursos	\$ 205.255.927	\$ 153.962.483	\$ 185.155.216	\$ 185.070.867
IRL (con Fondo de Liquidez)	4,86	3,34	2,57	2,17
IRL (sin Fondo de Liquidez)	4,45	3,10	2,42	2,06

Al cierre del 2023, todos los indicadores de liquidez fueron positivos, indicando que la cooperativa contaba con los dineros suficientes para atender las exigibilidades contractuales y no contractuales y para continuar desarrollando sus actividades misionales sin ningún tipo de problema.

IRL (Básico)	
Banda1	4,86
Banda2	3,34
Banda3	2,57
Banda4	2,17
Señal de Alerta	Sin Riesgo de Liquidez
Valor en riesgo de liquidez	
La brecha de liquidez acumulada positiva en la banda 3, representa el tercer mes de proyección, la Cooperativa presentaría un Valor en Riesgo de Liquidez de \$0	
Señal de Alerta	Sin Riesgo de Liquidez
Liquidez de Primera Línea	
Indicador de Liquidez de Primera Línea	130,36%
Volatilidad de Fondo Interno	7,20%
Volatilidad absoluta de Fondo de Primera Línea	10,79%
Señal de Alerta	Riesgo de Liquidez
Liquidez de Segunda Línea	
Indicador de Liquidez de Segunda Línea	67,10%
Volatilidad de Fondo Interno	7,20%
Volatilidad absoluta de Fondo de Segunda Línea	14,39%
Señal de Alerta	Riesgo de Liquidez

Indicador mínimo de Liquidez	
Indicador de Liquidez de Segunda Línea	67,10%
Indicador de Liquidez Mínima	23,5%
Señal de Alerta	Riesgo de Liquidez

Cobertura 25 principales ahorradores	
Saldo 25 Principales Ahorradores	\$ 697.815.917
ALN	\$ 776.777.788
Cobertura 25 principales Ahorradores	1,1
Señal de Alerta	Sin Riesgo de Liquidez

Con corte al mes de Diciembre de 2023, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez “BAJO”, lo cual indica que no podría presentarse una posibilidad de contingencia de liquidez en el corto o mediano plazo.

Ítem	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cobertura de Depósitos	100%	25%	25%	Bajo
2	Concentraciones	59%	25%	15%	
3	Liquidez Estructural	100%	25%	25%	
4	Liquidez Operativa	100%	25%	25%	
Total Calificación de Riesgo				90%	

Fondo de Liquidez.

El Fondo de Liquidez es una reserva que dispone la cooperativa para afrontar dificultades de liquidez en situaciones adversas. El porcentaje mínimo que debe tener la cooperativa consignado en un establecimiento bancario es del 10%, sin embargo, a diciembre de 2023 Coopinem cerró su fondo de liquidez en el 12.59% de sus depósitos.

MES	CDATS	CUENTAS AHORRO	AHORRO CONTRAC.	TOTAL CAPTACION	VALOR FONDO LIQUIDEZ	% FONDO LIQUIDEZ
ene-23	481.012.102	91.397.447	7.572.287	579.981.836	69.872.710	12,0%
feb-23	425.128.257	91.572.695	11.672.287	528.373.239	70.488.617	13,3%
mar-23	451.128.225	63.641.054	15.864.287	530.633.566	71.174.080	13,4%
abr-23	428.743.089	100.919.914	18.714.287	548.377.290	71.848.792	13,1%
may-23	492.743.089	89.229.664	13.274.287	595.247.040	72.437.707	12,2%
jun-23	473.443.089	78.030.948	14.574.287	566.048.324	73.089.875	12,9%
jul-23	450.923.089	87.955.868	11.854.287	550.733.244	73.752.559	13,4%
ago-23	457.023.089	116.698.671	11.550.287	585.272.047	74.383.022	12,7%
sep-23	456.023.089	131.265.467	12.650.287	599.938.843	75.080.159	12,5%
oct-23	601.337.049	118.923.847	11.693.687	731.954.583	85.309.933	11,7%
nov-23	594.337.049	111.915.082	8.997.719	715.249.850	85.309.933	11,9%
dic-23	601.032.524	60.321.683	4.849.999	666.204.206	86.995.797	13,1%
ene-24	617.332.524	62.951.951	3.850.015	684.134.490	87.059.006	12,7%
PROMEDIO	502.944.169	93.060.288	10.977.878	606.982.335	76.143.310	12,59%

Concentración de los depósitos.

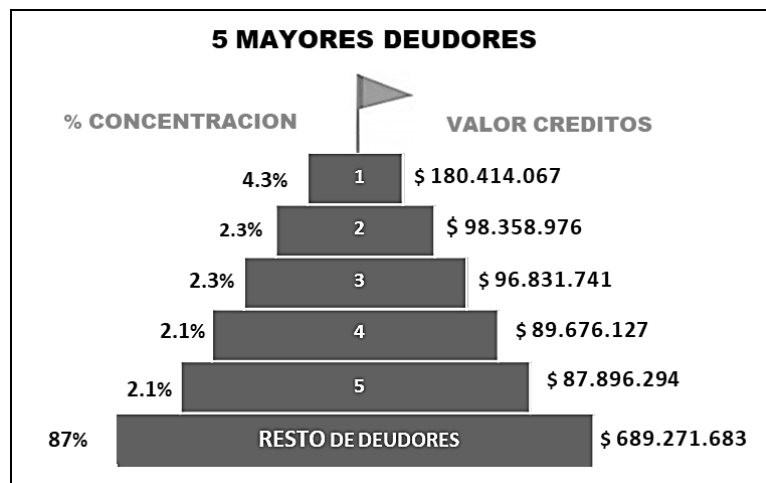
La **concentración del ahorro** es una situación en la cooperativa que ciertamente genera riesgo y puede resultar en alguna medida preocupante dado que, en una situación adversa de retiro de los mayores ahorradores, puede generar un estado de iliquidez. Esta situación se mitiga atomizando el ahorro, es decir creando incentivos en los asociados que les permita ahorrar en la cooperativa con el propósito de bajar el índice de concentración. A la luz de la normatividad, la concentración actual se encuentra controlada.



Desde el Comité de Riesgo de Liquidez se insiste en la necesidad de diversificar el ahorro haciéndolo más atractivo y creativo el portafolio de ahorros para el asociado. Esto permite mejorar el índice de concentración.

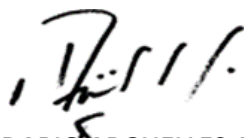
Cartera

Bajo la premisa de que los créditos están adecuadamente otorgados y garantizados, y según los indicadores de mora, la composición de la cartera a la fecha no afecta las proyecciones de liquidez y los riesgos asociados. Es incluso prioritario mejorar la colocación de recursos pues como puede observarse en el efectivo y equivalente al efectivo al cierre de 2023 se aprecia que la liquidez actual permite hacer más agresiva la dinámica del crédito. A diciembre de 2023, la cooperativa contaba con un efectivo y equivalentes a efectivo de \$ 953.904.037.

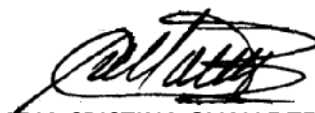


67

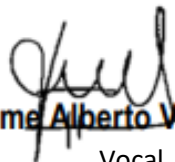
Finalmente se agradece al Consejo de Administración la confianza depositada en los integrantes del comité de Riesgo de Liquidez, quienes se han venido cualificando en los temas de riesgo a fin de poder brindarle un apoyo técnico al consejo de Administración.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Coordinador



MARIA CRISTINA OVALLE TELLEZ
Secretaria



Jaime Alberto Villada Garcés
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

La ética empresarial es el conjunto de valores, normas y principios reflejados en la cultura de la empresa para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y permitir una mejor adaptación a todos los entornos en condiciones que supone respetar los derechos reconocidos por la sociedad y los valores que ésta comparte.

El objetivo principal de la ética empresarial es resolver los dilemas éticos que surgen durante el transcurso de su actividad y proporciona los criterios para tomar las decisiones correctas. Las cooperativas han desarrollado un manual de ética conformado por normas, reglas y criterios comportamentales con la finalidad de permitir un correcto actuar con asociados, proveedores, empleados, terceros, etc, a fin de sentar las bases de un buen gobierno.



Actividades.

El comité se reunió de manera virtual durante el 2023 analizando entre otros asuntos, las distintas funciones de los comités de apoyo de Coopinem, sin encontrar novedad que pudiera sugerir iniciar un estudio o proceso en particular.

Proyecciones y sugerencias

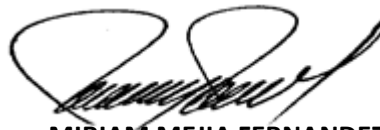
El Comité de Ética y buen Gobierno propone al Consejo de Administración para el 2024, realizar las actualizaciones al Código de Ética y buen Gobierno de acuerdo con las últimas reformas y normas expedidas por la Supersolidaria a fin de garantizar la realización de procedimientos expeditos, ajustados a norma y garantes del debido proceso.

Solicitamos que, en el 2024, el Comité de Educación programe y ejecute estrategias de difusión sobre el Código de Ética y Buen Gobierno, especialmente, en los cursos de cooperativismo, a fin de cumplir con lo dispuesto en el estatuto, referente a la Capacitación cooperativa.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE CASTELLANOS MORENO
Coordinador



MIRIAM MEJIA FERNANDEZ
Secretario



BETTY RIDRIGUEZ HERRERA
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES

Ibagué, 6 de febrero 2024

Honorables compañeros asambleístas:

El Comité de Apelaciones es responsable de la decisión sobre las sanciones impuestas por el concejo de administración.

Los integrantes de este Comité de Apelaciones son:
Luzmila García Rojas, Javier Varón Pineda y Martha Yolanda Rodríguez Alape.



El comité de apelaciones se permite informar a los asistentes asociados a esta asamblea general de la cooperativa Coopinem que durante el año 2023 no se presentó ninguna queja o requerimiento de oficio por parte de los asociados que motivara iniciar una investigación tendiente a tomar una decisión en segunda instancia.

Durante el segundo periodo del año 2023 se aprobó el nuevo reglamento interno presentado por el consejo de administración y se analizó el nuevo reglamento de apelaciones. Se tuvo en cuenta la asesoría del consejero Moisés Iozano y el gerente Rubén Darío Argüelles Arango.

69

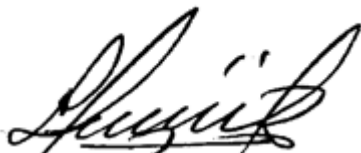
- Funciones y aplicación de sanciones
- Procedimiento para la aplicación de sanciones

El Comité se permite conceptuar:

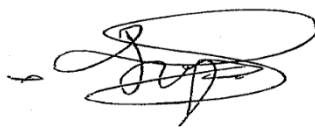
De acuerdo a la Ley Colombiana y al Estatuto de la Cooperativa Multiactiva Coopinem y en cumplimiento de sus funciones, el Comité de Apelaciones se permite informar a los asistentes a la Asamblea, que, durante el año 2021, no se abrió ningún proceso, dado que ante esta instancia ningún asociado interpuso recurso de apelación que contravirtiera sanción alguna interpuesta por el Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.

Continuaremos, siempre prestos a colaborar a todos los asociados en lo que sea más conveniente para el buen nombre de nuestra entidad, y velar porque los derechos, principios y deberes cooperativos y de los asociados se cumplan de acuerdo con la ley y normatividad vigente.

Atentamente,



LUZMILA GARCÍA ROJAS
Coordinadora



JAVIER VARON PINEDA
Secretario



MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ A
Vocal

BALANCE SOCIAL

Según la Supersolidaria, el Balance social es el proceso de evaluación comparativo entre el inventario inicial (de talentos, capital social y alianzas estratégicas de la organización, necesidades de los asociados, sus familias y comunidad de entorno), los proyectados (proyectos sociales, culturales, ambientales, políticos y educativos planeados para atender las necesidades más sentidas de la comunidad empresarial), y lo calcula mediante indicadores de logro que van a permitir medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación.



El balance social es, por tanto, una herramienta que ayuda a conocer, medir y valorar el impacto social y el buen gobierno de la cooperativa, así como su respeto por el medio ambiente.

El balance social funciona como un instrumento de comunicación con la dirigencia y sus asociados, donde a modo de informe escrito la cooperativa expone las acciones llevadas a cabo en el año anterior y su repercusión en los asociados. De esta forma este instrumento nos permite conocer la percepción de la comunidad de la cooperativa respecto de los servicios y beneficios prestados o entregados, para retroalimentar y direccionar si dicha percepción no es la esperada.

A continuación, presentamos los indicadores que tiene establecidos la Supersolidaria, algunos de los resultados:



MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2023

ENTIDAD: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL INEM DE IBAGUE
CÓDIGO: 2483
SIGLA: COOPINEM
TIPO: MULTIACTIVA CON AHORRO Y CREDITO
FECHA CORTE: 31/12/2023
FECHA REPORTE: 6/3/2024, 5:49:25 p. m.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
ASOCIADOS ACTIVOS	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	$\frac{\# \text{ asociados activos / asociados hábiles } * 100}{100}$	110.23%	El 110.23% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles } * 100}{100}$	100.00%	El 100.00% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación } * 100}{100}$	100.00%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 100.00% de los asociados.
DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales } * 100}{100}$	100.00%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	$\frac{\# \text{ integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asambleas } * 100}{100}$	100.00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	$\frac{\# \text{ integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en }}{100}$	50.00%	En el periodo evaluado el 50.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres. lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos

		órganos de dirección, administración y control * 100		cargos de administración y control.
POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	100.00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100	-1.72%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -1.72% de los asociados hábiles.
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	1.12	En el periodo evaluado se registró un volumen de 1.12 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	57.27%	En el año evaluado el 57.27% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
RELEVO GENERACIONAL	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el periodo con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100	16.67%	El 16.67% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	96.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 96.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUITAD

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
CULTURA DE AHORRO	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	$\# \text{ asociados ahorraadores} / \text{total asociados} * 100$	28.65%	En el periodo evaluado el 28.65% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
INCLUSIÓN FINANCIERA	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	$\# \text{ operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV} / \text{total operaciones desembolso de crédito en el periodo} * 100$	44.93%	El 44.93% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	$\text{volumen de negocio promedio hombres} / \text{volumen de negocio promedio mujeres}$	1.34	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.34 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres} / \text{total de operaciones de desembolso de crédito} * 100$	57.27%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 57.27% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
CAPITAL INSTITUCIONAL	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	$\text{aportes amortizados} + \text{reserva protección de aportes} + \text{fondo para amortización de aportes} + \text{donaciones y auxilios} / \text{total activos} * 100$	9.15%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 9.15% respecto al total de activos.
CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$[(\text{ejecución de fondos sociales del periodo analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo analizado}) - (\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior})] / (\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior}) * 100$	110.98%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 110.98% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	$\# \text{ asociados beneficiados de programas y actividades sociales} / \text{Total de asociados} * 100$	255.70%	El 255.70% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.

RENTABILIDAD SOCIAL	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	13.43%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 13.43% , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
---------------------	---	---	--------	--

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.59%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.59% del total de gastos.
COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	11.67%	El 11.67% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	102.86%	El 102.86% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00%	El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.31%	En el periodo evaluado se destinó un 0.31% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información periodo analizado - gastos en educación, formación e información periodo anterior) / gastos en educación, formación e información periodo anterior * 100	464.54%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior,. 464.54%

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGobierno

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	11.11%	El 11.11% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	2.80%	El 2.80% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
INDICADOR DE PATROCINIOS	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
CULTURA DE BUEN GOBIERNO	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	87.50%	La organización cumple en un 87.50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos *100	0.00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades* 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	54.84%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 54.84% , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de las obligaciones financieras de la organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100	0.00%	El 0.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	8.70%	En el periodo evaluado el 8.70% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL

ALA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos del COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM a 31 de Diciembre de 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito, ahorro y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la cooperativa es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

77

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO**, en calidad de Representante Legal con número de identificación N°6.024.462 y el Contador Público **WILLINGTON GUZMAN RUIZ** con Tarjeta Profesional No.130756-T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración del **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2023, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un dictamen sin salvedad.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría.

3.1 Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

3.2 El examen fue practicado conforme a las Normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas

selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia, los informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

3.3 Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, manejado por medio de outsourcing con la empresa Grupo Empresarial de Consultoría, Distribución y Servicios S.A.S., quienes presentaron sus análisis y recomendaciones de forma periódica; el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados fueron tomados de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** a diciembre 31 de 2023, así como de los resultados cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, preparados de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de igual forma ajustados con establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 y las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones se encuentran debidamente registradas y soportadas en la contabilidad de la cooperativa y se encuentran ajustadas a los conceptos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 actualizada en 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto del **COOPERATIVA MULTIACTIVA**

COOPINEM.

6.2. Así mismo, en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que el **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** cuenta con la autorización referente a la licencia del Software contable conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.

6.3. Conceptúo que en la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** existen los libros de Actas de la Asamblea General, de Consejo de administración, de la junta de vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto y exigidos por la superintendencia de economía solidaria.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto el **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** ha dado cumplimiento, y en cuanto al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo “SGSST” se encuentra en actualización.

6.5. La cartera fue reglamentada por las Circulares Básica Contable y Financiera N. 004 de 2020, norma expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité de riesgos.

6.6. La COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 era de \$86.995.797, representado en un 12,6%, por encima en 2,6% de los exigido de la superintendencia de economía solidaria que es del 10%, constituidos en CDAT en Coopcentral por \$62.201.815 y una cuenta de ahorros en la misma entidad por \$24.793.982, entidad reconocida en el sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez.

6.7. La Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes a excepción de la política de cartera de crédito, la cual se encuentra en proceso de ajuste al modelo de perdida esperada; así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el consejo de administración.

6.8. En relación con el sistema de lavado de activos y financiación el terrorismo SARLAFT, se evidenció:

- ✓ La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedo debidamente registrado en acta del consejo de administración y en proceso de aceptación ante la superintendencia de economía solidaria.
- ✓ Envío a la UIAF los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- ✓ Informes del oficial de cumplimiento presentados actualmente por el Gerente con destino al consejo de administración.
- ✓ Frente al mantenimiento del SARLAFT en el cual se realizarán las siguientes actividades en el año 2023:
 - Monitoreo y evaluación de señales de alerta.
 - Realizar una conferencia de socialización del sistema SARLAFT de 4 horas certificadas por CD&S y dictada por el asesor.

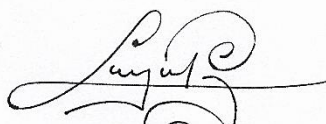
6.9. El COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus

responsabilidades tributarias nacionales y municipales, al igual que el suministró de la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y hacienda municipal de Ibagué.

6.10. El informe de gestión correspondiente al año 2023, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Ibagué, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



LEYVI YUDY LUGO PRADA

T.P. No. 122.723-T

Revisor Fiscal delegada por CONSULTORES EN
SERVICIOS GERENCIALES SAS

T.R. 1.444 Junta Central de Contadores

**ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDICADORES FINANCIEROS**



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2023 Y 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Cooperativa Multiactiva Coopinem
Ibagué - Tolima

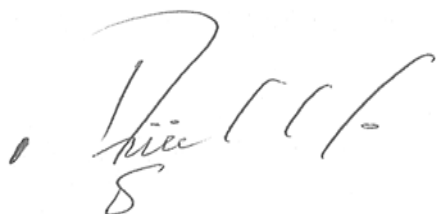
El suscrito Representante Legal y Contador de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2023 comparado con el año 2022 de conformidad con la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2270 de 2019, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y lo correspondiente a sus Flujos de Efectivo, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
- Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus derechos y obligaciones se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.

Firmado en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024

Cordialmente,



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Contador Público



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2023
(Valores expresados en pesos)

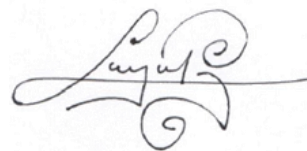
CUENTAS	Notas	2023	% Part.	2022	Variación	
					Absoluta	%
ACTIVO						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	6	953.904.037	17,23%	621.463.295	332.440.742	53,49%
Inversiones	7	44.468.767	0,80%	39.828.767	4.640.000	11,65%
Cartera de Creditos	8	4.280.401.650	77,32%	4.434.650.832	-154.249.182	-3,48%
Deterioro de Cartera Individual	8	(96.748.247)	-1,75%	(104.370.010)	7.621.763	-7,30%
Deterioro de Cartera General	8	(111.068.141)	-2,01%	(80.508.523)	-30.559.618	37,96%
Deterioro de Cartera Otros	8	(7.770.205)	-0,14%	(3.023.196)	-4.747.009	157,02%
Cuentas por Cobrar	9	1.189.402	0,02%	2.029.568	-840.166	-41,40%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5.064.377.263	91,48%	4.910.070.733	154.306.530	3,14%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Propiedades, Planta y Equipo	10	606.806.933	10,96%	549.358.639	57.448.294	10,46%
Dep. Propiedad, Planta y Equipo	10	(134.997.214)	-2,44%	(130.503.867)	-4.493.347	3,44%
Propiedades de Inversion	10	0	0,00%	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		471.809.719	8,52%	418.854.772	52.954.947	12,64%
ACTIVOS TOTALES		5.536.186.982	100,00%	5.328.925.505	207.261.477	3,89%
PASIVO						
PASIVOS CORRIENTES						
Depositos	11	690.613.849	12,47%	632.086.001	58.527.848	9,26%
Obligaciones Financieras		0	0,00%	142.604.517	-142.604.517	-100,00%
Cuentas por Pagar	12	22.201.847	0,40%	20.448.034	1.753.813	8,58%
Fondos Sociales	13	27.053.730	0,49%	42.342.199	-15.288.469	-36,11%
Impuestos por Pagar	14	9.483.053	0,17%	6.766.626	2.716.427	40,14%
Beneficios a los Empleados	15	21.117.901	0,38%	15.704.034	5.413.867	34,47%
Otros Pasivos	15	59.423.721	1,07%	67.314.802	-7.891.081	-11,72%
Provisiones	15	6.400.000	0,12%	8.400.000	-2.000.000	-23,81%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		836.294.101	15,11%	935.666.213	-99.372.112	-10,62%
PASIVOS TOTALES		836.294.101	15,11%	935.666.213	-99.372.112	-10,62%
PATRIMONIO						
Capital Social	16	3.294.262.828	59,50%	3.128.306.543	165.956.285	5,30%
Reservas	17	480.757.480	8,68%	457.581.458	23.176.022	5,06%
Fondos de Destinación Especifica	18	282.195.814	5,10%	255.178.760	27.017.054	10,59%
Excedentes del Ejercicio		175.120.160	3,16%	135.171.826	39.948.334	29,55%
Otro resultado Integral		467.556.599	8,45%	417.020.705	50.535.894	12,12%
PATRIMONIO TOTAL		4.699.892.881	84,89%	4.393.259.292	306.633.589	6,98%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.536.186.982	100,00%	5.328.925.505	207.261.477	3,89%



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
CONTADOR PUBLICO
TP 130756- T

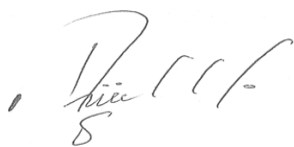


LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2023
(Valores expresados en pesos)

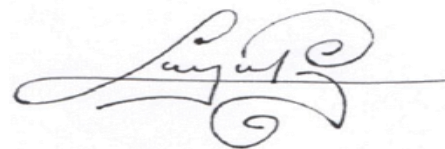
	Notas	2023	2022	Variación	
				Absoluta	%
INGRESOS					
Cartera de Créditos	20	668.786.811	546.145.767	122.641.044	22,46%
Actividades Conexas Hoteles y Restaurantes	20	46.992.502	44.048.267	2.944.235	6,68%
Actividades Inmobiliarias	20	0	7.337.134	-7.337.134	-100,00%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		715.779.313	597.531.168	118.248.145	19,79%
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS					
Actividades Conexas Hoteles y Restaurantes	21	0	0	0	0,00%
Intereses de Depositos, de Creditos de Bar	21	63.490.799	34.634.934	28.855.865	83,31%
COSTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		63.490.799	34.634.934	28.855.865	83,31%
EXCEDENTE BRUTO		652.288.514	562.896.234	89.392.280	15,88%
GASTOS					
Gastos de Administración		497.234.295	427.144.963	70.089.332	16,41%
Beneficios a Empleados	22	238.934.857	193.221.878	45.712.979	23,66%
Gastos Generales	22	218.499.462	175.995.264	42.504.198	24,15%
Deterioro	22	35.306.627	56.093.575	-20.786.948	-37,06%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	22	4.493.349	1.834.246	2.659.103	144,97%
GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		497.234.295	427.144.963	70.089.332	16,41%
EXCEDENTE NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		155.054.219	135.751.271	19.302.948	14,22%
Otros ingresos		33.872.452	16.859.884	17.012.568	100,91%
Ingresos por Valoración a Inversiones	23	19.663.797	9.793.150	9.870.647	100,79%
Retornos y Participaciones	23	3.070.350	0	3.070.350	100,00%
Recuperación Deterioro	23	7.621.763	4.687.901	2.933.862	62,58%
Administración y Sociales	23	1.023.533	1.869.625	-846.092	-45,25%
Servicios Diferentes al Objeto Social	23	2.493.009	509.208	1.983.801	389,59%
Otros Gastos		13.806.512	17.439.330	-3.632.818	-20,83%
Gastos Financieros	24	11.484.106	14.878.497	-3.394.391	-22,81%
Gastos Varios	24	2.322.406	2.560.833	-238.427	-9,31%
EXCEDENTE DEL PERIODO		175.120.160	135.171.825	39.948.335	29,55%



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
CONTADOR PUBLICO



LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en pesos)



	APORTES SOCIALES	RESERVA PROTECCION DE APORTES	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	SUPERAVIT DEL PATRIMONIO POR VALORIZACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO INTEGRAL - Revaluacion de Patrimonio	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a Diciembre de 2021	2.947.884.311	429.456.387	206.676.080	40.267.314	-	139.485.697	417.020.705	4.180.790.494
Distribución de Excedentes año 2021		28.125.071	5.556.789	2.678.577		-139.485.697		
Capitalización por asociados	180.422.232							
Fondo de Amortización de aportes				-				
Movimiento Valorización en inmuebles						-		
Resultado del Ejercicio						135.171.826		
Saldos a Diciembre de 2022	3.128.306.543	457.581.458	212.232.869	42.945.891	-	135.171.826	417.020.705	4.393.259.292
Distribución de Excedentes año 2022		23.176.022	24.809.814	2.207.240		-135.171.826		
Capitalización por asociados	165.956.285							
Fondo de Amortización de aportes				-				
Movimiento Valorización en inmuebles						-	50.535.894	
Resultado del Ejercicio						175.120.160		
Saldos a Diciembre de 2023	3.294.262.828	480.757.480	237.042.683	45.153.131	-	175.120.160	467.556.599	4.699.892.881



UBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
CONTADOR PUBLICO
TP 130756- T



LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2023
(Valores expresados en pesos)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	175.120.160	135.171.826
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Deterioro de Cartera	27.684.864	51.405.674
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.493.347	1.834.246
Aumento Activos Intangibles	-	-
Aumento Otros Activos	-	-
Aumento Propiedades de Inversión	-	-
Aumento de Reservas	23.176.022	28.125.071
Aumento Fondos Destinación Específica	27.017.054	8.235.366
Disminución en Valorizaciones	-	-
Disminución en Excedentes de Ejercicios Anteriores	(135.171.826)	(139.485.697)
Ajustes por transición a NIIF	-	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento (Disminución) Inversiones	(4.640.000)	(5.000.000)
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	154.249.182	(401.277.219)
Aumento (Disminución) en Cuentas por cobrar	840.166	1.247.431
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	1.753.813	4.626.147
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras	(142.604.517)	(41.310.346)
Aumento (Disminución) en Fondos Sociales	(15.288.469)	3.385.492
Aumento (Disminución) en Impuestos por pagar	2.716.427	2.055.605
Aumento (Disminución) en Beneficios a los empleados	5.413.867	(4.891.571)
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	(7.891.081)	8.161.404
Aumento (Disminución) en Provisiones	(2.000.000)	(15.000.000)
Aumento (Disminución) en Aportes sociales	165.956.285	180.422.232
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	280.825.294	(182.294.339)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	(6.912.400)	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(6.912.400)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Desembolsos (Pagos) créditos financieros	-	-
Aumento (Disminución) Depósitos de Asociados	58.527.848	135.584.768
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	58.527.848	135.584.768
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES	332.440.742	(46.709.571)
Más: Efectivo y Equivalente a Efectivo a Enero 1	621.463.295	668.172.866
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO A DICIEMBRE 31	953.904.037	621.463.295

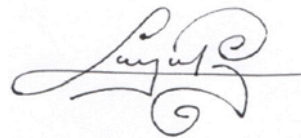
953.904.037
(0)



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE



WILLINGTON GUZMAN RUIZ
CONTADOR PUBLICO
TP 130756- T



LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES, LEGALES Y ORGANOS DE DIRECCION

La Cooperativa Multiactiva COOPINEM, es una entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, que ejerce actividades multiactivas destacándose las actividades de ahorro y crédito. Esta entidad cuenta con asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida, en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y los gestores de la misma.

Con domicilio en la ciudad de Ibagué, su única sede está ubicada en el barrio Hipodromo Cra. 5 #29-32 Centro Comercial la Quinta Local 250, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 1764 de Octubre 12 de 1.984 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, entidad estatal que en ese tiempo ejercía su vigilancia y control. En el 2002 la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante resolución No. 1380 de 21 de agosto oficializo la autorización para el desarrollo de la actividad financiera y en el 2002 Coopinem fue inscrita al Fogacoop mediante radicado No. 2002001971 de Noviembre 11.

Su objeto principal es el de contribuir a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación del acuerdo cooperativo, fomentando el ahorro, otorgando prestamos con fines productivos, de mejoramiento personal o familiar, esto a través de la prestación de servicios a sus asociados.

Coopinem no cuenta con agencias, ni sucursales, igualmente no tiene subsidiarias, ni filiales por esta razón no está obligada a presentar estados financieros consolidados, se presentan estados financieros individuales donde se incluyen los ingresos de la agencia de turismo (establecimiento de comercio) de Coopinem, actividad que se desarrolla dentro del marco de la multiactividad.

Los órganos de Administración de la Cooperativa son: Asamblea General, Consejo de Administración y Gerente.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con una planta de personal a 31 de Diciembre de 2022 de 4 funcionarios y a 31 de Diciembre de 2023 de 6 funcionarios. (incluido el oficial de cumplimiento).

La entidad por ser de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

A Continuación se relacionan las últimas Reformas Estatutarias realizadas por la Cooperativa:

REFORMA	DATOS LEGALES Y REFORMAS FUNDAMENTALES
2022	Registrado Cámara de comercio de Ibagué
	Inscripción RE01-30825 del 07/10/2022
	Artículo 52: Asociados Coopinem
	Artículo 126: Eliminado

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, Coopinem se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, la agencia de turismo es un establecimiento de comercio por esta razón no se presentan estados financieros consolidados ya que los ingresos, los gastos y costos se reflejan en los estados financieros de Coopinem. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por los decretos No.3021 del 27 de diciembre de 2013, el Decreto 2420 del 2015 modificado por última vez por el Decreto 2270 de 2019.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Los Estados Financieros corresponden al año 2023 comparado con el año 2022 y fueron elaborados bajo la hipótesis de Negocio en Marcha. Coopinem a la fecha es una empresa sólida que puede continuar en el desarrollo de sus objetivos misionales.

b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los

presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios.

La Cooperativa lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas, en especial las contenidas en el Código de Comercio y el Decreto Unico Reglamentario 2420 del 2015, las disposiciones contempladas en la ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones contables propuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable y Financiera y Circular básica Jurídica y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

a. Moneda extranjera

Coopinem NO realiza transacciones en moneda extranjera

b. Instrumentos financieros

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones como el fondo de liquidez, se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **ACTIVOS FINANCIEROS**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La Administración valora al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no se miden a costo amortizado se miden a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Mensualmente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **CARTERA DE CREDITOS**

Según excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cartera de créditos se valora y registra de acuerdo a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Coopinem registra los créditos otorgados y desembolsados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación Intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente de deficiencias que justifiquen tal decisión.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes. Cuando un crédito se clasifica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito."

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de Provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en Consumo y Vivienda.

Créditos de Vivienda: Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la ley 546 de 1999; entre estas características se destacan:

** Estar denominados en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.*

** El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo*

** Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.*

Créditos de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

El objetivo es identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.

Para este proceso Coopinem ejecuta la evaluación a cada asociado y obligación de crédito será calificado conforme al siguiente SCORE, donde se da más porcentaje a quienes tienen más riesgo en una escala de 0 a 100%, donde el menor riesgo es 0 y el mayor riesgo es 100%

k	%	PERFIL DETERIORO	POSICIONES PARA RECALIFICAR
1	0% a 30%	BAJO	0
2	31% a 50%	MEDIO BAJO	0
3	51% a 60%	MEDIO	0
4	61% a 70%	MEDIO ALTO	1
5	71% a 100%	ALTO	2

1. PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DE CARTERA

Se deberá evaluar el total de la cartera de créditos dos veces en el año en los meses de mayo y noviembre con aplicación de resultados en los meses de junio y diciembre, conforme a las metodologías y técnicas analíticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la organización solidaria, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, así como, la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

A partir del plano de cartera al corte respectivo de evaluación de cartera, en la herramienta ofimática destinada para tal fin, basado en la experiencia de la cooperativa, como en el sector solidario y las prácticas y experiencias observadas en otras entidades dedicadas a la actividad crediticia se calibra el SCORE sin análisis probabilísticos, es decir, solo a JUICIO DE EXPERTO, otorgando de acuerdo al comportamiento de la cartera de la cooperativa COOPINEM, mayores pesos a las variables que mayor incidencia se considera tienen en el futuro comportamiento del deudor y determinan su probabilidad de incumplimiento:

Criterios de Evaluación:

La Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes las variables a ponderar, los criterios son:

CRITERIOS
Capacidad de pago
Solvencia del deudor
Garantías
Servicio de la deuda
Reestructuraciones
Información centrales de riesgo

Calificación de los créditos por nivel de riesgo: de acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente, así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 DIAS	0-30 DIAS	0-60 DIAS	0-30 DIAS
B	31-90 DIAS	31-60 DIAS	61-150 DIAS	31-60 DIAS
C	91-180 DIAS	61-90 DIAS	151-360 DIAS	61-90 DIAS
D	181-360 DIAS	91-180 DIAS	361-540 DIAS	91-120 DIAS
E	>360 DIAS	>180 DIAS	>540 DIAS	>120 DIAS

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 2 del Capítulo II del anexo 1 (consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito) de la Circular Básica Contable y financiera, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Provisión para Cartera de Crédito: La Cooperativa constituye Provisiones con cargo al Estado de Resultados, así: Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1% para cartera con pago personal y del 1% sobre la cartera cuyo recaudo se efectúe a través de libranza.

Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Supersolidaria establece como obligatorio la constitución de Provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E de la siguiente forma:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%-19%	31-60	1%-9%	61-150	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180	20%-49%	61-90	10%-19%	151-180	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360	50%-99%	91-180	20%-49%	361-540	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360	100%	181-360	50%-99%	541-720	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%-99%		
					>1080	100%		

Atendiendo la política de cartera de la administración, la Cooperativa ha constituido en su totalidad las Provisiones individuales contempladas en la normatividad establecida en la circular básica, a los topes mínimos permitidos, ya que Coopinem nunca ha efectuado castigo de cartera.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó realizar una provisión general adicional del 10% sobre los excedentes mensuales de la Cooperativa, con el objetivo de incrementar los deterioros de cartera de créditos, anticipándose a la implementación del modelo para el cálculo de la pérdida esperada definido en el numeral 2 del ámbito de aplicación del SARC contenido en el capítulo II del título IV de la Circular Básica contable y Financiera. Para el cierre del 2022 esta provisión adicional ascendía a \$68.643.652.

93

Efecto de las Garantías sobre la Provisión: En la constitución de Provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

Coopinem como no registra pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso ni al corte del mes inmediatamente anterior. Estas provisiones se constituyen sobre el saldo insoluto de la obligación del cual se descuenta el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de efectuar la provisión. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

De acuerdo al ultimo ajuste al cronograma para la implementación del modelo de pérdida esperada, la Cooperativa deberá reconocer en sus estados financieros el resultado de la aplicación del modelo con corte al 01 de Julio de 2024.

• **BAJA EN CUENTAS**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o*
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.*

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su

deterioro.

• REESTRUCTURACION CREDITOS

La Reestructuración de un crédito es el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al asociado deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes: 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de la Circular Contable y Financiera..

Antes de reestructurar un crédito Coopinem establece razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones son un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada ni hacer uso excesivo de periodos de gracia.

Al aprobarse una reestructuración, se tiene en cuenta lo siguiente:

- a. Identificar y marcar en el aplicativo SICOOPWEB todos los créditos reestructurados.*
- b. Conservar el número del crédito para mantener la historia y no perder la trazabilidad.*
- c. A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración*
- d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.*
- e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.*
- f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.*
- g. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.*
- h. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.*
- i. En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría "E", crédito incobrable.*

COOPINEM podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

• COMPRAS Y VENTAS DE CARTERA

Coopinem durante el 2023 no realizo negociaciones , convenios o contratos de venta y/o compra de cartera.

- **PASIVOS FINANCIEROS**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente favorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En Coopinem los pasivos financieros están representados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.

- **CAPITAL SOCIAL**

El capital social de Coopinem está formado por las aportaciones de los asociados de Coopinem, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos.

95

c. Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

- **Deterioro**

El Deterioro de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él.

d. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- ❖ *su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o*
- ❖ *su venta en el curso normal de las operaciones.*

El reconocimiento inicial de la propiedad de inversión se hace midiendo el costo sobre la base del precio de compra y de cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

La medición posterior se hace al valor razonable de una partida de propiedades de inversión con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha, debe usar el modelo del valor razonable (avalúo comercial).

e. Activos Intangibles

Se definen los Intangibles como el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios". En el caso de Coopinem representa la licencia de uso del programa contable SICOOPWEB, adquirido en el 2014. Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada, Coopinem amortizó el Programa Contable hasta diciembre 31 de 2015.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

97

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f. Beneficios a empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados así:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g. Fondos Sociales

Registra el valor apropiado de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica aprobada por el Consejo de Administración y están previamente reglamentados por la Cooperativa, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiarle la destinación. Su uso está reglamentado por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido por el Capítulo IV de la Circular Básica Contable, la Ley 79 de 1988 y el Decreto 2880 de 2004."

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si es el resultado de un suceso pasado, la Cooperativa tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

El valor de la provisión se determina mediante la mejor estimación y cuando se espera su liquidación en el largo plazo, se descuenta a su valor presente; cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada periodo y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

ANALISIS DE LA EVIDENCIA	PROVISION	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	Si la estimación es fiable, se dotara provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	No se dotara provisión	Se informará en la revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotara provisión	No se informará en la revelaciones

98

La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del periodo como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión.

i. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, surgen de las actividades ordinarias de la Cooperativa, que contribuyen al aumento del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los asociados.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- ❖ Servicio de Crédito
- ❖ Turismo
- ❖ Administración tiendas escolares

Los ingresos por intereses de cartera se reciben de acuerdo a los pactos contractuales.

La Cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se considera valor razonable al importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

La entidad excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

NOTA 4. IMPUESTOS

a. Impuestos sobre la renta

Coopinem tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), teniendo en cuenta el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, donde se señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial.

b. Industria y Comercio

Este impuesto se genera por la prestación de servicios en el municipio de Ibagué, se paga vencido con periodicidad anual, a la alcaldía del municipio de Ibagué. En el año 2023 Coopinem causó en el mes de diciembre el pago de este impuesto por un valor de \$4.490.000.

NOTA 5. PARTES RELACIONADAS

COOPINEM no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, no hay asociados que posean más del 5% de los aportes sociales, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- ❖ Miembros del Consejo de Administración.
- ❖ Miembros de la Junta de Vigilancia.
- ❖ Representante Legal
- ❖ Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2023:

99

Los créditos y los depósitos se realizaron conforme a las normas legales y la reglamentación interna, igualmente no se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

SALDOS CARTERA PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-23	dic-22
Capital Cartera de Crédito	402.038.708	403.061.586
Intereses Cartera de Crédito	0	23.302
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
Total	402.038.708	403.084.888
Porcentaje frente a la Cartera Total	9,48%	2,44%
EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-23	dic-22
Salario y otros pagos Laborales		
Representante Legal	68.411.924	17.863.501
Transporte Consejo de Administración	-	-
Total General	68.411.924	17.863.501
SALDOS DEPOSITOS Y AHORRO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-23	dic-22
Depositos de Ahorros	98.399.417	35.925.371
Aportes Sociales	290.238.036	271.240.261
Total	388.637.453	307.165.632
Porcentaje frente a Depositos	14,25%	5,68%
Porcentaje frente a Aportes Sociales	8,81%	8,67%

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa; lo conforman las siguientes cuentas: Caja, Bancos y Otras Entidades, Fondo de Liquidez. En relación con esta última cuenta, se presenta en el Disponible los depósitos en cuentas de ahorro destinadas para el Fondo de Liquidez.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	Nota	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Caja general		\$ 84.994.086	\$ 145.750.796	(60.756.710)	-41,69%
Cuentas corrientes	A	\$ 38.847.773	\$ 114.255.243	(75.407.470)	-66,00%
Cuentas de ahorro	B	\$ 616.183.791	\$ 246.437.531	369.746.260	150,04%
Total Saldos		\$ 740.025.650	\$ 506.443.570	233.582.080	46,12%
Fiducia	C	\$ 126.882.590	\$ 45.815.581	81.067.009	176,94%
Efectivo Restringido- Fondo Liquidez	D	\$ 86.995.797	\$ 69.204.144	17.791.653	25,71%
Total efectivo y equivalente de efectivo		\$ 953.904.037	\$ 621.463.295	332.440.742	53,49%

A. Detalle de las cuentas corriente

A. CUENTAS CORRIENTES	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Banco Bogotá	\$ 22.252.948	\$ 4.531.629	17.721.319	391,06%
Banco Popular	\$ 16.580.427	\$ 109.709.216	(93.128.789)	-84,89%
Banco Cooperativo Coopcentral	\$ 14.398	\$ 14.398	-	0,00%
Total Cuentas Corrientes	\$ 38.847.773	\$ 114.255.243	(75.407.470)	-66,00%

B. Cuentas de ahorro

B. CUENTAS DE AHORRO	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Banco Bogotá (6803)	\$ 55.972.786	\$ 2.985.766	52.987.020	1774,65%
Banco Bogotá (86971)	\$ 1.083.029	\$ 1.081.949	1.080	0,10%
Banco Popular (1210)	\$ 362.543.992	\$ 168.055.013	194.488.979	115,73%
Banco Coopcentral (0144)	\$ 112.033.656	\$ 30.999.247	81.034.409	261,41%
Banco Coopcentral (0155)	\$ 1.286.720	\$ 1.273.733	12.987	1,02%
Bancolombia (1156)	\$ 83.263.608	\$ 42.041.823	41.221.785	98,05%
Total Cuentas Ahorro	\$ 616.183.791	\$ 246.437.531	369.746.260	150,04%

C. Fiducia

C. FIDUCIAS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Fiduprevisora	\$ 126.882.590	\$ 45.815.581	81.067.009	176,94%

D. Los recursos restringidos corresponden al Fondo de Liquidez de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica contable y Financiera, manteniendo obligatoriamente durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Liquidez representa el 13.06% de los Depósitos de Ahorros.

El fondo de Liquidez lo constituye una inversión en CDT del Banco Cooperativo Coopcentral (Trimestral) y en cuenta de ahorro del mismo banco, cuyas tasas están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por el monto y tiempo de permanencia.

En caso de las inversiones de Fondo de Liquidez se deberán constituir a plazos no mayores a 90 días, y se deben encontrar en custodia por una entidad debidamente autorizada, para lo cual se debe contar con la Certificación expedida por este ente.

Estos recursos no podrán ser utilizados, ni como capital de trabajo, ni para cumplir con responsabilidades del giro ordinario de actividades. Su uso es exclusivo para el cumplimiento de contingencias de los depósitos de ahorro de los asociados, por lo cual cuando se utilice y se reduzca del 10% establecido, se deberá restaurar el fondo de manera inmediata, esto, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Economía solidaria.

D. EFECTIVO RESTRINGIDO-FONDO DE LIQUIDEZ	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Cuenta de ahorros Coopcentral	\$ 24.793.982	\$ 13.156.778	11.637.204	88,45%
CDAT Coopcentral	\$ 62.201.815	\$ 56.047.366	6.154.449	10,98%
Total Efectivo Restringido	\$ 86.995.797	\$ 69.204.144	17.791.653	25,71%

101

NOTA 7. INVERSIONES

El detalle de las otras inversiones es el siguiente:

INVERSIONES	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria	44.468.767	39.828.767	4.640.000	11,65%
Total Inversiones	\$ 44.468.767	\$ 39.828.767	4.640.000	11,65%

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.

Estos aportes sociales son revalorizados anualmente de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad donde se posee la inversión. En los casos en que se haga revalorización de aportes anuales por la Equidad, esto genera un impacto positivo en los resultados de Coopinem.

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cartera comprende el valor de los créditos otorgados a los Asociados. Se contabilizan por su valor nominal, las amortizaciones son mensuales en su totalidad. Se clasifica y califica según lo establecido en la Circular Básica

Contable y Financiera (circular externa 22 de 2020, título IV capítulo II y sus correspondientes anexos.

A continuación se presentan los saldos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2023 comparados con los saldos del año 2022:

A. CARTERA DE CRÉDITOS CON ASOCIADOS

La cartera de la Cooperativa se clasificó teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la Circular Básica Contable y financiera, de la siguiente manera:"

CARTERA DE CREDITOS	Nota	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cartera de Asociados	A	\$ 4.279.123.597	\$ 4.421.830.029	(142.706.432)	-3,23%
Créditos Empleados	B	\$ -	\$ 11.443.390	(11.443.390)	-100,00%
Convenios por Cobrar	C	\$ 1.278.053	\$ 1.377.413	(99.360)	-7,21%
Subtotal		4.280.401.650	4.434.650.832	(154.249.182)	-3,48%
Menos: Deterioro cartera		\$ 220.483.177	\$ 187.901.729	32.581.448	17,34%
Total Cartera de Créditos		\$ 4.059.918.473	\$ 4.246.749.103	(186.830.630)	-4,40%

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo. La Cartera de asociados disminuyo en \$186.830.630, equivalente al -4.40% con relación al año 2022, para un saldo de \$4.279.123.597 a corte de 31 de diciembre de 2023, valor que representa el 77,29% del total de los Activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a su objeto social.

102

En el análisis de la composición de la Cartera bruta de la cooperativa a corte 31 de diciembre de 2023 la participación está distribuida así: créditos de consumo 95.39%, crédito de vivienda 3.76%.

CARTERA DE CREDITOS	2023	% PARTICIPACION	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
CARTERA TOTAL	4.279.123.597	100%	4.421.830.029	(142.706.432)	-3,23%
CREDITOS DE VIVIENDA					
Vivienda	160.707.126	3,76%	164.998.746	(4.291.620)	-2,60%
Intereses Créditos	2.052.918	0,05%	-	2.052.918	100,00%
Pagos por cuenta de Asociados	61.861	0,00%	-	61.861	100,00%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA	162.821.905	3,81%	164.998.746	(2.176.841)	-1,32%
Deterioro Cartera	-	-	-	-	0,00%
Deterioro Intereses Vivienda	-	-	-	-	0,00%
Total Dereritorio Vivienda	-	-	-	-	0,00%
CREDITOS DE CONSUMO					
Consumo	4.081.741.762	95,39%	4.238.862.690	(157.120.928)	-3,71%
Intereses Créditos	30.519.488	0,71%	16.135.858	14.383.630	89,14%
Pagos por cuenta de Asociados	4.040.442	0,09%	1.832.735	2.207.707	120,46%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO	4.116.301.692	96,19%	4.256.831.283	(140.529.591)	-3,30%
Deterioro de Cartera de Consumo	96.748.247	44,88%	104.370.010	(7.621.763)	-7,30%
Deterioro General de Cartera de	111.068.141	51,52%	80.508.523	30.559.618	37,96%
Deterioro Intereses Creditos Consumo	7.770.205	3,60%	3.023.196	4.747.009	157,02%
Total Deterioro de Cartera	215.586.593	100,00%	187.901.729	27.684.864	14,73%
Total Créditos	4.242.448.888	99,59%	4.403.861.436	(161.412.548)	-3,67%
Total Intereses de Créditos	32.572.406	0,36%	16.135.858	16.436.548	101,86%
Total Pagos por Cuenta de Asociados	4.102.303	0,04%	1.832.735	2.269.568	123,84%
TOTAL CARTERA DE ASOCIADOS	\$ 4.279.123.597	100%	\$ 4.421.830.029	(142.706.432)	-3,23%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$ 215.586.593		\$ 187.901.729	27.684.864	14,73%
CARTERA NETA	\$ 4.063.537.004		\$ 4.233.928.300	(170.391.296)	-4,02%

2023					
TIPO DE GARANTIA	CAPITAL	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DERIORO DE CARTERA	DETERIORO DE INTERESES
GARANTIAS HIPOTECARIAS	212.660.000	0	0	0	0
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.242.448.888	32.572.406	4.102.303	101.644.830	7.770.206
CONSUMO	4.242.448.888	32.572.406	4.102.303	101.644.830	7.770.206
A	3.955.423.936	23.423.803	3.361.416	-	0
B	54.438.041	1.392.322	90.519	328.900	13.925
C	70.094.852	1.985.880	134.707	5.398.864	1.985.880
D	46.190.608	2.215.304	210.031	2.361.914	2.215.304
E	116.301.451	3.555.097	305.630	93.555.152	3.555.097
TOTAL	\$ 4.242.448.888	\$ 32.572.406	\$ 4.102.303	\$ 101.644.830	\$ 7.770.206

2022					
TIPO DE GARANTIA	CAPITAL	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DERIORO DE CARTERA	DETERIORO DE INTERESES
GARANTIAS HIPOTECARIAS	161.160.000	0	0	0	0
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.238.862.690	16.135.858	1.832.735	104.370.010	3.023.196
CONSUMO	4.238.862.690	16.135.858	1.832.735	104.370.010	3.023.196
A	4.016.515.031	11.753.679	1.832.735	-	0
B	88.395.125	1.372.710	-	640.988	13.727
C	9.010.670	19.723	-	727.929	19.723
D	6.887.360	0	-	1.165.561	0
E	118.054.504	2.989.746	-	101.835.532	2.989.746
TOTAL	\$ 4.238.862.690	\$ 16.135.858	\$ 1.832.735	\$ 104.370.010	\$ 3.023.196

DETERIORO DE CARTERA

De conformidad con las políticas descritas en la nota 3, el Deterioro de cartera se calcularon a los porcentajes mínimos permitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, y el Deterioro General se calculó por el 1% de la cartera bruta total.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó realizar una provisión general adicional del 10% sobre los excedentes mensuales de la Cooperativa, con el objetivo de incrementar los deterioros de cartera de créditos, anticipándose a la implementación del modelo para el cálculo de la perdida esperada definido en la Circular Básica contable y Financiera.

En el cuadro siguiente se presenta el comparativo de los deterioros de cartera en el año 2023-2022:

DETERIORO DE CARTERA	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
DETERIORO INDIVIDUAL	101.644.830	104.370.010	-2.725.180	-2,61%
CONSUMO	101.644.830	104.370.010	-2.725.180	-2,61%
B	328.900	640.988	-312.088	-48,69%
C	5.398.864	727.929	4.670.935	641,67%
D	2.361.914	1.165.561	1.196.353	102,64%
E	93.555.152	101.835.532	-8.280.380	-8,13%
DETERIORO GENERAL	111.068.141	80.508.523	30.559.618	37,96%
Con Libranza	21.797.148	22.862.274	-1.065.126	-4,66%
Sin Libranza	20.627.341	21.176.341	-549.000	-2,59%
Adicional	68.643.652	36.469.908	32.173.744	88,22%
DETERIORO DE INTERESES	7.770.206	3.023.196	4.747.010	157,02%
B	13.925	13.727	198	1,44%
C	1.985.880	19.723	1.966.157	9968,85%
D	2.215.304	-	2.215.304	100,00%
E	3.555.097	2.989.746	565.351	18,91%
TOTAL DETERIORO CARTERA	\$ 220.483.177	\$ 187.901.729	32.581.448	17,34%

El Indicador de Mora comparativo diciembre de 2023 frente al año anterior fue el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INDICADOR DE MORA	6,77%	5,05%	1,72%	34,06%

CASTIGO DE CARTERA DE CREDITOS

POLITICAS DE CASTIGO DE CREDITO

Antes de proceder a castigar uno o más créditos se deberá proponer al deudor una reestructuración como último recurso, en el cual se conozca su verdadera situación financiera y la posibilidad de dar cumplimiento a un plan de pagos. Dicho procedimiento deberá quedar consignado en un acta.

Posteriormente si no fuera posible lo consignado en el parrado anterior, se deberá solicitar concepto jurídico, técnico y legal sobre la irrecuperabilidad de la cartera para proceder con el castigo de cartera.

Cuando un deudor incurra en mora por más de 540 días y una vez agotado el proceso jurídico, la gerencia solicitara al Consejo de Administración la autorización para el castigo de cartera de créditos. Se da por entendido que en este momento se agotaron todos los procedimientos para la recuperación de la cartera.

Este procedimiento deberá contemplar la exclusión o retiro voluntario del asociado, previo cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado.

En el 2023 al igual que en años anteriores Coopinem no castigo Cartera de Créditos.

Coopinem no ha realizado compra y venta de cartera en convenio o cualquier otra clase de negociación a nivel empresarial.

REESTRUCTURACIONES DE CARTERA

Al cierre de Diciembre 31 de 2023 existían dos obligaciones crediticias reestructuradas, en la línea de consumo, otorgadas en pesos, sus garantías son personales, los créditos son::

NIT CLIENTE	PAGARE	VALOR CREDITO	CUOTA	No CUOTAS	PRIMER PAGO	CALIFICACION ANTES REESTRUCTURACION	FECHA DE REESTR.	GARANTIA	APORTES	FORMA DE PAGO	LINEA	CLASE	CALIFICACION A DICIEMBRE 2023	SALDO	INTERESES CAUSADOS	DETERIORO
38230387	8722	33.800.000	729.079	84	20190831	E	20190719	CODEUDOR	-	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	18.051.529	376.273	-
38250239	9441	40.240.741	715.014	108	20220228	B	20220127	CODEUDORES	12.352.533	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	36.167.274	334.706	-

B. CREDITOS A EMPLEADOS

Se registran el valor de los créditos efectuados a los empleados, los créditos son aprobados por el Consejo de Administración a la tasa vigente en Coopinem al momento del desembolso y su pago se realiza por descuento de nómina.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 no se registra saldo por concepto de credito a empleados, aun cuando si se recibio ingresos por este concepto en el transcurso del año, dado que el credito se cancelo en su totalidad al mes de Octubre de 2023.

CREDITOS EMPLEADOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Creditos Empleados	-	11.443.390	(11.443.390)	-100,00%
TOTAL CREDITOS EMPLEADOS	\$ -	\$ 11.443.390	(11.443.390)	-100,00%

105

C. CONVENIOS POR COBRAR

En este rubro se registran los convenios realizados con Serfuncoop y Suramericana para suplir las necesidades de los asociados.

CONVENIOS POR COBRAR	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Sefuncoop	1.001.570	1.096.126	(94.556)	-8,63%
Suramericana	276.483	281.287	(4.804)	-1,71%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	\$ 1.278.053	\$ 1.377.413	(99.360)	-7,21%

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Cobrar que componen este grupo:

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Otros	1.189.402	1.947.568	-758.166	-39%
Nueva Eps-Incapacidades empleados	-	-	0	0%
Cuotas afiliación	-	82.000	-82.000	0%
TOTAL	\$ 1.189.402	\$ 2.029.568	-840.166	-41%

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

Coopinem tiene y están vigentes pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños al local, muebles y enseres y equipos de propiedad de la Cooperativa.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Activos Materiales está conformada de la siguiente manera:

ACTIVOS MATERIALES							
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2023			2022			VARIACION
	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	ABSOLUTA
Muebles y Equipos de Oficina	65.738.342	63.922.039	1.816.303	63.225.942	63.225.835	107	1.816.196
Equipo de Cómputo y Comunicación	63.122.192	65.085.375	(1.963.183)	63.122.192	61.288.232	1.833.960	-3.797.143
Elemento Didácticos	10.000.000	5.600.000	4.400.000	5.600.000	5.600.000	-	4.400.000
Equipo de Hoteles y Restaurantes	389.800	389.800	-	389.800	389.800	-	0
Edificaciones	467.556.599	-	467.556.599	417.020.705	-	417.020.705	50.535.894
TOTAL	606.806.933	134.997.214	471.809.719	549.358.639	130.503.867	418.854.772	52.954.947

En el 2022 la Cooperativa traslado el valor de propiedades de inversion a la cuenta propiedad, planta y equipo, debido al traslado a la oficina 250 de nuestra propiedad, por tanto la misma cambio de denominacion y rubro. Esto teniendo en cuenta la sección 17 de las NIIF para PYMES.

NOTA 11. DEPOSITOS

A 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre del 2022 respectivamente, se mantuvo el Fondo de Liquidez sobre los depósitos atendiendo las normas vigentes:

FONDO DE LIQUIDEZ	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Cuenta de Ahorros - Coopcentral	24.793.982	13.156.778	11.637.204	88,45%
Cdat- Coopcentral	62.201.815	56.047.366	6.154.449	10,98%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 86.995.797	\$ 69.204.144	17.791.653	25,71%
DEPOSITOS	666.204.206	615.604.131	50.600.075	8,22%
PORCENTAJE	13,06%	11,24%	1,82%	16,16%

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en el Título III del Capítulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Liquidez representa el 13.06% de los Depósitos de Ahorros. El fondo de Liquidez está constituido en Coopcentral en CDT y en cuentas de ahorro, las tasas de interés están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por los montos y tiempos de permanencia.

En el año 2023, la tasa promedio (efectiva) en los productos de captación fue:

- Ahorro a la Vista fue de 3%
- Cdats fue de 10%
- Ahorro contractual fue de 4%

Algunas de estas tasas se encuentran por encima de las tasas ofrecidas en el sector financiero, siendo con esto, competitivos y dando beneficio a nuestros asociados ahorradores.

Los depósitos aumentaron en el año 2023 frente al año 2022 en un 9.26%, las captaciones representan el 85.58% del total de pasivos de la Cooperativa.

Dentro de los depositos, los mas representativos son los CDAT que representan un 90.22% de los mismos y los ahorros a la vista con un 9.05%.

DEPOSITOS	2023	% PARTICIPACION	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
AHORRO A LA VISTA	60.321.683	9,05%	98.019.742	- 37.698.059	-38,46%
Cuenta de Ahorro Activas	60.321.683		98.019.742	- 37.698.059	-38,46%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A	624.705.987		527.174.999	97.530.988	18,50%
A 6 meses	51.228.824	7,69%	68.000.000	- 16.771.176	-24,66%
Entre 6 meses y 12 meses	549.803.700	82,53%	443.012.102	106.791.598	24,11%
Intereses por pagar Cdat	23.673.463		16.162.897	7.510.566	46,47%
AHORRO CONTRACTUAL	5.586.179		6.891.260	- 1.305.081	-18,94%
A corto plazo	4.849.999	0,73%	6.572.287	- 1.722.288	-26,21%
Intereses por pagar Ahorro	736.180		318.973	417.207	130,80%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 666.204.206	100%	\$ 615.604.131	50.600.075	8,22%
TOTAL INTERESES POR PAGAR	\$ 24.409.643		\$ 16.481.870	7.927.773	48,10%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 690.613.849		\$ 632.086.001	58.527.848	9,26%

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa con terceros, asociados y demás entes externos.

El GMF, retención en la fuente y retenciones y aportes de nómina, son los valores causados en el mes de acuerdo a el giro normal de actividades, los cuales son cancelados al mes siguiente de su causación.

A. Los valores por reintegrar, corresponden a las devoluciones a realizar a nuestros asociados, producto de mayores valor descontado en sus pagadurías o nominas en que se encuentre cada asociado.

B. Los remanentes por pagar corresponden a valores pendientes por cobrar de los exasociados a la cooperativa, y su devolucion se dara según corresponda de acuerdo al estatuto.

107

CUENTAS POR PAGAR	NOTA	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
COMISIONES Y HONORARIOS					
Honorarios		0	0	0	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				0	0,00%
Otros(*)		0	458.375	-458.375	0,00%
GMF		48.364	6.235	42.129	675,69%
RETENCION EN LA FUENTE		1.843.693	1.028.272	815.421	79,30%
VALORES POR REINTEGRAR	A	9.373.459	6.324.389	3.049.070	48,21%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		3.440.000	2.170.172	1.269.828	58,51%
REMANENTES POR PAGAR	B	7.496.331	10.136.291	-2.639.960	-26,04%
ARRENDAMIENTOS POR PAGAR		0	324.300	-324.300	0,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		\$ 22.201.847	\$ 20.448.034	1.753.813	8,58%

NOTA 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales y mutuales son valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin.

FONDOS SOCIALES	SALDO A 31-DIC-2022	APROPIACION ASAMBLEA 2023	INGRESOS	EJECUCION	SALDO A 31-DIC-2023
FONDO DE EDUCACION	26.653.746				21.127.155
Fondo Social de Educación	17.498.435	27.590.503	-	33.117.094	11.971.844
Fondo Educativo Rotativo	9.155.311			-	9.155.311
FONDO DE SOLIDARIDAD	20.829	13.243.441	-	13.264.270	-
FONDO DE RECREACION	643.387	44.144.805	2.586.715	45.242.551	2.132.356
IMPREVISTOS	273.161	-	-	-	273.161
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	14.751.076		41.963.167	53.193.185	3.521.058
TOTAL FONDOS SOCIALES	42.342.199	84.978.749	44.549.882	144.817.100	27.053.730

Los recursos están dirigidos exclusivamente para beneficio de los asociados a la cooperativa, por lo cual se cuenta con el comité de solidaridad y comité de educación con su debida reglamentación para cumplir a cabalidad la destinación de estos recursos.

Como se evidencia en la Nota, El fondo de Solidaridad agoto los recursos en su totalidad, por lo cual se cargaron los auxilios solicitados por los asociados, al Fondo Mutual y directamente al gasto de la cooperativa por un valor de \$11.949.122, cumpliendo con la normatividad vigente establecida en el numeral 2.2., del Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, para el Fondo de Solidaridad que dispone: “Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo podrán ser asumidas directamente por las organizaciones con cargo al estado de resultados”

108

NOTA 14. IMPUESTOS

El valor causado a 31 de diciembre de 2023 por concepto de impuesto corresponde los valores por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e impuestos municipales, así;

- Impuesto a las ventas por pagar \$ 4.993.053
- Industria y Comercio \$ 4,490,000

IMPUESTOS POR PAGAR	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Iva	4.993.053	3.049.626	1.943.427	63,73%
Industria y comercio	4.490.000	3.717.000	773.000	0,00%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 9.483.053	\$ 6.766.626	2.716.427	40,14%

NOTA 15. OTROS PASIVOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre de 2023, se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados:

- A la fecha de corte no existen incertidumbres relativas al importe del pago.
- No se espera reembolsos inesperados.

Está conformado por los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OBLIGACIONES LABORALES	21.117.901	15.704.034	5.413.867	34,47%
Cesantías	10.951.656	9.229.995	1.721.661	18,65%
Intereses Cesantías	1.134.575	1.107.599	26.976	2,44%
Vacaciones	9.031.670	3.892.967	5.138.703	132,00%
Otras	-	1.473.473	- 1.473.473	-100,00%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 21.117.901	\$ 15.704.034	5.413.867	34,47%

BENEFICIOS A EMPLEADOS	SALDO A DIC 2022	ADICIONES 2023	IMPORTES CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTES NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIODO	SALDO A DIC 2023
Cesantías	9.229.995	14.298.891	12.577.230	-	10.951.656
Intereses Cesantías	1.107.599	1.617.072	1.590.096	-	1.134.575
Vacaciones	3.892.967	9.351.547	4.212.844		9.031.670
Otras	1.473.473	2.071.944	3.545.417		-
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	15.704.034	27.339.454	21.925.587	-	21.117.901

OTROS PASIVOS

En este rubro se registran los ingresos recibidos para terceros, los saldo a diciembre 31 de 2023 son:

109

OTROS PASIVOS	DISCRIMINADO 2023	2023	2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Consignaciones pendientes de aplicar		1.943.639	2.351.175	- 407.536	-17,33%
Seguro de Cartera		8.286.349	8.343.423	- 57.074	-0,68%
Pendiente por girar a Asociados		49.193.733	56.620.204	- 7.426.471	-13,12%
TOTAL OTROS PASIVOS		\$ 59.423.721	\$ 67.314.802	- 7.891.081	-11,72%

El concepto de seguro de cartera corresponde a lo que se debe girar a la compañía aseguradora por los seguros de los créditos de nuestros asociados.

En el caso del rubro de pendientes por girar a asociados, corresponde principalmente a una transacción de un asociado, pendiente por girar a un tercero, estos recursos no son de la entidad.

PROVISIONES

Este rubro está conformado por:

- Las provisiones por Seguro de Vida es un rubro que el Consejo de Administración crea para beneficiar a los asociados en caso de fallecimiento.

PROVISIONES	SALDO A DIC 2022	ADICIONES 2023	IMPORTES CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTES NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIODO	SALDO A DIC 2023
Seguro Vida	8.400.000	-	2.000.000	-	6.400.000
TOTAL PROVISIONES	\$ 8.400.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 6.400.000

NOTA 16. APORTES SOCIALES:

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la Cooperativa, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que además sirvan de garantía para los acreedores.

El saldo de los Aportes Sociales del año 2023 frente al saldo del año 2022 presentó un crecimiento del 5.30%.

CAPITAL SOCIAL	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales Ordinarios	1.275.442.465	1.343.635.076	-68.192.611	-5,08%
Aportes Sociales Minimos	2.018.820.363	1.784.671.467	234.148.896	13,12%
TOTAL APORTES SOCIALES	3.294.262.828	3.128.306.543	165.956.285	5,30%

El Capital Social Irreductible a diciembre 31 del 2023 asciende a la suma de \$2.018.820.363. este capital es el minimo requerido para poder ejercer actividad financiera.

NOTA 17. RESERVAS

RESERVA PROTECCION DE APORTES

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

OTRAS RESERVAS

Comprende partidas que fueron apropiadas por la Asamblea General de la Cooperativa y que contribuyen a fortalecer su patrimonio.

RESERVAS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Reserva Protección de Aportes	461.481.719	438.305.697	23.176.022	5,3%
Otras Reservas	19.275.761	19.275.761	-	0,0%
TOTAL RESERVAS	\$ 480.757.480	\$ 457.581.458	23.176.022	5,1%

NOTA 18. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES:

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Este fondo se creó en el año 2014, el saldo al 2023 asciende a la suma de \$45.153.131.

FONDO ESPECIAL

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros. Al cierre del ejercicio ascendía a \$234.553.666.

FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS:

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Fondo de Amortización de Aportes	45.153.131	42.945.891	2.207.240	5%
Fondo Especial	234.553.666	209.743.852	24.809.814	12%
Fondos Sociales Capitalizables	2.489.017	2.489.017	-	0%
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 282.195.814	\$ 255.178.760	27.017.054	11%

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden son cuentas registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras), donde se registran los hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la entidad, son utilizadas también para efectos de control interno y para el manejo de información gerencial.

En las Cuentas Deudoras se registran los intereses de créditos calificados en categorías superiores a la C, los activos castigados y los activos registrados en Propiedad, Planta y Equipo que están totalmente depreciados.

En las cuentas Acreedoras se registran las garantías recibidas por el otorgamiento de créditos, las garantías admisibles representan las garantías hipotecarias, y las otras garantías están constituidas por las personales.

CUENTAS DE ORDEN	2023	2022
DEUDORAS	298.498.992	272.495.249
Intereses de Cartera de Crédito	86.856.884	60.853.141
Activos Castigados	3.837.041	3.837.041
Propiedad, Planta y Equipo totalmente Depreciados	207.805.067	207.805.067
ACREEDORAS	4.242.901.762	4.400.022.690
Bienes y Valores Recibidos en Garantía Admisible	161.160.000	161.160.000
Bienes y Valores Recibidos en Garantía Otras Garantías	4.081.741.762	4.238.862.690
Capital Mínimo Irreductible	2.018.820.363	1.784.671.467

111

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS 2023:

El total de ingresos por actividades ordinarias a diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022 presentó un crecimiento de \$118.248.145 lo que representa el 19.79%. El rubro de ingresos por Actividad Financiera o Cartera de Créditos representa el 93.43% del total de ingresos por actividades ordinarias.

Estos incrementos obedecen principalmente a la variación o incremento de tasas de interés en las operaciones crediticias a nivel nacional durante el año 2023, lo cual impacto de manera positiva los resultados de la Cooperativa, e igualmente se recaudo cartera de difícil cobro en ejecución de procesos jurídicos.

Respecto de las actividades Conexas e importantes dentro de la multiactividad de Coopinem, en el año 2023 se

administro la tienda escolar de la Institución Educativa Liceo Nacional, los ingresos por esta actividad ascendieron a \$28.556.482.

Por su parte las actividades de turismo presentaron a cierre del año 2023 una cifra de \$18.436.020, con un incremento frente al año anterior del 118.78%.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	Análisis Vertical	2022	Análisis Vertical	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
ACTIVIDADES CONEXAS	46.992.502	6,57%	44.048.267	7,37%	2.944.235	6,68%
Turismo	18.436.020		8.426.628		10.009.392	118,78%
Cafetería	28.556.482		35.621.639		-7.065.157	-19,83%
CARTERA DE CREDITOS	668.786.811	93,43%	546.145.767	91,40%	122.641.044	22,46%
Intereses Corrientes	661.340.773		538.935.213		122.405.560	22,71%
Intereses Mora	6.944.378		5.386.523		1.557.855	28,92%
Intereses con Terceros	501.660		1.824.031		-1.322.371	-72,50%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	-	0,00%	7.337.134	1,23%	-7.337.134	-100,00%
Arrendamiento Local Comercial	-		7.337.134		-7.337.134	-100,00%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 715.779.313	100,00%	\$ 597.531.168	100,00%	118.248.145	19,79%

NOTA 21. COSTOS Y GASTOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los costos por actividad financiera representan las erogaciones en que incurre la cooperativa para el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados en cada uno de los productos de ahorro de la entidad. Entre los cuales el más representativo es el costo por intereses de CDAT's, dado que es depósito más influyente en la cooperativa y sobre el mismo se ofrecen tasas muy favorables a los asociados.

Los costos por prestación de servicios financieros presentaron un incremento considerable en el año 2023, dado que como se menciona anteriormente la variación o incremento de las tasas de interés, generan este impacto en los resultados de las entidades. La importancia de este incremento radica en que se le está dando un beneficio a los asociados ahorradores, ya que se ha contado con tasas de interés competitivas y acordes al mercado financiero.

Lo correspondiente a intereses de créditos bancarios, obedece a crédito financiero con el Banco Cooperativo Coopcentral, el cual se cancelo en su totalidad en el año 2023, cancelando en intereses un total de \$13.616.201.

COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	2023	%	2022	%	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	63.490.799	100,00%	34.634.934	100,00%	28.855.865	83,31%
Intereses Cuentas de Ahorro	2.469.864		2.261.287		208.577	9,22%
Intereses CDAT	46.912.137		22.582.719		24.329.418	107,73%
Intereses Contractual	492.597		356.352		136.245	38,23%
Intereses Créditos Bancarios	13.616.201		9.434.576		4.181.625	0,00%
TOTAL COSTOS	\$ 63.490.799	100,00%	\$ 34.634.934	100,00%	28.855.865	83,31%

NOTA 22. GASTOS

En este rubro se registran todas las erogaciones necesarias para el giro normal de la Cooperativa:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
Salariales	174.170.745	139.454.981	34.715.764	24,89%
Prestacionales	39.039.617	32.647.432	6.392.185	19,58%
Aportes Parafiscales	25.724.495	21.119.465	4.605.030	21,80%
TOTAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	238.934.857	193.221.878	45.712.979	23,66%
GASTOS DE ADMINISTRACION	2023	2022	ABSOLUTA	%
GASTOS GENERALES	218.499.463	175.995.264	42.504.199	24,15%
Honorarios	61.956.142	25.749.803	36.206.339	140,61%
Impuestos	6.673.058	5.839.000	834.058	14,28%
Arrendamientos	1.643.316	5.570.660	-3.927.344	-70,50%
Admón. Bienes	8.079.135	8.882.252	-803.117	-9,04%
Seguros	3.056.711	2.897.932	158.779	5,48%
Mantenimiento Y Rep.	1.207.693	10.771.993	-9.564.300	-88,79%
Cuotas de Administracion	2.268.270	-	2.268.270	100,00%
Elementos de Aseo	1.661.329	1.514.261	147.068	9,71%
Cafetería	3.176.720	2.592.742	583.978	22,52%
Servicios Públicos	9.024.841	8.490.896	533.945	6,29%
Correo	127.416	63.000	64.416	102,25%
Transporte	4.407.600	3.174.200	1.233.400	38,86%
Papelería y Útiles Oficina	4.365.208	4.845.731	-480.523	-9,92%
Suministros	347.200	-	347.200	100,00%
Gastos de Viajes	110.000	432.900	-322.900	0,00%
Pub. y Propaganda	6.720.444	7.370.346	-649.902	-8,82%
Contribuciones y Afiliaciones	6.457.524	5.850.002	607.522	10,38%
Gastos De Asamblea	33.744.790	24.844.200	8.900.590	35,83%
Gastos Directivos	20.906.862	18.179.257	2.727.605	15,00%
Gastos Comités	19.920.722	3.439.600	16.481.122	479,16%
Reuniones y Conferencias	-	535.500	-535.500	0,00%
Gastos Legales	4.817.600	3.790.749	1.026.851	27,09%
Información Comercial	6.951.498	6.269.503	681.995	10,88%
Servicios Temporales	530.000	12.334.500	-11.804.500	-95,70%
Vigilancia Privada	-	-	0	0,00%
Sistematización	9.645.084	12.280.900	-2.635.816	-21,46%
Suscripciones			0	0,00%
Adecuación e Instalación	310.300	272.000	38.300	0,00%
Cuotas de Sostenimiento			0	0,00%
Otros	390.000	3.337	386.663	11587,14%
DETERIORO	35.306.627	56.093.575	-20.786.948	-37,06%
Cartera Individual	-	33.164.616	-33.164.616	0,00%
Cartera General	30.559.618	21.825.679	8.733.939	40,02%
Intereses	4.747.009	1.103.280	3.643.729	330,26%
DEPRECIACION	4.493.347	1.834.246	2.659.101	144,97%
Propiedad, Planta y Equipo	4.493.347	1.834.246	2.659.101	144,97%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES	\$ 497.234.294	\$ 427.144.963	70.089.331	16,41%

- Los gastos de personal son los generados en el vínculo laboral y obligaciones legales respecto de una planta de personal de 6 empleados con los cuales cuenta la entidad, para el cubrimiento de cada una

de sus áreas.

De acuerdo a lo establecido en la ley 1943 del año 2018, las cooperativas se encuentran exentas del pago por aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, únicamente se cancela lo correspondiente a aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, aportes a fondos de pensión y el 4% de aportes a Salud deducido a los empleados, igualmente por una planta de personal de 6 empleados no es obligatorio contar con un aprendiz Sena.

- En su totalidad los gastos generales en que incurre la entidad son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la cooperativa.
Cada uno de los gastos esta soportado legalmente y obedece a la gestión realizada por la administración en el cumplimiento de los objetivos, sin extralimitarse en su ejecución, para lo cual, dado el caso, se recurre a la autorización y aprobación por parte del consejo de administración.
- Las Provisiones de Cartera se contabilizan de acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Básica Contable y financiera y sus anexos, cumpliendo con los estándares requeridos para este concepto. Estas provisiones son susceptibles de disminución o incremento de acuerdo al comportamiento de la cartera de Créditos.

NOTA 23. OTROS INGRESOS

114

El rubro de otros ingresos a corte de diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022 presento un incremento de 101% con una variacion absoluta de \$17.0112.568.

OTROS INGRESOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS FINANCIEROS	19.663.797	9.793.150	9.870.647	100,79%
Intereses Fondo de Liquidez	7.791.653	5.725.642	2.066.011	36,08%
Intereses Cuentas de Ahorro	11.872.144	4.067.508	7.804.636	191,88%
Intereses Inversiones	-	-	0	0,00%
RECUPERACIONES (*)	7.621.763	4.687.901	2.933.862	62,58%
Deterioro Cartera de Crédito	7.621.763	2.280.936	5.340.827	234,15%
Deterioro Intereses	-	2.406.965	-2.406.965	-100,00%
Deterioro Otras Recuperaciones	-	-	0	0,00%
ADMINISTRACION Y SOCIALES	1.023.533	1.854.625	-831.092	-44,81%
Cuotas de Afiliación	1.023.533	1.854.625	-831.092	-44,81%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO	5.563.359	524.208	5.039.151	961,29%
Retorno Gasto administracion	3.070.350	-	3.070.350	100,00%
Aprovechamientos	2.493.009	524.208	1.968.801	375,58%
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 33.872.452	\$ 16.859.884	17.012.568	100,91%

Estos ingresos obedecen a el impacto positivo en la variacion de tasas de intereses, en el caso de los productos de ahorro e inversiones que se poseen en entidades financieras.

Igualmente la gestion de la cartera de credito en obligaciones de dificil cobro, la cual tuvo un impacto positivo con recuperaciones de \$5.340.827.

NOTA 24. OTROS GASTOS

Los rubros correspondientes al concepto de Otros gastos, son los necesarios para cumplir las actividades complementarias en el ejercicio de nuestro objeto social.

Su importancia radica en que en su mayor parte son erogaciones con fines de beneficio a nuestros asociados. Entre estas encontramos, los servicios por transacciones bancarias, los impuestos asumidos y el incentivos a los asociados por afiliaciones.

OTROS GASTOS	2023	2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
GASTOS BANCARIOS	11.484.106	14.878.496	-3.394.390	-22,81%
IMPUESTOS ASUMIDOS	955.588	220.833	734.755	332,72%
AUXILIOS Y DONACIONES	-	700.000	-700.000	0,00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.366.818	1.640.000	-273.182	-16,66%
PROVISION SEGURO VIDA	-	-	0	0,00%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 13.806.512	\$ 17.439.329	-3.632.817	-20,83%

NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía solidaria, Coopinem, continúa con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, de manera que podamos tomar decisiones oportunas para su mitigación, que junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, nos permite:

- ❖ Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- ❖ Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- ❖ Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

Este sistema debe ser acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la organización, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

En el año 2023, Coopinem contó con contrato de outsourcing con la empresa CD&S para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

25.1. Riesgo de Liquidez SARL

Coopinem al ser una entidad de primer nivel de supervisión por desarrollar Actividad Financiera debe implementar El SARL, el cual busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2023, se realizaron las reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja. También se le hizo seguimiento permanente al DTF y las tasas de interés.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez, logrando mantener durante todo el año un adecuado cubrimiento de la exposición al riesgo.

Los resultados obtenidos al corte de diciembre 31 de 2023 muestran:

- Brecha de Liquidez**

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6
POSICIONES ACTIVAS	\$184.412.963	\$136.554.513	\$124.507.048	\$339.105.321	\$298.484.797	\$742.106.490
POSICIONES PASIVAS	\$87.584.755	\$27.823.072	\$22.351.960	\$148.315.488	\$14.394.764	\$69.925.730
PATRIMONIO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
BRECHA DE LIQUIDEZ	\$96.828.208	\$108.731.440	\$102.155.088	\$190.789.833	\$284.090.033	\$672.180.760
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	\$96.828.208	\$205.559.649	\$307.714.736	\$498.504.569	\$782.594.602	\$1.454.775.362

Para el mes de Diciembre de 2023, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2023 a Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

116

- IRL**

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	\$950.918.418	\$	\$	\$
Ingresos Esperados de recursos	\$46.271.789	\$ 201.339.385	\$200.401.815	\$185.172.250
Salidas Esperadas de recursos	\$205.255.927	\$153.962.483	\$185.155.216	\$185.070.867
IRL (con Fondo de Liquidez)	4,86	3,34	2,57	2,17
IRL (sin Fondo de Liquidez)	4,45	3,10	2,42	2,06

Para el mes de Diciembre de 2023, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

- PERFIL DE RIESGO**

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cobertura de Depósitos	100%	25%	25%	Bajo
2	Concentraciones	59%	25%	15%	
3	Liquidez Estructural	100%	25%	25%	
4	Liquidez Operativa	100%	25%	25%	
Total Calificación de Riesgo				90%	

Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y contractuales así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la continuidad de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta que Coopinem es una Cooperativa Multiactiva con sección de ahorro y crédito, se cuenta con una estructura de apoyo al Consejo de Administración a través de los comités de Administración del Riesgo de Liquidez y Riesgos los cuales cuentan con los respectivos reglamentos de funciones y manuales de procedimientos para atender y controlar los riesgos inherentes a cada actividad.

Dentro de las políticas y estrategias para disminuir este riesgo se encuentran:

- ❖ *Atender los límites de captaciones individuales establecidos en las normas*
- ❖ *Incentivos a las captaciones para el ahorro con el objetivo de atomizar el riesgo*
- ❖ *Cupos de crédito inmediato en entidades financieras para atender retiros inesperados de depósitos.*
- ❖ *Evaluación permanente de las captaciones versus colocaciones (planeación financiera).*

25.2. RIESGO DE CARTERA SARC

*Por ser la cartera el activo más representativo de la Cooperativa, con una participación del **77.32%** del total de activos, el riesgo de crédito adquiere gran importancia y requiere la mayor atención, razón por la cual la Cooperativa ha venido implementando políticas de aseguramiento de la misma.*

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y provisiona la cartera de crédito de tal forma que se establezca y registre la verdadera situación de la estructura del balance, atendiendo a demás las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPINEM cuenta con un Comité de créditos debidamente reglamentado, un Reglamento de créditos y un Manual de SARC con políticas y procedimientos que le dan cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para las tres etapas del crédito, otorgamiento, seguimiento y recuperación.

En cuanto al otorgamiento de créditos, para cada operación se realizó una evaluación de la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías. Esta evaluación se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión establecidos en el reglamento de crédito y Manual de SARC aprobado por el Consejo de Administración.

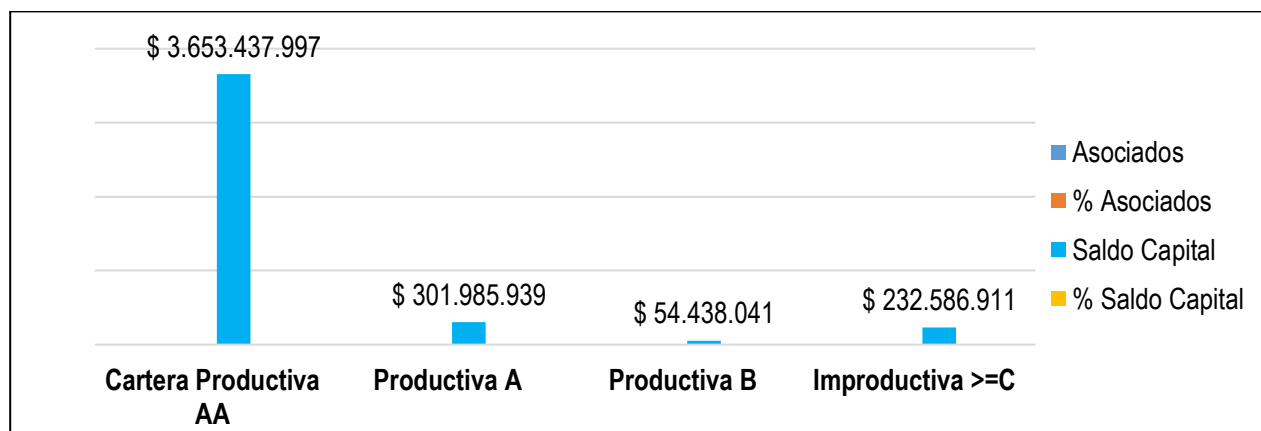
En cuanto al seguimiento de créditos, los indicadores de riesgo de crédito se analizaron de manera permanente. Asimismo, se realizó la evaluación de cartera semestral, como lo establece la norma. Producto de estas evaluaciones se recalificó la cartera de los deudores según la metodología construida por la Cooperativa, a partir de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la circular básica contable y financiera, se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de

acuerdo con su realidad económica y contable.

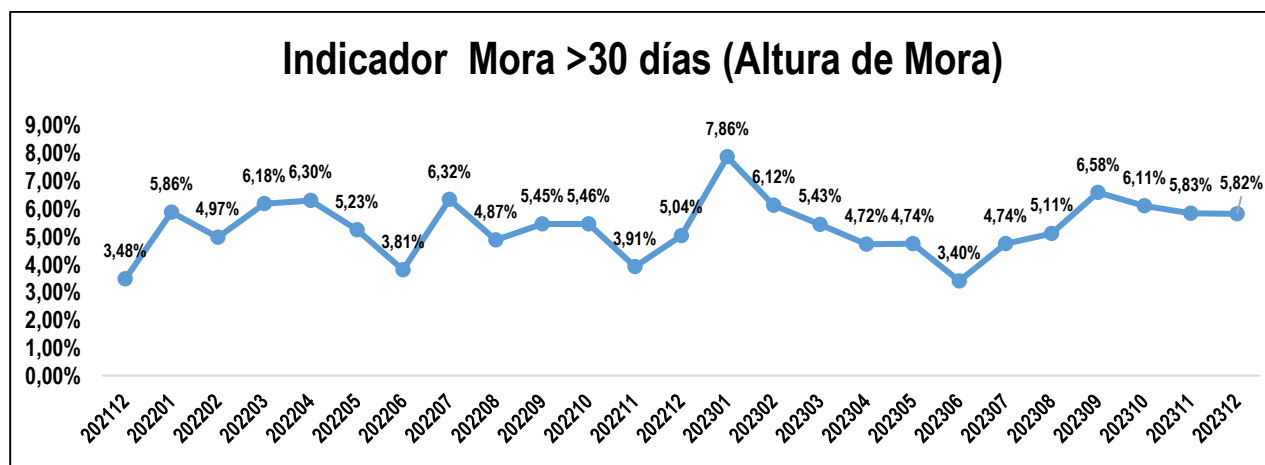
Dentro de los objetivos del SARC están:

- ❖ *Madurar la administración del riesgo crediticio por límites y exposición.*
 - ❖ *Incrementar la eficiencia del proceso de otorgamiento de crédito a través de la maximización de los beneficios del sistema transaccional y contribuir en la gestión del SARC*
 - ❖ *Desarrollar información para el área de crédito y cartera que genere campañas comerciales basadas en riesgo.*
 - ❖ *Administrar las políticas de Otorgamiento y recuperación sirviendo como auditor metodológico de los modelos y retroalimentar de las áreas de crédito y cartera.*
 - ❖ *Ejecutar y mantener la sensibilidad de los modelos periódicamente, acorde a las necesidades*
- *Al cierre anual del 2023 la cartera productiva e improductiva, por categoria se representa así:*



118

- *El indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) durante el periodo evaluado en promedio fue del 5,33%; el de mayor deterioro se registró el 202301 con un 7,86% y el de menor deterioro fue de 3,40% el 202306.*



• **PERFIL DE RIESGO DE CREDITO**

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	92%	35%	32%	Bajo
2	Cartera en Mora	102%	35%	35%	
3	Cobertura	75%	5%	4%	
4	Comportamiento Cartera	0%	15%	0%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	96%	10%	10%	
Total Calificación de Riesgo				81%	

Tras la evaluación de 17 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de Diciembre de 2023, COOPINEM presenta un perfil de riesgo crédito “BAJO”, que indica que existe una escasa posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

25.3. RIESGO OPERACIONAL SARO

En el año 2023, Coopinem implementó el Sistema de Administración del Riesgo Operativo –SARO, cumpliendo con los procesos de identificación, medición, control y monitoreo eficazmente, permitiendonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos que genera el riesgo operativo.

COOPINEM cuenta con el Consejo de Administración y un Representante Legal debidamente informados sobre las responsabilidades y riesgos asociados a la gestión. Se establecen políticas y perfiles de riesgo que cumplen con los reglamentos y manuales documentados.

La empresa cuenta con diversos comités, cada uno respaldado por reglamentos aprobados por el Consejo de Administración. El organigrama refleja una estructura adecuada para las operaciones, con funciones claramente definidas.

COOPINEM posee una serie de documentos actualizados, como el Estatuto, Reglamento Interno de Trabajo, manuales de riesgos, así como reglamentos de Comités y servicios. Estos son esenciales para la eficiencia operativa, la coherencia en las operaciones y gestión del conocimiento. Los grupos de interés tienen acceso a estos documentos.

El Consejo de Administración recibe informes mensuales del Comité de Riesgos y demás Comités, así como un informe del representante legal sobre el desarrollo financiero y cumplimiento de metas. La infraestructura tecnológica, incluido el software financiero, está actualizada, respaldada externamente y cuenta con medidas de seguridad para prevenir accesos no autorizados.

La Cooperativa avanza en la implementación del sistema de administración de riesgo operativo SARO, los objetivos de este sistema son:

- ❖ Gestionar el modelo de riesgo.

- ❖ Realizar la identificación de las fuentes y los eventos de riesgo y construir el modelo que garantice la fidelidad del Valor en riesgo operativo SARO y su respectiva provisión y deterioro de los activos de la Coopinem.
- ❖ Gestionar mapas de riesgo operativo alineados con los procesos y proyectos en la organización.
- ❖ Gestionar una cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización, integrándolo con otros sistemas de gestión.
- ❖ Fortalecer el sistema integral de riesgos de COOPINEM a través del tratamiento del riesgo operativo y sus subsistemas (SARC, SARLAFT, SARO y SARL).
- ❖ Validar la actualización los mapas de riesgo operativo y realizar la valoración cuantitativa de los riesgos operacionales a través de la experiencia y registro de incidencias.
- ❖ Profundizar la cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización.
- ❖ Realizar las pruebas programadas del plan de continuidad del negocio y los respectivos planes de contingencia requeridos por el sistema SARO.
- ❖ Realizar la auditoría anual basada en gestión de riesgos.

• **PERFIL DE RIESGO**

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Gestión del Gasto	91%	30%	27%	Bajo
2	Activo Productivo	93%	30%	28%	
3	Productividad	100%	40%	40%	
Total Calificación de Riesgo				95%	

120

Con corte al mes de Diciembre de 2023, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

25.4. LAVADO DE ACTIVOS (SARLAFT)

El marco legal existente en Colombia sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo tiene como base fundamental el desarrollo de sistemas que permitan a los distintos sectores de la economía, prevenir que las instituciones que los integran sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, (en adelante LA/FT) o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) representa un marco de trabajo integral diseñado para identificar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados con actividades ilícitas. Para lograrlo, se establecen medidas y controles adecuados que permiten detectar y reportar posibles operaciones sospechosas.

Se cuenta con Manual de SARLAFT actualizado con el propósito de mantener las políticas y procedimientos alineados con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa realiza un monitoreo constante de las actividades financieras y operativas con el fin de identificar cualquier comportamiento inusual o sospechoso. Además, se tiene establecido un sistema de reporte de operaciones sospechosas, el cual permite informar a las autoridades competentes en caso de detectar actividades ilícitas.

Durante el año 2023, COOPINEM dio cumplimiento a la presentación de todos los informes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo el nuevo informe de productos, exigido por este Organismo a partir de ese año. Para construir este nuevo informe se realizó una sincronización meticulosa de datos, facilitada eficientemente por los sistemas de información.

Coopinem cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, como parte de la cultura organizacional, el cual incluye políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos orientados a la prevención, detección y reporte de las operaciones relacionadas con el LA/FT y contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo mismo que las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.

Se cuenta con herramientas tecnológicas para monitorear el comportamiento transaccional de los productos de los asociados, las cuales son evaluadas mediante el análisis de soportes y mecanismos de conocimiento del cliente para determinar la procedencia de los recursos.

121

25.5. RIESGO DE MERCADO SARM

La Superintendencia de Economía solidaria en el Título IV capítulo V de la circular contable y financiera brinda instrucciones para gestionar el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- que deben implementar las organizaciones solidarias en las cuales la participación de las inversiones (cuenta 11 y 12) en el total de activos exceda el 10%, al corte del mes de octubre de 2020.

A la fecha Coopinem no excede el 10% en Inversiones con relación a los activos, por lo tanto esta en obligación de aplicar solo los numerales 4.1 Identificación y 5 Elementos.

El SARM debe identificar el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad, en función del tipo de posiciones o portafolios de las inversiones, teniendo en cuenta las operaciones autorizadas. Para tal efecto y cuando aplique se deben tener en cuenta:

- ❖ *Tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera, o en operaciones pactadas en UVR*
- ❖ *Tipo de cambio*
- ❖ *Precio de Acciones*
- ❖ *Inversiones realizadas en Carteras colectivas*

Perfil de riesgo de capital y rentabilidad

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Capital	94%	35%	33%	Bajo
2	Solvencia	100%	35%	35%	
3	Rentabilidad	100%	30%	30%	
Total Calificación de Riesgo				98%	

NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración está conformado por 7 principales y 3 suplentes, mensualmente celebra su reunión ordinaria donde la Gerencia y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

El Consejo de Administración y La Gerencia tienen establecidas estrategias para controlar el grado de exposición a los diferentes riesgos en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. La Gerencia informa permanentemente al Consejo de Administración sobre los procesos y negocios que se realizan y este aprueba los límites para el otorgamiento de créditos y el grado de exposición al riesgo implícito para las diferentes actividades desarrolladas por Coopinem.

De igual manera los comités de apoyo se reúnen periódicamente para evaluar de manera más profunda los temas que son de su competencia y presentan al Consejo de Administración sus conclusiones y recomendaciones.

POLITICAS Y SEGMENTACION DE FUNCIONES

En Coopinem operan grupos de apoyo como el Comité de Riesgo de Liquidez, riesgos y Crédito. Estos cuentan con asociados designados por el Consejo de Administración quienes analizan, discuten y evalúan propositivamente políticas y recomendaciones para la administración de los riesgos financieros.

Los créditos son aprobados por la Gerencia y el Comité de Crédito según el monto (Gerencia 15 SMMLV- Comité de Crédito más de 15 SMMLV) y los créditos solicitados por los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia son aprobados por el Consejo de Administración.

Para el proceso de planeación y gobierno corporativo se involucra la totalidad de los directivos y los integrantes de la administración, de manera que el riesgo y las estrategias van paralelos al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Se cuenta con una estructura organizacional que permite tener separadas las funciones de aprobación y

desembolso.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración cuenta con un flujo de información continuo que le permite estar en permanente contacto con los niveles de riesgo que está asumiendo Coopinem.

Para ello mensualmente se realizan reuniones, donde se presentan al Consejo de Administración los informes de los comités de apoyo y la Gerencia. Durante el 2023 se realizaron 19 reuniones ordinarias y extraordinarias.

En forma mensual la gerencia informa en reunión de Consejo de Administración el comportamiento de las diferentes actividades económicas que desarrolla la cooperativa indicando el comportamiento y el nivel de riesgo que presentan.

La Revisoría Fiscal realiza monitoreo sobre límites a las transacciones y responsabilidades, los cuales son informados al Consejo de Administración. Mensualmente el Consejo de Administración toma decisiones e imparte instrucciones de acuerdo a la reglamentación, garantizando una administración ágil y eficiente de los riesgos de la Cooperativa.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Teniendo en cuenta que en los últimos años todos los negocios y actividades están basadas en riesgos, la Cooperativa Coopinem en aras de no quedar atrás en temas seguridad, de actualidad y de cumplimiento normativo, cuenta actualmente con las herramientas necesarias para la gestión de riesgos, estas herramientas fueron adquiridas con un proveedor con la suficiente capacidad y experiencia, e igualmente nos da la posibilidad de gestionar internamente nuestros riesgos con asesoría constante.

La infraestructura tecnológica actual permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación como por el volumen de las mismas.

Se cuenta con el software contable y financiero debidamente Licenciado (Sicoopweb), el cual cuenta con las reformas y requerimientos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con el cual se mejoró la funcionalidad y operatividad de la Cooperativa. De igual forma el proveedor del software realiza actualizaciones al programa de acuerdo a los requerimientos normativos.

MEDICION DE RIESGOS

Coopinem cuenta con comités de apoyo nombrados por el Consejo de Administración, antes que coadyuvan a la evaluación y proyección de políticas que permiten mitigar y prevenir los eventuales riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Para esto Coopinem cuenta con información confiable que permite a la administración determinar diferentes posiciones en riesgo y determinar hasta donde asumir posiciones dinámicas o pasivas en la administración de sus activos y pasivos.

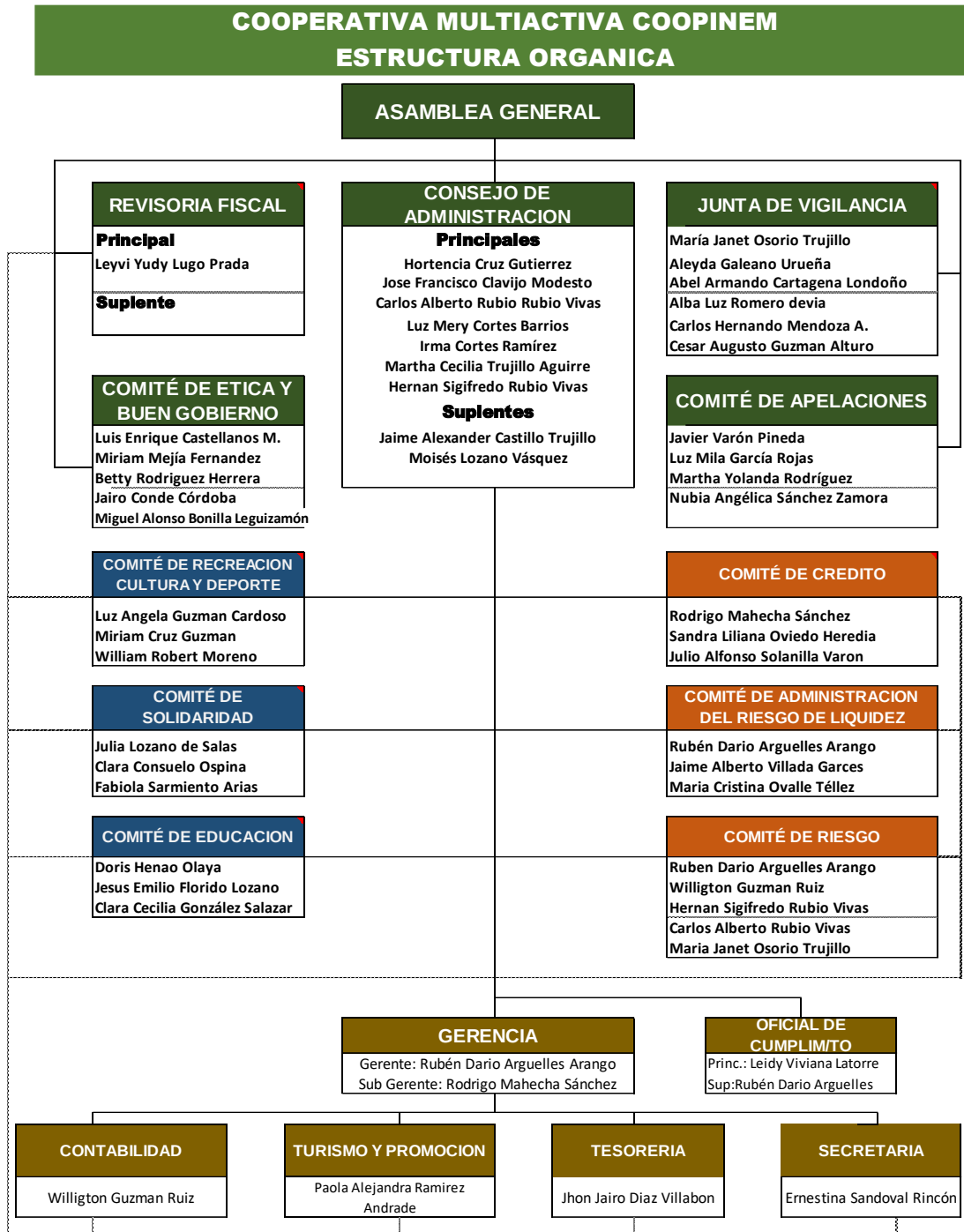
VERIFICACION DE OPERACIONES

Coopinem cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normatividad vigente según sea el caso.

RECURSO HUMANO

Coopinem cuenta con una planta de personal de 6 empleados incluido el Oficial de cumplimiento que dependen directamente de la Gerencia. En conjunto con el comité de educación, la administración realiza capacitaciones continuas para el mejoramiento de los conocimientos en cuanto a riesgos y otros aspectos de importancia para el funcionamiento de la Cooperativa.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



REVISORIA FISCAL

La revisoría fiscal de Coopinem la ejerce CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES, empresa que fue elegida por la Asamblea General, se designó como Revisor Fiscal principal a la Sra Leyvi Yudy Lugo Prada Revisora profesional capacitada quien revisa, analiza y evalúa todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos.

El control interno implantado por Coopinem propende por que se cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Así mismo la Revisoría Fiscal evalúa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos para todos los procesos misionales y de apoyo de la organización.

La Revisoría Fiscal realiza las evaluaciones pertinentes como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del control interno al cierre de cada ejercicio contable.

EROGACIONES A DIRECTIVOS

Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar.

La única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, es el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de \$69.600 cada vez que se convoque a reunión.

EROGACION DIRECTIVOS					
Identificación	NOMBRE	CARGO	TRANSPORTE	SALARIO	VALOR TOTAL
14204953	RUBIO VIVAS CARLOS ALBERTO	CONSEJO ADMINISTRACION	1.252.400		1.252.400
14224716	LOZANO VASQUEZ MOISES	CONSEJO ADMINISTRACION	1.183.000		1.183.000
14227854	CLAVIJO MODESTO JOSE FRANCISCO	CONSEJO ADMINISTRACION	696.200		696.200
14239246	RUBIO VIVAS HERNAN SIGIFREDO	CONSEJO ADMINISTRACION	1.252.200		1.252.200
28944657	CRUZ GUTIERREZ HORTENCIA	CONSEJO ADMINISTRACION	1.216.156		1.216.156
28975286	CORTES RAMIREZ IRMA	CONSEJO ADMINISTRACION	626.400		626.400
38243980	TRUJILLO AGUIRRE MARTHA CECILIA	CONSEJO ADMINISTRACION	1.183.000		1.183.000
38254653	CORTES BARRIOS LUZ MERY	CONSEJO ADMINISTRACION	1.113.200		1.113.200
1110457841	CASTILLO TRUJILLO JAIME ALEXANDER	CONSEJO ADMINISTRACION	288.800		288.800
6024462	ARGUELLES ARANGO RUBEN DARIO	GERENTE		68.411.924	68.411.924
14220669	CARTAGENA LONDOÑO ABEL ARMANDO	JUNTA DE VIGILANCIA	69.400		69.400
38252141	GALEANO URUEÑA ALEYDA	JUNTA DE VIGILANCIA	69.600		69.600
65696599	OSORIO TRUJILLO MARIA JANET	JUNTA DE VIGILANCIA	1.113.400		1.113.400
	TOTALES		10.063.756	68.411.924	78.475.680

NOTA 27. REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

Fondo de liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2023 cerró en \$86.995.797 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 13.06%.

A Diciembre 31 de 2023, el 100% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en el Banco Cooperativo Coopcentral en productos de ahorro a la vista y CDT el cual se encuentra en custodia de acuerdo a la norma.

Relación de solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de Patrimonio adecuado contempladas en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 y en el capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (20%); para COOPINEM la relación de solvencia cerro a ¿diciembre de 2023 en 61.66%, con un Patrimonio técnico que asciende a \$ 2.816.504.613; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

Coopinem durante los años 2023 y 2022 cumplió con las disposiciones legales en materia de efectivo, inversiones, gestión de activos y pasivos, capitales mínimos y reserva legal. Los requerimientos de las entidades que ejercen la inspección y vigilancia fueron atendidos.

NOTA 28. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio del 2023 la Cooperativa no tiene conocimiento de ningún tipo de proceso judicial en contra, por lo tanto no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión y presentación por el Consejo de Administración el 30 de Enero de 2024, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Asociados el 23 de marzo de 2024.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPINEM reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el año 2022.

NOTA 30. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

En el transcurso del año 2023 no se ejecutaron o llevaron a cabo modificaciones relevantes dentro de la información financiera ni la contabilidad.

NOTA 31. CAPITALIZACION REVALORIZACION DE APORTES

Por decisiones de la Asamblea General de Asociados, en las distribuciones de excedentes del año objeto de aprobación, así como de años anteriores, NO se ha realizado apropiación alguna de recursos con destinación a Revalorización de Aportes.

NOTA 32. ASPECTOS DE INTERES

Coopinem como cooperativa Multiactiva desarrolla diferentes actividades para el logro de sus objetivos organizacionales, el resultado de estado multiactividad en el 2023 fue:

127

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
UTILIDAD POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2023

ACTIVIDAD	INGRESOS		COSTOS	GASTOS							UTILIDAD	EXCEDENTES	PORCENTAJE		VALORES		EXCEDENTES CON TERCEROS
	INGRESOS	% PART.		PERSONAL	GENERALES	PROVISION	AMORTIZACION Y DEPRECIACION	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS			ASOCIADOS	TERCEROS	ASOCIADOS	TERCEROS	
ACTIVIDADES ORDINARIAS	715.779.313	95,5%	63.490.799	238.934.857	218.499.462	35.306.627	4.493.349	0	527.740	462.455.408	189.833.106						
Cartera de Crédito	668.786.811	89,2%	63.490.799	223.957.040	205.046.818		4.493.349		527.740	434.024.947	171.271.065						501.660
Cafetería	28.556.482	3,8%	0	9.101.745						9.101.745	19.454.737	19.454.737	10%	90%	1.945.474	17.509.264	17.509.264
Turismo	18.436.020	2,5%	0	5.876.072	5.373.509					11.249.581	7.186.439	7.186.439	70%	30%	5.030.507	2.155.932	2.155.932
Arrendamientos	0	0,0%			8.079.135					8.079.135	-8.079.135						
OTROS INGRESOS	33.872.452	4,5%	0	0	0	35.306.627	0	11.484.106	1.794.666	48.585.399	-17.783.297						
Ingresos Financieros	19.663.797	2,6%						11.484.106		11.484.106	8.179.691						
Retornos y Participaciones	3.070.350	0,4%								0	3.070.350						
Recuperación Provision Cartera	7.621.763	1,0%				35.306.627				35.306.627	-27.684.864						
Administración y Sociales	1.023.533	0,1%							0	0	1.023.533						
Otros	2.493.009	0,3%							1.794.666	1.794.666	698.343						
TOTALES	749.651.765	100,0%	63.490.799	238.934.857	218.499.462	35.306.627	4.493.349	11.484.106	2.322.406	511.040.807	172.049.809						20.166.855


RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente


WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Contador

INDICADORES FINANCIEROS



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM INDICADORES FINANCIEROS 2023

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ		2023	2022
Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una entidad para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.			
A. RAZON CORRIENTE		Este Indicador nos muestra la disponibilidad que tiene la Cooperativa a corto plazo, para afrontar sus compromisos tambien a corto plazo.	
ACTIVO CORRIENTE		5.064.377.263	4.910.070.733
PASIVO CORRIENTE		836.294.101	935.666.213
PORCENTAJE		6,06	5,25
B. PRUEBA ACIDA		Mide la capacidad de Coopinem para cancelar su obligaciones corrientes, sin depender de la ventas de sus existencias en Inventarios.	
ACTIVO CTE. - INVENTARIOS		5.064.377.263	4.910.070.733
PASIVO CORRIENTE		836.294.101	935.666.213
PORCENTAJE		6,06	5,25

2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		2023	2022
Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en que grado y de que forma participan los pasivos dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.			
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Muestra que porcentaje del activo ha sido financiado con el pasivo.	
TOTAL PASIVO		836.294.101	935.666.213
TOTAL ACTIVO		5.536.186.982	5.328.925.505
PORCENTAJE		15,11%	17,56%
B. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO		Indica el endeudamiento a corto plazo de Coopinem.	
PASIVO CORRIENTE		836.294.101	935.666.213
TOTAL PASIVO		836.294.101	935.666.213
PORCENTAJE		100%	100%

3. INDICADORES DE RENTABILIDAD		2023	2022
Los indicadores de rentabilidad o lucratividad sirven para medir la efectividad de la administración de la Cooperativa, para controlar los costos y los gastos y, de esta manera convertir las ventas en utilidades.			
A. MARGEN OPERACIONAL		Porcentaje que representa el excedente operacional frente a los ingresos.	
EXCEDENTE OPERACIONAL		155.054.219	135.751.271
INGRESOS		749.651.765	614.391.052
PORCENTAJE		20,68%	22,10%
B. MARGEN NETO		Porcentaje que representa el excedente del ejercicio frente a los ingresos.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		175.120.160	135.171.825
INGRESOS OPERACIONALES		715.779.313	597.531.168
PORCENTAJE		24,47%	22,62%
C. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO		Porcentaje que rento el patrimonio de la cooperativa.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		175.120.160	135.171.825
TOTAL PATRIMONIO		4.699.892.881	4.393.259.292
PORCENTAJE		3,73%	3,08%
D. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS		Porcentaje que rento el activo de la cooperativa.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		175.120.160	135.171.825
TOTAL ACTIVO		5.536.186.982	5.328.925.505
PORCENTAJE		3,16%	2,54%

4. OTROS INDICADORES	2023	2022
A. RELACION DE SOLVENCIA	Representa la capacidad financiera de una entidad para afrontar situaciones adversas que produzcan pérdidas que tengan el efecto de reducir su capital.	
<u>PATRIMONIO TECNICO</u>	2.816.504.613	2.530.027.616
<u>ACTIVOS PONDERADOS</u>	4.567.471.367	4.665.642.593
PORCENTAJE	61,66%	54,23%
B. FONDO DE LIQUIDEZ	Fondo para la liquidez, mínimo exigido 10% de los Depósitos de Asociados.	
<u>FONDO DE LIQUIDEZ</u>	86.995.797	69.204.144
<u>DEPOSITOS DE ASOCIADOS</u>	666.204.206	615.604.131
PORCENTAJE	13,1%	11,2%
C. CALIDAD DE LA CARTERA	Representa la porción de la cartera que no se recauda normalmente y/o que presenta riesgo de no recuperarse.	
<u>TOTAL CARTERA VENCIDA</u>	287.024.952	222.347.659
<u>TOTAL CARTERA BRUTA</u>	4.242.448.888	4.403.861.436
PORCENTAJE	6,77%	5,05%
D. INDICADOR DE COBERTURA	Indica el grado en que esta protegida la cartera vencida o con riesgo mayor o igual a B.	
<u>PROVISIONES</u>	96.748.247	104.370.010
<u>TOTAL CARTERA VENCIDA</u>	287.024.952	222.347.659
PORCENTAJE	33,71%	46,94%
E. QUEBRANTO PATRIMONIAL	2023	2022
<u>PATRIMONIO</u>	4.699.892.881	4.393.259.292
<u>APORTES SOCIALES</u>	3.294.262.828	3.128.306.543
PORCENTAJE	142,67%	140,44%
F. MARGEN FINANCIERO BRUTO	Este porcentaje representa el margen de ingresos por actividad financiera después de descontar los costos.	
<u>INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA - EGRESOS POR DEPOSITOS</u>	605.296.012	511.510.833
<u>INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA</u>	668.786.811	546.145.767
PORCENTAJE	90,51%	93,66%

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES					1				2				3	
MARZO 23 DE 2024														
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN														
EXCEDENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO														
				175.120.159										
(-) INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS				31.733.300										
28.556.482	CAFETERIA	90%	25.700.834		PROPUESTA DE DISTRIBUCION PRESENTADA POR EL CONSEJO A LA ASAMBLEA MARZO 2024									
18.436.020	TURISMO	30%	5.530.806											
501.660	INTERESES	100%	501.660											
VALOR NETO A DISTRIBUIR:				143.386.859										
1. APROPIACIONES DE LEY (50%):					2. EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA (50%):				SUB TOTAL FONDOS 2024					
1. Fondo Educación	Cooperativa	20%	28.677.372		Fondo Educación	Cooperativa	3%	4.301.606		32.978.978				
2. Fondo De Solidaridad		10%	14.338.686		Fondo De Solidaridad		17%	24.375.766		38.714.452				
3. Fondo De Recreación					Fondo De Recreación		29%	41.582.189		41.582.189				
4. Reserva Protec. Aportes		20%	28.677.372		Reserva Protección de aportes		0,5%	716.934						
5.					Fondo Amortización Aportes		0,5%	716.934						
APROPIACION LEGAL				50%	71.693.430					50%	71.693.430			

PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA

REFORMA ESTATUTARIA PROPUESTA PARA LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 23 MARZO DE 2024

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
ARTICULO 2: COOPINEM es una Cooperativa MULTIACTIVA, de la economía solidaria, con actividad financiera, conformada por docentes, administrativos y pensionados del sector oficial de la Educación, inspirados en los valores y principios universales del cooperativismo, promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional.	Reforma Artículo 2 ARTICULO 2: COOPINEM es una Cooperativa MULTIACTIVA, de la economía solidaria, con actividad financiera, conformada por empleados públicos, pensionados estatales y su grupo familiar primario, inspirados en los valores y principios universales del cooperativismo, promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional.
CAPITULO III DE LOS ASOCIADOS ARTICULO 7: Tienen el carácter de asociados las personas inscritas en el registro social de COOPINEM. También podrán inscribirse y obtener dicho carácter: 1. Los funcionarios administrativos y docentes del sector oficial de la Educación. 2. Los pensionados docentes y administrativos del sector de la educación oficial. 3. Los funcionarios y empleados vinculados a entidades públicas con contrato laboral en propiedad con las cuales se pueda realizar convenio para descuento por nómina. PARAGRAFO: El Consejo de Administración evaluará el tipo de contrato laboral para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CAPITULO III DE LOS ASOCIADOS Reforma Artículo 7 ARTICULO 7. Vínculo de asociación. Tienen el carácter de asociados las personas inscritas en el registro social de COOPINEM. También Podrán ser admitidos como asociados de la cooperativa las personas con nacionalidad colombiana, con edad entre los dieciocho (18) y setenta y cinco (75) años que cumpla alguno de los siguientes requisitos: 1. Laborar en entidad educativa del sector oficial. 2. Ser pensionado retirado del sector educativo oficial. 3. Laborar en cualquier otra entidad estatal u oficial con vinculación laboral estable. 4. Ser pensionado de cualquier entidad estatal. 5. Ser cónyuges o familiares del asociado hasta el primer grado de consanguinidad que demuestren un vínculo laboral estable. PARAGRAFO: El Consejo de Administración evaluará el tipo de vínculo laboral para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
ARTICULO 8: Para adquirir la calidad de asociado se requiere: PARAGRAFO 3: En los casos de asociados retirados de la cooperativa y que soliciten vinculación nuevamente, empezará a contraer derechos y deberes a partir de la fecha de aprobación de ésta.	Reforma Parágrafo 3 del Artículo 8 ARTICULO 8: Para adquirir la calidad de asociado se requiere: PARAGRAFO 3. CALIDAD DE ASOCIADO. Para todos los efectos legales, la calidad de asociado se adquiere a partir de la fecha de cancelación de la cuota de admisión, la primera de aportes sociales, la del Fondo Mutual Social para Solidaridad y la inscripción en el libro de Registro Social con el número de acta del Consejo de Administración en que conste tal decisión.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
ARTICULO 11: Son deberes de los asociados: 6. Pagar los aportes sociales ordinarios fijados en el Estatuto, los extraordinarios establecidos por la Asamblea. 17. Actualizar de manera periódica los datos personales y demás información que le sea solicitado por la cooperativa e informar cualquier cambio que se generen sobre los mismos.	Reforma Artículo 11, numeral 6 y 17 Adición numerales nuevos 19, 20 y 21 ARTICULO 11: Son deberes de los asociados: 6. Pagar los aportes sociales ordinarios fijados en el Estatuto, los extraordinarios establecidos por la Asamblea, y la cuota mensual para el fondo social mutual de solidaridad. 17. Actualizar de manera anual los datos personales y demás información que le sea solicitado por la cooperativa e informar un mes después de ocurrido cualquier cambio generados en los mismos. 19. Velar y responder porque sus beneficiarios conserven el respeto y buen comportamiento al utilizar y recibir los servicios y beneficios que le brinda la Cooperativa. 20. Realizar de forma puntual el pago de sus obligaciones financieras que adquiera con la Cooperativa así como las sociales. 21. Concurrir a las asambleas cuando fuere convocado.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
CAPITULO VI DEVOLUCIÓN DE APORTES A LOS ASOCIADOS DESVINCULADOS DE LA COOPERATIVA ARTICULO 15: Una vez presentada la solicitud de retiro ante el Consejo de Administración, éste ordenará a la Gerencia el trámite correspondiente y Coopinem dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de los aportes sociales y demás derechos del asociado. PARAGRAFO 1: En caso de fallecimiento del asociado, la devolución de los aportes sociales y demás derechos se realizará de conformidad con las normas sucesorales, salvo determinación expresa del asociado sobre los herederos. PARAGRAFO 2: Si a la fecha del retiro, el asociado tiene contratos de depósitos a término fijo, estos se entregarán en las fechas inicialmente pactadas en el título.	CAPITULO VI DEVOLUCIÓN DE APORTES A LOS ASOCIADOS DESVINCULADOS DE LA COOPERATIVA Adición Parágrafo 3 del Artículo 15 ARTICULO 15: Una vez presentada la solicitud de retiro ante el Consejo de Administración, éste ordenará a la Gerencia el trámite correspondiente y Coopinem dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de los aportes sociales y demás derechos del asociado. PARAGRAFO 1: En caso de fallecimiento del asociado, la devolución de los aportes sociales y demás derechos se realizará de conformidad con las normas sucesorales, salvo determinación expresa del asociado sobre los herederos. PARAGRAFO 2: Si a la fecha del retiro, el asociado tiene contratos de depósitos a término fijo, estos se entregarán en las fechas inicialmente pactadas en el título . PARÁGRAFO 3. En el caso de retiro por fallecimiento, la Cooperativa contará con hasta sesenta (60) días hábiles para la devolución de saldos de aportes y demás recursos a favor de los beneficiarios y/o herederos mientras se realiza el proceso legal pertinente.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
	Adición Artículo 16 y Parágrafo (Nuevo) ARTICULO. 16. DEDUCCIÓN DE OBLIGACIONES. El asociado que pierda dicha calidad por cualquier causa, o los herederos del mismo en el evento de fallecimiento, tendrán derecho a que COOPINEM les devuelva el valor de sus aportes sociales y demás derechos liquidados, originados en el acuerdo cooperativo. Antes de efectuarse la devolución, COOPINEM PARAGRAFO. En caso que la aseguradora no indemnice el saldo de la obligación del crédito del asociado fallecido, la cooperativa podrá disponer de la indemnización del “seguro de vida colectivo de aportes” hasta el monto de la deuda contraída y demás erogaciones. En caso de no cubrir el pago total de las obligaciones, Coopinem se hará parte como acreedor en el proceso de sucesión. Adición Artículo 17 (Nuevo) ARTICULO 17. PRESCRIPCIÓN. Si pasados tres años de la pérdida de la calidad de asociado, y estos, sus beneficiarios o herederos, no han reclamado las sumas a su favor, las mismas prescribirán en su totalidad a favor del fondo mutual de solidaridad de COOPINEM, siempre y cuando se haya agotado el proceso legal para devolver estos recursos.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
CAPITULO VII RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO ARTICULO 22: El aporte mensual del asociado será mínimo del cinco por ciento (5%) de su salario mensual devengado.	CAPITULO VII RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Reforma Artículo 22 - Cambia numeración a 24 ARTICULO 24: El aporte mensual del asociado será mínimo del tres (3%) y máximo del cinco (5%) de su salario básico o mesada pensional de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo de Administración. Adición Parágrafo nuevo PARÁGRAFO. En casos especiales de mora injustificada se podrá tomar total o parcialmente el valor de la cuota mensual de aportes sociales para el pago de la obligación financiera. En estos casos el asociado quedará con la obligación de pagar el valor pendiente del aporte.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
CAPITULO VIII RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA, DE LOS ASOCIADOS Y DIRECTIVOS ARTICULO 32: Los asociados para desvincularse de COOPINEM responderán con sus aportes como garantía, a las obligaciones que hayan contraído ante la Cooperativa, hasta que la obligación sea igual o menor al valor de sus aportes.	CAPITULO VIII RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA, DE LOS ASOCIADOS Y DIRECTIVOS Se elimina el Artículo 32 ARTICULO 32:

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
CAPITULO IX ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA ASAMBLEA GENERAL ARTICULO 36: La Asamblea General es la suprema autoridad de COOPINEM. Sus Resoluciones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de la misma, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles. PARAGRAFO: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente estatuto o reglamentos, a quince (15) días calendario previo a la Asamblea General de asociados. ARTICULO 47: La Asamblea General, tendrá las siguientes funciones: 2. Elegir los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, <u>Comité de Apelaciones</u> y el Comité de Ética y Buen Gobierno con sus respectivos suplentes.	CAPITULO IX ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA ASAMBLEA GENERAL Cambia numeración del Artículo 36 por 37 Reforma Parágrafo del artículo 36 ARTICULO 36: La Asamblea General es la suprema autoridad de COOPINEM. Sus Resoluciones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de la misma, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles. PARAGRAFO: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente estatuto o reglamentos al momento de la convocatoria. Cambia numeración del Artículo 47 por 48 ARTICULO 47: La Asamblea General, tendrá las siguientes funciones: Reforma numeral 2 2. Elegir por 2 años a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, <u>Comité de Apelaciones</u> y el Comité de Ética y Buen Gobierno con sus Adición Artículos 15 y 16 15. Aprobar y cumplir su propio reglamento 16. Reformar el estatuto.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
CONSEJO DE ADMINISTRACION ARTICULO 49.: El Consejo de Administración será el órgano de dirección y de administración de COOPINEM, y estará sujeto a la Asamblea General cuyos mandatos ejecutará. Estará conformado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de entre los asociados hábiles para un período de un (1) año, pudiendo PARAGRAFO 1. Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, se garantizará la participación de todos sus asociados previo cumplimiento de los requisitos y perfiles estatutarios de manera que se permita la rotación de los directivos en este organismo con sujeción a la autoevaluación. PARAGRAFO 2. Los miembros del Consejo de Administración deberán autoevaluar su desempeño de forma semestral, para lo cual deberá existir un mecanismo que permita hacerle seguimiento a su labor y medir el grado de crecimiento del asociado y la contribución a la cooperativa. En todo caso, se deberá evaluar mínimamente: la asistencia	CONSEJO DE ADMINISTRACION Cambia numeración del Artículo 49 por 50 ARTICULO 49.: El Consejo de Administración será el órgano de dirección y de administración de COOPINEM, y estará sujeto a la Asamblea General cuyos mandatos ejecutará. Estará conformado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de entre los asociados hábiles para un período de dos (2) años, PARAGRAFO 1. Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, se garantizará la participación de todos sus asociados previo cumplimiento de los requisitos y perfiles estatutarios de manera que se permita la rotación de los directivos en este organismo con sujeción a la autoevaluación. PARAGRAFO 2. Los miembros del Consejo de Administración deberán autoevaluar su desempeño de forma semestral, para lo cual deberá existir un mecanismo que permita hacerle seguimiento a su labor y medir el grado de crecimiento del asociado y la contribución a la cooperativa. En todo caso, se deberá evaluar mínimamente: la asistencia Adición Parágrafo 3 PARAGRAFO 3. Los asociados elegidos deberán tomar posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria con el lleno de los requisitos exigidos por este organismo y registrarse en la Cámara de Comercio antes de entrar a ejercer sus funciones. Adición Artículo 50 - Nuevo Cambia numeración del Artículo nuevo 50 por 51 ARTICULO 50. REUNIONES. El Consejo de Administración sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. Adición Artículo 51 Cambia numeración del Artículo nuevo 51 por 52 ARTICULO 51. QUORUM. La asistencia de cuatro (4) miembros del Consejo de Administración constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en la reunión. Cambia numeración del Artículo nuevo 51 por 54
ARTICULO 51: Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos: 5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación de 120 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos.	ARTICULO 51: Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos: 5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación mínima de 60 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos. Durante los siguientes 6 meses deberá completar 90 horas.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
ARTÍCULO 60: Son funciones del Consejo de Administración: ...	Cambia numeración del Artículo 60 por 63 Adición numerales 20 al 27 ARTÍCULO 60: Son funciones del Consejo de Administración: 20. Tomar los seguros encaminados a proteger la solidez de la cooperativa. 21. Aprobar o improbar las solicitudes de crédito de los empleados de la cooperativa, de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito. 22. Designar las entidades en las cuales se manejen e inviertan los recursos de la Cooperativa. 23. Aprobar el plan de desarrollo y el plan anual de actividades. 24. Elaborar el proyecto de reglamento de asamblea y someterlo a aprobación de esta. 25. Resolver sobre afiliación o retiro de organismos de integración. 26. Crear comités especiales de carácter permanente o transitorio, señalarles las funciones y designar a sus miembros. 27. Ejecutar las funciones contenidas en la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionada con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
	Adición Artículo 66 - Nuevo ARTICULO 66. SECRETARIO: FUNCIONES. Son funciones del secretario: 1) Firmar con el presidente los documentos y correspondencia que por su naturaleza requiera la intervención de esta dignatario(a). 2) Llevar en forma clara, ordenada y al día, los libros de actas de todas las reuniones de Asamblea General y Consejo de Administración. 3) Desempeñar las labores que le asigne el Consejo de Administración y el presidente del mismo. 4) Ser el secretario de la Asamblea General.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
GERENTE ARTÍCULO 64: Para entrar a ejercer el cargo de Gerente de COOPINEM, se requiere: 1. Tener formación académica universitaria en administración, economía, contaduría, finanzas o áreas afines. 2. Nombramiento hecho por el Consejo de Administración. 3. Constitución de la fianza establecida por la Ley 4. Posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria 5. Registro del acto ante la Cámara de Comercio 6. Tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización. 7. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención. PARAGRAFO. El consejo de administración verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos en los reglamentos.	GERENTE Reforma Artículo 64 Cambia numeración del Artículo 64 por 68 ARTICULO 64. REQUISITOS DEL GERENTE. Para ejercer el cargo de Gerente, se requiere el cumplimiento de los siguientes 1. Contar con título profesional en áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones de la organización: Administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines. 2. Tener experiencia mínima de 4 años en el ejercicio de su profesión y cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización 3. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente y no haber sido excluido o separado de cargos de dirección, administración o vigilancia de una organización solidaria en periodos anteriores. PARAGRAFO 1. El consejo de administración verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos en los reglamentos. PARAGRAFO 2. El Gerente suplente debe cumplir con los mismos requisitos y funciones ante la ausencia del gerente titular. Adición Artículo 65 - Nuevo Nueva numeración: Artículo 69
	ARTICULO 65. CONDICIONES PARA LA POSESIÓN DEL GERENTE. Las condiciones para posesionarse en el cargo de Gerente son: 1. Nombramiento hecho por el Consejo de Administración. 2. Comunicación escrita del nombramiento al interesado. 3. Aceptación escrita del nombrado. 4. Firma del Contrato de Trabajo entre el presidente del Consejo de Administración y la persona designada para Gerente. 5. Registro del acto ante la Cámara de Comercio 6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente

138

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
	Artículo 73 Nuevo ARTICULO 73. FUNCIONES. El oficial de cumplimiento debe cumplir como mínimo con las siguientes funciones: 1. Vigilar el cumplimiento de todos los aspectos señalados en la ley y los que determine la entidad en el SARLAFT. 2. Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación. 3. Proponer al Consejo de Administración, y al Representante Legal, la actualización y adopción de correctivos del Manual de Procedimientos del SARLAFT y el Código de Buen Gobierno y Ética Organizacional y velar por su divulgación a todos los trabajadores de la entidad. 4. Reportar a la persona u órganos designados en el manual, sobre las posibles faltas que comprometan la responsabilidad de los asociados, clientes, trabajadores, contratistas para que se adopten las medidas a que haya lugar. 5. Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa al LA/FT, en los términos establecidos en las normas cooperativas. 6. Recibir y analizar los reportes internos y realizar los reportes externos establecidos en la normatividad vigente, individualmente o con la instancia designada para el efecto. 7. Presentar personalmente informes periódicos al Consejo de Administración y a la Revisoría Fiscal. 8. Mantener actualizados los datos de la entidad y/o empresa con la UIAF. 9. Monitorear permanentemente el cumplimiento de los reportes a través del Sistema de Reporte en Línea SIREL. 10. Ejecutar las funciones contenidas en la normatividad vigente emitida por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionada con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR. 11. Exonerar del reporte de transacciones en efectivo a asociados según su buen criterio y justificación.

ARTICULADO ACTUAL	ARTICULADO A REFORMAR
ARTÍCULO 86: Son funciones del Comité de Educación: 7.Las demás funciones inherentes a éste Comité que le sean asignadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.	Nueva numeración: Artículo 93 ARTÍCULO 86: Son funciones del Comité de Educación: Cambiar el numeral 7 a 9 Se adicionan numerales 7 y 8 7. Realizar el proyecto educativo socioempresarial PESEM y estimar su presupuesto correspondiente para ser presentado al Consejo de Administración para su estudio y aprobación. 8. Facilitar a los nuevos asociados por cuenta propia o por intermedio de instituciones creadas para tal fin el curso de inducción cooperativa.

ARTICULADO ACTUAL

ARTÍCULO 94:.. Comité de Evaluación de Cartera: El Comité está integrado por tres (3) asociados hábiles. Los integrantes son elegidos por el Consejo de Administración para un periodo de un año pudiendo ser reelegidos.

El comité de Evaluación de cartera es un órgano permanente de carácter técnico, especializado y de apoyo al Consejo de Administración y la Gerencia, que tiene como objetivo el análisis permanente de la exposición al Riesgo de la cartera de crédito.

ARTICULADO A REFORMAR

Nueva numeración: Artículo 101

Reformar Artículo 94 Comité Evaluación Cartera por Comité Riesgo:

ARTÍCULO 94:.. Comité de Riesgo. : El Comité de Riesgo está integrado por cinco (5) personas, 3 principales y dos suplentes, uno de los principales debe ser un consejero principal o suplente hábil. Los demás integrantes podrán ser asociados hábiles y empleados con experiencia en riesgos. Los integrantes serán elegidos por el Consejo de Administración para un periodo de un año pudiendo ser reelegidos.

El comité de Riesgo es un órgano permanente de carácter técnico, especializado y de apoyo al Consejo de Administración y la Gerencia, que tiene como objetivo el análisis permanente de la exposición a los diferentes riesgos que presenta la cooperativa.

ARTICULADO ACTUAL

CAPITULO XIII

BALANCES, FONDOS SOCIALES, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

ARTÍCULO 104: Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales
2. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación.
3. Un diez por ciento (10%) como mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte según lo determine la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y/o seguridad social.
3. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

PARAGRAFO 1: La Asamblea General podrá ordenar la constitución de fondos especiales, debidamente reglamentados, o apropiar sumas para incrementar los fondos sociales o los formados por cuotas o aportes de los asociados. Las sumas destinadas para tales fines se tomarán del remanente que trata el presente artículo.

ARTICULADO A REFORMAR

Nueva numeración: Artículo 111

Reforma Artículo 104

CAPITULO XIII

BALANCES, FONDOS SOCIALES, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

ARTÍCULO 104: APLICACIÓN DE EXCEDENTES. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales
2. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación.
3. Un diez por ciento (10%) como mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte según lo determine la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y/o seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

PARAGRAFO 1: La Asamblea General podrá ordenar la constitución de fondos especiales, debidamente reglamentados, o apropiar sumas para incrementar los fondos sociales o los formados por cuotas o aportes de los asociados. Las sumas destinadas para tales fines se tomarán del remanente que trata el presente artículo.

ARTICULADO ACTUAL

CAPITULO XIV RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS CAUSALES DE SANCIÓN

ARTÍCULO 108: El Consejo de Administración sancionara a los asociados conforme a los procedimientos señalados en el presente Estatuto, y en los casos en que se constituya en infracciones a la ley, al estatuto, reglamento, principios, valores del cooperativismo y además por las causales siguientes:

1. Realizar actos que causen perjuicio moral o material a la cooperativa
2. Utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos con la cooperativa.
3. Por inasistencia injustificada a las reuniones de Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y demás actos programados por la administración.
4. Incumplir las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
5. Por el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la cooperativa.

ARTICULADO A REFORMAR

Nueva numeración: Artículo 115
Reforma Artículo 108

CAPITULO XIV RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS CAUSALES DE SANCIÓN

ARTÍCULO 108: El Consejo de Administración sancionara a los asociados conforme a los procedimientos señalados en el presente Estatuto, y en los casos en que se constituya en infracciones a la ley, al estatuto, reglamento, principios, valores del cooperativismo y además por las causales siguientes:

1. Realizar actos que causen perjuicio moral o material a la cooperativa
2. Utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos con la cooperativa.
3. Por inasistencia injustificada a las reuniones de Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y demás actos programados por la administración.
4. Incumplir las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
5. Por el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la cooperativa.
6. La no notificación a la cooperativa del cambio de dirección domiciliaria o traslado a otra ciudad, dentro de los dos meses siguientes a dicha mudanza.
7. Negligencia en el cumplimiento de funciones en cargos de representación y comisiones especiales transitorias que se le deleguen.
8. Faltas que atenten contra la moral y las buenas costumbres
9. Mora no justificada superior a ciento veinte (120) días en el cumplimiento de obligaciones financieras.
10. Agresión o irrespeto a asociados, trabajadores o miembros de cuerpos directivos de la cooperativa.
11. Conductas irregulares en el ejercicio del sufragio cooperativo.
12. Negarse a recibir educación cooperativa y capacitación, o impedir que otros asociados la reciban.
13. Usar información privilegiada y/o confidencial para beneficio propio o de terceros o para generar pánico financiero.



HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ
Presidenta Consejo de Administración



IRMA CORTES RAMIREZ
secretaria Consejo de Administración

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración presenta a la honorable Asamblea General cuatro proposiciones de tipo legal para que sean estudiadas y consideradas:



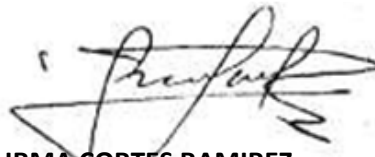
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1	Aprobación del compromiso para el incremento del 0,5% de la reserva de protección de aportes de los excedentes a disposición de la asamblea a fin de ponderar los excedentes del ejercicio durante el año 2022 como parte del patrimonio adicional que compone el patrimonio técnico, bajo el cual se calculara la relación de solvencia
2	Que los saldos de los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Recreación que no fueron agotados a diciembre 31 de 2023, sean ejecutados en el 2024. Igualmente, para los gastos que se hayan ejecutado durante el primer trimestre del 2024.
3	Tramite de Actualización Régimen Tributario Especial. Que la XL Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, autorice al Representante Legal, Señor Rubén Darío Arguelles Arango identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.024.462 de Venadillo (Tolima) para que adelante o tramite ante la DIAN el proceso de actualización como entidad de economía solidaria del régimen tributario especial.
4	Actualización anual de la cuota de solidaridad. Que la XL Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, autorice actualizar anualmente la cuota mensual de solidaridad de \$10.000 al 25% de un día de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Para el 2024 quedaría en \$10,833

142



HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ
Presidenta Consejo de Administración



IRMA CORTES RAMIREZ
secretaria Consejo de Administración